



0216.RV

DON MIGUEL CRESPO RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, Entidad domiciliada en Madrid, plaza de Celenque nº 2, con C.I.F. G-28029007, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3.067 general, folio 20, hoja M-52.454, e igualmente en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 2038,

CERTIFICA: Primero.- Que, en la sesión del Consejo de Administración de esta Entidad celebrada el día 14 de febrero de 2011, se formularon las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2010, cerradas a 31 de diciembre de 2010, las cuales fueron firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, siendo las que figuran en los folios que, escritos por una sola cara y numerados del 1 al 226, ambos inclusive, se acompañan a esta certificación, estando los expresados folios sellados con el sello de la Entidad y visados por el Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.- Que los miembros del Consejo de Administración han declarado en la reunión de dicho Organo del día 14 de febrero de 2011 que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja de Madrid, y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja de Madrid, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

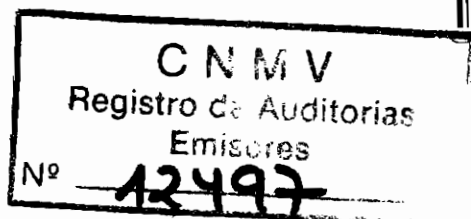
Tercero.- Que, unido a la presente certificación, se adjunta copia del Informe de Auditoría, realizado por Deloitte, S.L., que obra con firma original junto a las expresadas cuentas a que se refiere el párrafo anterior.

Y para que conste y surta los efectos oportunos legales y formales, expide este certificado en Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil once.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo.: Rodrigo de Rato Figaredo



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (la "Institución"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Institución, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Institución (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 1.1 de la Memoria adjunta, en la que se exponen todos los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja el 30 de julio de 2010 para la constitución de un Grupo de naturaleza Contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección ("SIP") al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos.

De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde 31 de diciembre de 2010, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. actúa como sociedad central y de gobierno. Por este motivo, tal y como se indica en la Nota 1.1, cumpliendo previamente los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, los Administradores de la Institución han considerado necesario contabilizar los activos y pasivos no traspasados a dicha sociedad de forma consistente con los ajustes y criterios de valoración y reconocimiento inicial aplicados por la sociedad central para la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados de la Institución al amparo de la regulación de los SIP. En la mencionada Nota 1.1 se desglosan los principales criterios de contabilización aplicados, así como el impacto patrimonial neto de los mismos.

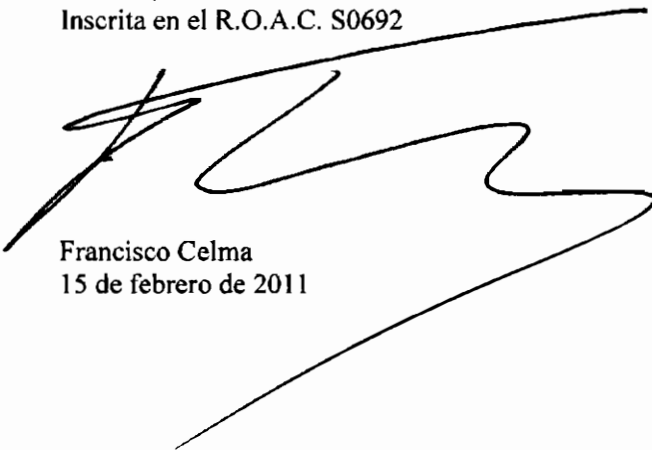
En este sentido, tal y como se indica en la Nota 1.8 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración de la Institución celebrado el día 14 de Febrero de 2011, ha aprobado y suscrito el Proyecto Común de Segregación de la Institución y Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (el "Banco"), por el cual, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se segregarán y transmitirán los activos y pasivos de la Institución al Banco con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquéllos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

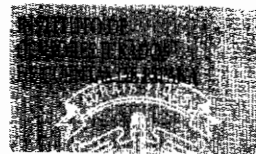
Por otra parte, en la Nota 4 se indica determinada información sobre las políticas de gestión de capital regulatorio aplicadas, así como sobre recursos propios regulatorios al 31 de diciembre de 2010. En enero de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011.

A la fecha de este informe, el Plan descrito se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo normativo. No obstante, tal y como se indica en la Nota 1.8, el Grupo Banco Financiero y de Ahorros está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el Plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Institución, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Institución.

Deloitte, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. S0692


Francisco Celma
15 de febrero de 2011



Miembro ejercitante:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 Nº 01/11/00334

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CUENTAS ANUALES

DE

CAJA MADRID

**CAJA DE AHORROS Y
MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

EJERCICIO 2010

ÍNDICE

	Página
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid Balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009	1
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.	2
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid Estados de cambios en el patrimonio neto:	
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.	3
II. Estados total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.	4
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.	5
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.	6 a 123

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Notas 1 a 7)

(en miles de euros)

	2010	2009 *
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26)	4.012.051	5.562.885
2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 27)	(2.336.278)	(3.177.389)
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A. MARGEN DE INTERESES	1.675.773	2.385.496
4. Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28)	40.418	41.512
6. Comisiones percibidas (Nota 29)	779.427	809.853
7. Comisiones pagadas (Nota 30)	(102.685)	(109.371)
8. Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 31)	614.870	672.742
8.1. Cartera de negociación	156.014	160.004
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6.395)	3.465
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	499.183	472.628
8.4. Otros	(33.932)	36.645
9. Diferencias de cambio (neto) (Nota 32)	19.505	17.314
10. Otros productos de explotación (Nota 33)	41.716	36.586
11. Otras cargas de explotación (Nota 34)	(101.207)	(59.495)
B. MARGEN BRUTO	2.967.817	3.794.637
12. Gastos de administración	(1.429.326)	(1.453.235)
12.1. Gastos de personal (Nota 35)	(1.048.398)	(1.071.831)
12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 36)	(380.928)	(381.404)
13. Amortización (Notas 17 y 18)	(199.323)	(205.552)
14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 21)	(737.078)	37.981
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(162.815)	(1.407.442)
15.1. Inversiones crediticias (Nota 12)	(111.813)	(1.262.410)
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 11 y 13)	(51.002)	(145.032)
C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	439.275	766.389
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(314.780)	(254.214)
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos (Notas 16, 17 y 37)	(314.780)	(254.214)
17. Ganancias(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 38)	(406)	(12.379)
18. Diferencia negativa en combinación de negocios	-	-
19. Ganancias(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 39)	112.263	(21.437)
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	236.352	478.359
20. Impuesto sobre beneficios (Nota 24)	(55.876)	(118.651)
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	180.476	359.708
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	180.476	359.708

* Se presenta a efectos comparativos

Las Notas 1 a 41 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**Estados de cambios en el patrimonio neto:****I. Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(miles de euros)	2010	2009*
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	180.476	359.708
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(6.655)	134.364
1. Activos financieros disponibles para la venta	(10.064)	192.486
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(935.745)	469.224
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	132.860	276.738
1.3. Otras reclasificaciones (Nota 1.1)	1.058.541	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(701)	(111)
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(118.457)	(111)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones (Nota 1.1)	117.756	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	1.259	(427)
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(48)	(427)
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones (Nota 1.1)	1.307	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	2.851	(57.584)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	173.821	494.072

* Se presenta a efectos comparativos

Las Notas 1 a 41 forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
Estados de cambios en el patrimonio neto:
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (*)

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo final al 31/12/2009	27	-	9.362.590	-	-	359.708	-	9.722.325	6.655	9.728.980
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	27	-	9.362.590	-	-	359.708	-	9.722.325	6.655	9.728.980
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	180.476	-	180.476	(6.655)	173.821
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(3.830.890)	-	-	(359.708)	-	(4.190.598)	-	(4.190.598)
4.1 Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	279.708	-	-	(279.708)	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios (Nota 1.1)	-	-	(4.110.598)	-	-	-	-	(4.110.598)	-	(4.110.598)
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	80.000	-	80.000	-	80.000
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31/12/2010	27	-	5.531.700	-	-	180.476	-	5.712.203	-	5.712.203

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo final al 31/12/2008	27	-	8.651.660	-	-	898.402	-	9.550.089	(127.709)	9.422.380
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	27	-	8.651.660	-	-	898.402	-	9.550.089	(127.709)	9.422.380
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	359.708	-	359.708	134.364	494.072
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	710.930	-	-	(898.402)	-	(187.472)	-	(187.472)
4.1 Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	710.930	-	-	(710.930)	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	187.472	-	187.472	-	187.472
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31/12/2009	27	-	9.362.590	-	-	359.708	-	9.722.325	6.655	9.728.980

* Se presenta a efectos comparativos

Las Notas 1 a 41 forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(miles de euros)

	2010	2009*
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.865.877	174.488
1. Resultado del ejercicio	180.476	359.708
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.156.115	1.491.752
2.1. Amortización	199.323	205.552
2.2. Otros ajustes	956.792	1.286.200
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	(1.715.906)	10.981.175
3.1. Cartera de negociación	3.923.508	2.030.088
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(5.888)	(867)
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	(3.496.220)	4.994.672
3.4. Inversiones crediticias	(1.868.992)	4.124.643
3.5. Otros activos de explotación	(268.314)	(167.361)
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	813.380	9.434.713
4.1. Cartera de negociación	2.906.976	1.953.437
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(1.452.485)	7.179.924
4.4. Otros pasivos de explotación	(641.111)	301.352
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	(130.510)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.104.467)	(2.410.702)
6. Pagos	1.706.316	2.539.301
6.1. Activos materiales	314.925	494.276
6.2. Activos intangibles	58.539	64.858
6.3. Participaciones	6.318	39.485
6.4. Otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	1.326.534	1.940.682
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	601.849	128.599
7.1. Activos materiales	-	36.231
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	-	-
7.4. Otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	601.849	92.368
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	65.705	1.745.074
8. Pagos	734.295	187.849
8.1. Dividendos	80.000	187.472
8.2. Pasivos subordinados	571.342	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	82.953	377
9. Cobros	800.000	1.932.923
9.1. Pasivos subordinados	800.000	1.932.923
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	2.827.115	(491.140)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.883.363	2.374.503
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.710.478	1.883.363
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	575.708	621.841
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	4.134.770	1.261.522
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	4.710.478	1.883.363

* Se presenta a efectos comparativos

Las Notas 1 a 41 forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ÍNDICE DE NOTAS

	Página
1. Naturaleza de la Institución, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	6
1.1. Naturaleza de la Institución	6
1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales	11
1.3. Estimaciones realizadas	12
1.4. Información comparativa referida al ejercicio 2009	13
1.5. Relación de agentes	13
1.6. Impacto medioambiental	13
1.7. Fondo de Garantía de Depósitos	13
1.8. Hechos posteriores	13
1.9. Servicio de Atención al Cliente	15
1.10. Información requerida por la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario	17
1.11. Información requerida por la Ley 15/2010 sobre aplazamientos de pago a proveedores	21
2. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	22
2.1. Participaciones	22
2.2. Instrumentos financieros	23
2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos	34
2.4. Operaciones en moneda extranjera	36
2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos	37
2.6. Compensación de saldos	38
2.7. Transferencias de activos financieros	38
2.8. Deterioro del valor de los activos financieros	39
2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas	41
2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento	42
2.11. Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados por la Institución	42
2.12. Gastos de personal	43
2.13. Impuesto sobre beneficios	47
2.14. Activo material	48
2.15. Activos intangibles	50
2.16. Provisiones y pasivos (activos) contingentes	50
2.17. Activos no corrientes en venta	51
2.18. Combinaciones de negocios	51
2.19. Obra Social	51
2.20. Estados de cambios en el patrimonio neto	52
2.21. Estados de flujos de efectivo	52
3. Gestión de riesgos	54
3.1. Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos	55
3.2. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros	63
3.3. Exposición al riesgo de tipos de interés	65
3.4. Exposición a otros riesgos de mercado	67
4. Gestión de capital	68
5. Beneficio por acción	69
6. Distribución de los resultados de la Institución	69
7. Retribución del Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Institución	70
7.1. Remuneración al Consejo de Administración	70
7.2. Remuneraciones a la Alta Dirección	71
7.3. Prestaciones post-empleo de anteriores miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Institución	71
8. Caja y depósitos en bancos centrales	72
9. Cartera de negociación, deudora y acreedora	72
10. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	74
11. Activos financieros disponibles para la venta	75

12.	Inversiones crediticias	78
13.	Cartera de inversión a vencimiento	85
14.	Derivados de cobertura	87
15.	Activos no corrientes en venta	90
16.	Participaciones	93
17.	Activo material	95
18.	Activo intangible	97
19.	Resto de activos	97
20.	Pasivos financieros a coste amortizado	98
21.	Provisiones	103
22.	Otros pasivos	104
23.	Ajustes por valoración	105
24.	Situación fiscal	106
25.	Otra información significativa	111
26.	Intereses y rendimientos asimilados	114
27.	Intereses y cargas asimiladas	114
28.	Rendimiento de instrumentos de capital	114
29.	Comisiones percibidas	115
30.	Comisiones pagadas	115
31.	Resultados de operaciones financieras (neto)	115
32.	Diferencias de cambio (neto)	115
33.	Otros productos de explotación	116
34.	Otras cargas de explotación	116
35.	Gastos de personal	116
36.	Otros gastos generales de administración	117
37.	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	117
38.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	118
39.	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	118
40.	Partes vinculadas	119
41.	Obra Social	121

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2010

(1) Naturaleza de la Institución, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

(1.1) Naturaleza de la Institución

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante, la Institución) fue fundada, en su rama de Monte de Piedad, por el sacerdote Francisco Piquer y Rudilla en el año 1702, incorporándose al Patronato Real mediante Real Carta de Privilegio expedida por S.M. el Rey Don Felipe V el 10 de junio de 1718. En su actividad de Caja de Ahorros, fue fundada por Real Decreto de 25 de octubre de 1838, expedido por S.M. la Reina Doña María Cristina, a impulso del Corregidor Marqués de Pontejos.

A partir del Decreto de fusión, de fecha 24 de mayo de 1869, constituye una sola Institución, siendo sus fines primordiales estimular la virtud del ahorro, la inversión y administración de los fondos que se le confíen y la realización de obras sociales.

Desde entonces y hasta ahora, la Institución, que siguió acogida al Patronato Real, ha estado regida por distintos Estatutos, dictados al amparo de las sucesivas disposiciones legales que han jalonado la evolución de la normativa sobre las Cajas de Ahorros. Entre ellas, es obligado recordar el Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular, aprobado por Decreto de 14 de marzo de 1933, y las fundamentales reformas que introdujo el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, antecedente directo, en el plano de la organización de las Cajas, de la vigente Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, modificada por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, y ésta igualmente modificada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

La Institución se rige asimismo por la vigente Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, a la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a la Ley 2/2009, de 23 de Junio, por la que se modifica la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid y la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid por la que se modifica parcialmente la Ley 4/2003, de 11 de marzo de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. Los Estatutos de la Institución, así como el Reglamento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, celebrada el día 20 de julio de 2009 y autorizados posteriormente por Orden de 23 de julio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, y aprobada la modificación parcial de los Estatutos de la Entidad por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Institución del día 24 de febrero de 2010 y autorizada por Orden de 10 de marzo de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 24 de enero de 2011, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Ley 1/2011 de 14 de enero, por la que se adapta la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, al Real Decreto –Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid procederá a la adaptación de sus Estatutos y Reglamentos a las modificaciones de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, contenidas en la presente Ley, elevándolos a la Consejería competente para su aprobación.

Está sujeta a supervisión del Banco de España, en cuyo registro de Cajas de Ahorros se halla inscrita con el número 99, y con Código de Banco de España número 2038. Igualmente, está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982; hallándose inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 20, Tomo 3.067 General, Hoja M-52.454, Inscripción 1ª.

Las actividades que la Institución lleva a cabo, conforme se describe en sus Estatutos, son la captación y colocación de recursos financieros, en orden a lograr niveles adecuados de solvencia y rentabilidad; la promoción y realización de toda clase de actividades, productos y servicios financieros y de mediación, propios de las entidades de crédito; el mantenimiento e impulso de las actividades del Monte de Piedad; la creación, sostenimiento y promoción de obras sociales; y el desarrollo de cualquier otra actividad conexas con los anteriores fines que no le estuviera expresamente prohibida por las leyes.

Constitución de un grupo económico de base contractual

El Contrato de Integración

Tal y como se ha informado en los diversos hechos relevantes presentados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Institución, junto con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de Rioja (conjuntamente denominadas, las "Cajas") suscribieron, el 30 de julio de 2010, el "*Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual*" (el "Contrato de Integración"), al que se adhirió posteriormente Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (en adelante, la Sociedad Central), el 3 de diciembre de 2010, como entidad cabecera del mencionado Grupo Contractual.

El Contrato de Integración establece la constitución de un Grupo de naturaleza contractual (el "Grupo") en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección ("SIP") que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Inversión de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución de la Sociedad Central del Grupo creado han sido aprobados en el año 2010 por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de la Institución, por la Comunidad de Madrid, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como por los correspondientes Consejos de Administración, Asambleas Generales y Comunidades Autónomas de residencia del resto de Cajas, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se han cumplido la totalidad de sus condiciones suspensivas.

Estructura general del Grupo: la Sociedad Central

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- a) El establecimiento de una instancia central de gobierno: Banco Financiero y de Ahorros, S.A.
- b) La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son (i) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que reúne los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la mencionada Directiva 2006/48/CE, así como los contemplados en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de mutualización de resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos; y
- c) La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (en materia financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios;

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que ejercerán las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, la Sociedad Central se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas como entidades dependientes al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo. La memoria consolidada integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Financiero y de Ahorros del ejercicio 2010 recoge el detalle de entidades que integraban el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas), al 31 de diciembre de 2010.

Estructura de integración financiera del Grupo

El objetivo de la integración financiera es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo.

Los mecanismos de integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres: (i) Sistema de Apoyo Mutuo, (ii) Sistema de Tesorería Global, y (iii) Sistema de Participación Mutua en Resultados.

- Sistema de Apoyo Mutuo

Consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, entre los que se incluye la Institución, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva 2006/48/CE y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

La Institución, la Sociedad Central y el resto de Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.

Además, la Institución, la Sociedad Central y el resto de Cajas han acordado que la planificación de la solvencia del Grupo se basará esencialmente, y en primer término, en la generación de recursos propios mediante la aplicación de los resultados del Grupo, así como en emisiones dirigidas a los mercados. Sin perjuicio de lo anterior, se analizarán en todo momento todas las opciones posibles para el reforzamiento de la solvencia del Grupo.

El compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo es asumido por las Cajas también frente a terceros acreedores. Asimismo, la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución.

Las garantías recíprocas que la Institución, la Sociedad Central y el resto de Cajas prestan no alteran el rango de la deuda objeto de las garantías a efectos de la prelación de créditos.

- Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling)

Se trata de un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo con el que se persigue el triple objetivo de:

- a) Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo.
- b) Mantener un acceso unificado a los mercados financieros.
- c) Que el Grupo actúe como un único sujeto frente al Eurosistema y otras instituciones financieras.

La gestión y el seguimiento centralizado del Sistema de Tesorería Global corresponden a la Sociedad Central.

Todas las emisiones del Grupo se realizarán de forma conjunta y se canalizarán a través de la Sociedad Central o de los vehículos que ésta constituya o gestione, salvo cuando por imperativo legal sea imposible. Todas las emisiones contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.

- *Sistema de Participación Mutua en Resultados*

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo establecido con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de su consolidación.

Adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a la Sociedad Central, a partir del 1 de enero de 2011, las Cajas mutualizarán el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja derivado de los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central en cada momento.

De esta manera, las Cajas aportarán con carácter trimestral a la Sociedad Central un importe equivalente al de sus resultados trimestrales individuales antes de impuestos, ajustado de acuerdo a los conceptos indicados en el Contrato de Integración.

Asimismo, también a partir del 1 de enero de 2011, la Sociedad Central asume la obligación de atender al pago de las pérdidas (antes de impuestos) generadas en la explotación del referido negocio.

Integración funcional del Grupo

La integración funcional de las Cajas tiene una triple dimensión:

- a) Centralización de políticas. La Institución y el resto de Cajas se someterán en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas que establezca para el Grupo la Sociedad Central en el ámbito de sus competencias.
- b) Integración operativa y tecnológica. Las Cajas centralizarán en la Sociedad Central, directa o indirectamente, en los plazos que se prevean en el plan estratégico del Grupo todos los servicios corporativos, con la estructura funcional y territorial que resulte más eficiente.
- c) Puesta en común y desarrollo de negocios. Como parte de la integración, la Institución y el resto de Cajas han acordado la puesta en común, mediante su aportación a la Sociedad Central, de todos los negocios por ellas gestionados en la actualidad, bien directamente, bien indirectamente a través de algún vehículo, a excepción, fundamentalmente, de (i) los Montes de Piedad; y (ii) la obra social y cultural.

Periodo mínimo de permanencia exigido

La Institución y el resto de Cajas han acordado una duración mínima de 15 años para el Grupo, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación.

Excepcionalmente, es posible la extinción del Contrato de Integración antes de la expiración del plazo de 15 años mediante la exclusión de una Caja cuando concurra justa causa (incumplimiento grave y reiterado de obligaciones o supuestos de extinción de la personalidad jurídica de una Caja o similares), sin perjuicio de la posibilidad previa de imposición de una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja incumplidora en la Sociedad Central.

Adicionalmente, la Institución y el resto de Cajas podrán solicitar su separación del Grupo al término del plazo de 15 años (o, posteriormente, en cualquier momento), de buena fe y con el preaviso de 24 meses indicado. En estos casos, el Contrato de Integración (y el Grupo) continuará respecto de las Cajas no excluidas o que no hayan optado por su separación, siempre que subsistan, al menos, dos de ellas. La Caja que solicite la separación o denuncia voluntarias del Contrato de Integración vendrá obligada a abonar una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja en cuestión en la Sociedad Central.

También podrá producirse la extinción total del Contrato de Integración en virtud de denuncia extraordinaria de la Institución o de alguna de las otras Cajas cuando concurra una justa causa de carácter objetivo (circunstancias de excepcional gravedad que, no refiriéndose de manera singular a ninguna Caja, afecten a la relación contractual en su conjunto y determinen la inviabilidad del Grupo, no siendo posible la adaptación del Contrato de Integración).

Contabilización en los estados financieros de la Institución

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración, la Sociedad Central procederá a contabilizar en sus estados financieros consolidados, en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas, los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

Por ello y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Institución reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, y considerando que no existe un tratamiento contable específicamente definido ni en la Circular 4/2004 ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, el Consejo de Administración de la Institución ha acordado llevar a cabo el tratamiento contable recogido a continuación, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8ª de la Circular 4/2004 de Banco de España:

1. Los activos y pasivos han sido valorados y clasificados, en los estados financieros individuales de la Institución elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, en la fecha de toma del control por parte de la Sociedad Central, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior y los importes y criterios de clasificación por los que estuvieran registrados los activos y pasivos en los estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 antes de realizar los ajustes mencionados en el apartado anterior, así como el efecto fiscal asociado a dichos ajustes, han sido registradas con cargo o abono, según el signo de la diferencia, en las reservas contabilizadas en los estados financieros individuales de la Institución elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004.
3. El importe por el que se contabilizan los activos y pasivos de la Institución en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, estimado de acuerdo a los criterios indicados en el apartado 1 anterior, se ha considerado a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de adquisición del control de la Sociedad Central sobre la Institución, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto de los estados financieros individuales de esta última elaborados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según correspondía, en las reservas de la Institución.

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores en la fecha de toma del control de la Sociedad Central sobre la Institución, ésta continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado 1 anterior.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios indicados anteriormente, la Institución ha realizado un cargo neto en el epígrafe de "Reservas" de los fondos propios del balance al 31 de diciembre de 2010 por importe de 4.111 millones de euros.

En la aplicación del criterio anterior, el cargo a reservas indicado ha tenido como contrapartida en el balance, al 31 de diciembre de 2010, una disminución del saldo registrado en el capítulo "Inversiones crediticias" por importe de 3.660 millones de euros; una disminución del saldo registrado en el capítulo "Participaciones" por importe de 673 millones de euros; una disminución del saldo de los activos inmobiliarios registrados en las rúbricas "Activos no corrientes en venta" e "Inversiones inmobiliarias" por un importe conjunto de 360 millones de euros; una disminución de 1.400 millones de euros del saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables"; un abono en los "Ajustes por valoración", por importe de 2.579 millones de euros aproximadamente, con origen, fundamentalmente, en la valoración de instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta registrados en el patrimonio neto de la Institución; y una variación de las rúbricas de Activos y Pasivos Fiscales Diferidos del balance de la Institución, al 31 de diciembre de 2010, debida al efecto fiscal de los ajustes anteriores, lo que ha supuesto un abono neto al capítulo de "Reservas" de los fondos propios de la Institución mostrados en el mencionado balance por importe de 1.761 millones de euros, aproximadamente.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la suscripción por parte de la Institución del Contrato de Integración y las consecuencias que se derivan del mismo, son las razones últimas que justifican la aplicación del criterio contable indicado en los párrafos anteriores de esta Nota y la realización del proceso de reestructuración que ha comenzado a acometer la Institución en el ejercicio 2010.

En este sentido, atendiendo a lo indicado en el párrafo anterior, el efecto en términos netos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución del ejercicio 2010 consecuencia, por una parte, de considerar las menores necesidades de dotaciones a pérdidas por deterioro de activos financieros con cargo a dicha cuenta de pérdidas y ganancias debidas a la disminución del valor neto contable de estos activos indicada anteriormente y, por otra parte, de las necesidades de dotaciones con cargo a la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias de las provisiones para la cobertura de los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo Laboral suscrito en el ejercicio 2010 (véanse Notas 2.12 y 21), no es significativo.

En la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se desglosan las hipótesis y metodologías de cálculo aplicadas por éste en el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos de la Institución y que han sido aplicadas también para realizar los ajustes que se han indicado en el párrafo anterior.

(1.2) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Institución correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por su Asamblea General Ordinaria el 10 de mayo de 2010 y las correspondientes al ejercicio 2010, que ha sido formuladas por el Consejo de Administración de la Institución en su reunión de 14 de febrero de 2011, se estima que serán aprobadas por la Asamblea General Ordinaria sin modificaciones.

Para la elaboración de las cuentas anuales se ha seguido lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sus respectivas modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF – UE").

Circular 3/2010 del Banco de España -

Con fecha 13 de julio de 2010, se ha publicado la Circular 3/2010, del Banco de España, de 29 de junio, que modifica a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros de entidades de crédito. Dicha Circular, cuya fecha de entrada en vigor ha sido el 30 de septiembre de 2010, ha introducido importantes modificaciones en materia de análisis y cobertura de riesgos de las entidades de crédito, destacando las siguientes:

- Se modifica el contenido de las políticas, métodos y procedimientos que ha de aprobar el Consejo de Administración de la entidad de crédito en lo relativo, entre otros aspectos, a los criterios para la concesión y gestión de operaciones con riesgo de crédito, a las políticas de precios a aplicar a dichas operaciones y a las políticas de renegociación.
- Se considera el valor de las garantías inmobiliarias en la base de cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos calificados como dudosos, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidas a favor de la entidad de crédito. El valor de las mencionadas garantías viene ponderado por la aplicación de unos coeficientes que oscilan entre el 80% y el 50%, atendiendo al tipo de bien sobre el que recae el derecho real.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad, mediante la implantación de un calendario único que acorta los plazos de dotación de las pérdidas por deterioro.
- Se modifica el régimen de provisiones para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Circular 8/2010 del Banco de España -

Asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 8/2010, del Banco de España, de 22 de diciembre, que también modifica la mencionada Circular 4/2004. Los principales cambios introducidos por esta Circular han sido los siguientes:

- Se modifican las normas relativas a combinaciones de negocios para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIIF 3 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 495/2009 de la Comisión de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto modificaciones, entre otros aspectos, en la forma en la que deben registrarse las combinaciones de negocios por etapas, en el tratamiento de los costes de transacción asociados a una combinación de negocios y en el registro de los intereses minoritarios en el momento de la combinación. Además establece exhaustivos criterios para la identificación de la entidad adquiriente en una combinación de negocios, introduce la figura de las combinaciones de negocios inversas y recoge también la forma en que debe realizarse el tratamiento contable de las combinaciones de negocios realizadas sin contraprestación o mediante contrato, y el registro de los ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas durante el periodo de medición. Por otra parte requiere nuevos desgloses de información relativos a las combinaciones de negocios y modifica el tratamiento contable del registro y valoración de las participaciones mantenidas en una entidad con anterioridad a su toma de control en una combinación de negocios.
- Se modifican las normas relativas a la aplicación del método de integración global de entidades dependientes para adaptar su contenido a lo dispuesto en la NIC 27 modificada por el IASB y publicada en el Reglamento (CE) 494/2009 de la Comisión, de 12 de junio de 2009. Estas modificaciones han supuesto la introducción de variaciones en aspectos como el registro de situaciones en las que una entidad deja de ser considerada como dependiente y pasa a la situación de asociada, multigrupo o instrumento financiero, y el tratamiento contable de las variaciones en los porcentajes de participación en el capital de una entidad dependiente una vez asumido el control sin que se produzca la pérdida de éste.
- Se incluyen nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas anuales relativos a la constitución de Sistemas Institucionales de Protección.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Sin perjuicio del criterio contable aplicado a efectos del registro de la constitución del nuevo Grupo descrito en la Nota 1.1 anterior, se resumen en la Nota 2 los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

(1.3) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales de la Institución correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 1.1 y 2.2)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.8),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (Nota 2.12), y
- La vida útil y el valor razonable de los activos materiales e intangibles (Notas 2.14 y 2.15)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

(1.4) Información comparativa referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Institución del ejercicio 2009.

(1.5) Relación de agentes

A continuación se relacionan los Agentes de Caja Madrid al 31 de diciembre de 2010, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio:

Nombre o denominación	Domicilio
Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.	- C/ Doctor Esquerdo, 138 - 28007 – (Madrid)
Mecanización y Gestión, S.L.	- C/ Méndez Nuñez , 5 - 13250 - Daimiel (Ciudad Real)
Seguros Ramos Reinaldos, S.L.	- C/ Generalísimo, 2 - 45211 - Recas (Toledo)
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	- Ctra.Pozuelo a Majadahonda, 52 - 28220 - Majadahonda (Madrid)

(1.6) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Institución (véase Nota 1.1), la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Institución. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.7) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos a realizar por las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por la Institución se corresponde con el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía, habiendo ascendido dichas aportaciones en el ejercicio 2010 a un importe de 59.945 miles de euros (22.603 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentran registradas en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34).

(1.8) Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2011 ha entrado en vigor el sistema de participación mutua en resultados en virtud del cual los resultados derivados del negocio desarrollado por la Institución se encuentran 100% mutualizados a la Sociedad Central, según lo establecido en el Contrato de Integración y lo descrito en la Nota 1.1.

Asimismo, conforme al hecho relevante publicado con fecha 28 de enero de 2011, la Institución junto con la Sociedad Central (y el resto de Cajas que componen el nuevo Grupo), han suscrito una segunda adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de la Institución a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales. Adicionalmente, se ha acordado la voluntad de preservar la personalidad jurídica e identidad territorial de la Institución (y la del resto de Cajas), que mantendrá su naturaleza de entidad de crédito y sus competencias de gestión sobre su negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Institución celebrado el día 14 de Febrero de 2011, ha aprobado y suscrito el Proyecto Común de Segregación de la Institución y Banco Financiero y de Ahorros, S.A., por el cual, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se segregarán y transmitirán los activos y pasivos de la Institución con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquéllos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

Por otro lado, en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. En este contexto, la dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

Entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes que las afecten de forma significativa, distintos de los descritos en la presente Nota.

(1.9) Servicio de Atención al Cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, quedó establecido que tanto el Servicio de Atención al Cliente como el Reglamento para su defensa fueran únicos para las siguientes empresas (pertenecientes a un mismo grupo económico): Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid; Altae Banco, S.A.; Bancofar, S.A., Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.; Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A.; Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P.; Finamadrid, S.A., E.F.C.; Gesmadrid, S.G.I.I.C., S.A.; Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C; Segurcaja, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Caja Madrid vinculada a Mapfre-Caja Madrid, Holding de Entidades Aseguradoras, S.A. y Abitaria Consultoría y Gestión S.A.

Conforme se establece en el artículo 17 de la mencionada Orden ECO/734/2004, se presenta a continuación un resumen de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2010:

ORIGEN	
Número de quejas y reclamaciones recibidas	11.685
Número de quejas y reclamaciones admitidas a trámite	11.153
Número de quejas y reclamaciones resueltas	12.055
Número de resoluciones favorables a los reclamantes	5.253
Número de resoluciones contrarias a los reclamantes	4.946
Número de resoluciones de peticiones de información y consultas	954
Importe indemnizado en las resoluciones favorables (euros)	767.356
Número de quejas y reclamaciones pendientes	644

La tipología de reclamaciones resueltas y el importe indemnizado durante el ejercicio 2010 es la siguiente:

(en euros)			
PRODUCTO ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado
Préstamos y créditos hipotecarios	963	999	38.617
Otros préstamos y créditos	277	334	9.429
Otras operaciones activas	19	22	-
Cuentas corrientes	1.123	1.154	91.313
Resto de operaciones pasivas	2.549	2.591	208.609
Tarjetas, Cajeros y TPV's	2.219	2.282	301.524
Otros productos bancarios	887	979	11.648
Domiciliaciones	242	244	6.923
Transferencias	604	605	9.992
Letras y cheques	266	280	22.356
Otros servicios de cobro y pago	730	738	3.754
Relaciones con Inst.Inv.Colectiva	36	44	5.765
Otros servicios de inversión	100	102	4.105
Seguros de vida	23	34	1.151
Seguros de daños	127	135	4.635
Fondos de Pensiones	39	41	1.114
Otros seguros	208	207	17.681
Resto	1.273	1.264	28.740
Total	11.685	12.055	767.356

(en euros)			
MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado
Comisiones y gastos	3.538	3.599	210.182
Intereses	568	603	97.279
Discrepancia apuntes en cuenta	2.095	2.166	381.733
Otras cláusulas contractuales/falta de documentación	572	610	18.913
Calidad, disconformidad con el servicio "ex ante"	866	944	10.312
Calidad, disconformidad con el servicio "ex post"	2.271	2.323	16.238
Protección de datos	138	141	665
Seguros, siniestros	90	100	7.707
Resto	1.547	1.569	24.327
Total	11.685	12.055	767.356

A continuación se presenta un resumen de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2009:

ORIGEN	
Número de quejas y reclamaciones recibidas	13.030
Número de quejas y reclamaciones admitidas a trámite	11.917
Número de quejas y reclamaciones resueltas	12.628
Número de resoluciones favorables a los reclamantes	6.002
Número de resoluciones contrarias a los reclamantes	4.227
Número de resoluciones de peticiones de información y consultas	1.688
Importe indemnizado en las resoluciones favorables (euros)	947.887
Número de quejas y reclamaciones pendientes	1.014

La tipología de reclamaciones resueltas y el importe indemnizado durante el ejercicio 2009 es la siguiente:

(en euros)			
PRODUCTO ORIGEN DE LA RECLAMACIÓN	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado
Préstamos y créditos hipotecarios	1.393	1.367	63.361
Otros préstamos y créditos	384	384	23.057
Otras operaciones activas	34	31	694
Cuentas corrientes	1.407	1.361	142.389
Resto de operaciones pasivas	1.691	1.554	131.057
Tarjetas, Cajeros y TPV's	2.774	2.693	307.003
Otros productos bancarios	645	512	14.798
Domiciliaciones	244	232	21.312
Transferencias	316	311	52.136
Letras y cheques	273	261	41.699
Otros servicios de cobro y pago	509	478	5.105
Relaciones con Inst.Inv.Colectiva	87	87	10.965
Otros servicios de inversión	265	276	27.459
Seguros de vida	88	80	4.363
Seguros de daños	115	106	6.981
Fondos de Pensiones	32	29	2.830
Otros seguros	131	117	6.589
Resto	2.642	2.749	86.089
Total	13.030	12.628	947.887

(en euros)			
MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado
Comisiones y gastos	3.035	2.921	157.186
Intereses	703	660	12.821
Discrepancia apuntes en cuenta	2.277	2.191	460.006
Otras cláusulas contractuales/falta de documentación	633	619	23.795
Calidad, disconformidad con el servicio "ex ante"	587	445	15.888
Calidad, disconformidad con el servicio "ex post"	2.575	2.584	93.309
Protección de datos	143	139	1.647
Seguros, siniestros	220	217	16.418
Resto	2.857	2.852	166.817
Total	13.030	12.628	947.887

(1.10) Información requerida por la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario

Conforme a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley, es necesario desglosar los datos más relevantes, a nivel agregado, en relación al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por la Institución, de los activos de sustitución, y de los instrumentos financieros derivados y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario. En este mismo sentido, se ha publicado la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, que concreta aún más el detalle de información a revelar en la Memoria de las cuentas individuales de la Institución respecto de las operaciones sujetas a la mencionada Ley.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Institución –

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene emitidas cédulas hipotecarias que se encuentran reconocidas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" de su balance (Nota 20), no habiendo emitido bonos hipotecarios.

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por la Institución están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Institución, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario -

Tal y como se indica en el apartado anterior, en la Nota 20 se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias emitidas por la Institución, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia. Asimismo, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 emitidas por la Institución atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella:

(en miles de euros)		
VALOR NOMINAL CÉDULAS HIPOTECARIAS	2010	2009
Emitidas mediante oferta pública	24.319.050	23.750.000
Vencimiento inferior a 3 años	4.695.000	5.000.000
Vencimiento entre 3 y 5 años	5.250.000	2.500.000
Vencimiento entre 5 y 10 años	8.874.050	10.750.000
Vencimiento superior a 10 años	5.500.000	5.500.000
No emitidas mediante oferta pública	2.036.700	1.836.700
Vencimiento inferior a 3 años	1.546.700	1.546.700
Vencimiento entre 3 y 5 años	-	-
Vencimiento entre 5 y 10 años	380.000	180.000
Vencimiento superior a 10 años	110.000	110.000

En relación a las operaciones activas, se presenta a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes de la Institución a cada fecha (incluyendo aquellos titulizados no dados de baja del balance), el valor nominal de estos préstamos y créditos elegibles y los que han sido movilizados a través de certificados de transmisión hipotecaria, así como del valor nominal de los importes disponibles de la totalidad de dichos créditos y préstamos hipotecarios:

(en miles de euros)		
VALOR NOMINAL	2010	2009
Total préstamos y créditos hipotecarios	77.173.997	77.657.481
<i>De los que:</i>		
Préstamos y créditos que resulten elegibles sin considerar límites según art.12 del RD 716/2009	49.128.022	48.834.687
<i>De los que:</i>		
Préstamos y créditos que resulten elegibles considerando los límites según art.12 del RD 716/2009, computables para dar cobertura a la emisión de títulos	47.061.269	45.864.727
<i>De los que:</i>		
Préstamos y créditos movilizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	7.817.549	7.746.063
Importes disponibles de préstamos y créditos hipotecarios	2.495.685	3.552.434
<i>De los que:</i>		
Potencialmente computables como elegibles	2.066.065	3.043.246
Potencialmente computables como no elegibles	429.620	509.188

Del total de préstamos y créditos hipotecarios no elegibles el valor nominal de aquéllos que, no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, cumplen el resto de requisitos asciende a 10.627.752 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (12.247.083 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009).

Adicionalmente, se presenta a continuación el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, desglosados atendiendo a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, a su plazo medio de vencimiento residual, destino de las operaciones, tipo de interés y tipo de garantía:

(en miles de euros)	2010		2009	
VALOR NOMINAL	Total cartera hipotecaria	De la que: cartera elegible	Total cartera hipotecaria	De la que: cartera elegible
Por divisa de denominación	77.173.997	49.128.022	77.657.481	48.834.687
Euro	77.006.174	49.128.022	77.570.273	48.834.687
Resto monedas	167.823	-	87.208	-
Por situación de pago	77.173.997	49.128.022	77.657.481	48.834.687
Riesgos en situación normal	70.914.224	49.128.022	72.094.878	48.834.687
Riesgos en otras situaciones	6.259.773	-	5.562.603	-
Por plazo medio de vencimiento residual	77.173.997	49.128.022	77.657.481	48.834.687
Hasta 10 años (1)	18.204.779	8.333.026	18.929.067	9.811.304
De 10 a 20 años (2)	17.305.528	13.793.779	16.739.686	13.432.495
De 20 a 30 años (3)	28.314.496	19.536.028	29.781.404	19.329.793
Más de 30 años (4)	13.349.194	7.465.189	12.207.324	6.261.094
Por destino de la operación	77.173.997	49.128.022	77.657.481	48.834.687
Activos / edificios terminados	66.847.609	45.051.425	65.590.717	42.909.740
<i>De los que:</i>				
Uso residencial	52.096.285	36.395.848	52.176.120	34.924.679
Uso comercial	161.406	116.045	130.120	83.231
Resto	14.589.918	8.539.532	13.284.477	7.901.830
Activos / edificios en construcción	5.087.172	4.044.922	6.568.027	5.816.958
<i>De los que:</i>				
Uso residencial	4.877.064	3.950.383	6.282.584	5.651.834
Uso comercial	89.594	14.495	111.355	44.437
Resto	120.514	80.044	174.088	120.687
Terrenos	5.239.216	31.675	5.498.737	107.989
<i>De los que:</i>				
Urbanizados	-	-	-	-
Resto	5.239.216	31.675	5.498.737	107.989
Por tipo de interés	77.173.997	49.128.022	77.657.481	48.834.687
Tipo fijo	504.066	232.160	318.147	218.723
Tipo variable	69.591.852	43.618.119	70.575.323	43.896.951
Tipo mixto	7.078.079	5.277.743	6.764.011	4.719.013
Por tipo de garantía (5)	-	47.061.269	-	45.864.727
Vivienda	-	44.408.916	-	43.404.610
<i>De los que:</i>				
LTV menor o igual a 40%	-	8.304.896	-	8.015.025
LTV mayor a 40% y menor o igual a 60%	-	13.246.601	-	12.805.904
LTV mayor a 60% y menor o igual a 80%	-	22.857.419	-	22.583.681
No vivienda	-	2.652.353	-	2.460.117
<i>De los que:</i>				
LTV menor o igual a 40%	-	1.097.986	-	1.027.829
LTV mayor a 40% y menor o igual a 60%	-	1.554.367	-	1.432.288
<i>Promemoria:</i>				
Garantía viviendas de protección oficial	2.233.285	863.807	2.138.793	674.992

(1) El vencimiento medio residual es 2,85 años en el ejercicio 2010 (2,73 años en 2009).

(2) El vencimiento medio residual es 15,03 años en el ejercicio 2010 (15,02 años en 2009).

(3) El vencimiento medio residual es 24,65 años en el ejercicio 2010 (24,97 años en 2009).

(4) El vencimiento medio residual es 35,71 años en el ejercicio 2010 (35,96 años en 2009).

(5) El desglose por tipo de garantía y LTV se realiza sobre la totalidad de préstamos y créditos elegibles computables para dar cobertura a la emisión de títulos considerando, por tanto, los límites según art.12 del RD 716/2009.

A partir de la publicación del mencionado Real Decreto 716/2009, en la que se definen asimismo los requisitos que deben cumplir los instrumentos financieros derivados de cobertura, se ha procedido a la cobertura individual de las cédulas hipotecarias emitidas en los años 2009 y 2010, por importe de 4.750 millones de euros, mediante la contratación de instrumentos derivados de cobertura del riesgo de tipo de interés.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, la Institución cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias de la Institución previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado en la Institución. En dichas políticas se establecen criterios específicos en el ámbito de financiación en el mercado hipotecario, así como de financiación a promotores, límites máximos por LTV, así como unas políticas específicas relativas a la valoración de activos inmobiliarios en cualquiera de los ciclos de riesgos en que se encuentre (admisión, seguimiento y recuperaciones). Dichas políticas recogen que los criterios de admisión deben, en cualquier caso, atender a la capacidad de pago de los acreditados y a la existencia de planes de pagos realistas, y en el caso de existencia de garantías, que éstas sean admisibles y que su valor sea periódicamente actualizado, según la naturaleza de la misma. A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento de la Institución en esta materia.

Asimismo y respecto al pasivo, la Institución de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

El Consejo de Administración manifiesta la existencia en la Institución de dichas políticas y procedimientos en el ámbito del Mercado Hipotecario y se responsabiliza del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario que le resulta aplicable de conformidad con la legislación vigente.

Por otro lado, el artículo 3 de la mencionada Ley 41/2007 establece el deber de las sociedades de tasación, que presten sus servicios de tasación a entidades de crédito de su mismo grupo, de disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. Estos mecanismos consistirán, al menos en un reglamento interno de conducta, que establezca las incompatibilidades de sus directivos y administradores y los demás extremos que la entidad, atendiendo a su tamaño, tipo de negocio, y demás características, resulten más adecuados. En este sentido, con fecha 3 de diciembre de 2009, se creó la Comisión Técnica por acuerdo del Comité de Dirección de la Institución, cuya composición incluye las áreas de Asesoría Jurídica, Auditoría, Riesgos y Cumplimiento Normativo.

El informe anual correspondiente al ejercicio 2009 fue elaborado por la mencionada Comisión Técnica en marzo 2010, y en él se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos contenidos en los mecanismos desarrollados por Tasamadrid (sociedad perteneciente al mismo Grupo) para favorecer la independencia de su actividad de tasación y evitar posibles conflictos de interés en sus actuaciones. Este informe fue presentado en el Banco de España el 18 de junio de 2010, previa aprobación del Consejo de Administración de la Institución el día 10 de mayo de 2010. Asimismo, el Consejo de Administración de Tasamadrid, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2008, aprobó el Reglamento Interno de Conducta de Tasamadrid.

(1.11) Información requerida por la Ley 15/2010 sobre aplazamientos de pago a proveedores -

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente la Institución, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- El saldo pendiente de pago a proveedores derivado de las mencionadas operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2010, no es significativo y tiene un plazo inferior al máximo legal establecido en la Ley anteriormente mencionada.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

Sin perjuicio del criterio contable aplicado por la Institución a efectos del registro de la constitución del nuevo Grupo descrito en la Nota 1.1 anterior, en la elaboración de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

(2.1) Participaciones

Entidades del Grupo

Conforme se ha indicado en la Nota 1.1, y en el marco de la constitución del nuevo Grupo del que la Institución ha pasado a formar parte, ésta ha cedido a la Sociedad Central los derechos políticos que le correspondían en aquellas entidades bajo su control.

En este sentido y según se describe en la Nota 1.1, los activos y pasivos de la Institución se han clasificado, en su balance individual al 31 de diciembre de 2010, con los mismos criterios seguidos en la elaboración de los estados financieros consolidados del nuevo Grupo por entenderse que, con esta equiparación de criterios, se refleja mejor la imagen fiel de sus cuentas anuales. Así, se han clasificado a dicha fecha bajo el epígrafe “Participaciones – Entidades del grupo” del balance adjunto aquéllas sociedades dependientes que, siendo propiedad de la Institución y teniendo ésta la titularidad de sus acciones, tienen sus derechos políticos (de voto) cedidos a la Sociedad Central, que es quien ostenta, directa o indirectamente, el control de las mismas y dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación.

En la Nota 16 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 28).

Participación en Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se entiende por “Negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades no vinculadas entre sí (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las participaciones de la Institución en entidades consideradas como “Negocios conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los

correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en la Nota 16 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Entidades asociadas

Se consideran “Entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Institución ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 16 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

(2.2) Instrumentos financieros

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Institución se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se

registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Institución.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Institución valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El valor razonable del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

(miles de euros)	ACTIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales		4.710.478	4.710.478	-	4.710.478	-
Cartera de negociación		16.010.662	16.010.662	650.363	15.360.299	-
Crédito a la clientela		34.399	34.399	-	34.399	-
Valores representativos de deuda		601.125	601.125	601.125	-	-
Instrumentos de capital		44.701	44.701	44.701	-	-
Derivados de negociación		15.330.437	15.330.437	4.537	15.325.900	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		94.771	94.771	94.771	-	-
Valores representativos de deuda		73.326	73.326	73.326	-	-
Instrumentos de capital		21.445	21.445	21.445	-	-
Activos financieros disponibles para la venta		28.760.218	28.760.218	22.135.613	-	6.624.605
Valores representativos de deuda		28.066.043	28.066.043	21.462.897	-	6.603.146
Instrumentos de capital a valor razonable		672.716	672.716	672.716	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste		21.459	21.459	-	-	21.459
Inversiones crediticias		123.707.674	123.707.674	-	123.701.706	5.968
Depósitos en entidades de crédito		8.792.419	8.792.419	-	8.792.419	-
Crédito a la clientela		114.909.287	114.909.287	-	114.909.287	-
Valores representativos de deuda		5.968	5.968	-	-	5.968
Cartera de inversión a vencimiento		3.066	3.066	3.066	-	-
Derivados de cobertura		2.988.531	2.988.531	-	2.988.531	-
TOTAL ACTIVO		176.275.400	176.275.400	22.883.813	146.761.014	6.630.573

(miles de euros)	PASIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación		13.424.814	13.424.814	126.144	13.298.670	-
Derivados de negociación		13.300.699	13.300.699	2.029	13.298.670	-
Posiciones cortas de valores		124.115	124.115	124.115	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		163.598.333	163.598.333	-	163.598.333	-
Depósitos de bancos centrales		12.633.148	12.633.148	-	12.633.148	-
Depósitos de entidades de crédito		14.798.514	14.798.514	-	14.798.514	-
Depósitos de la clientela		87.129.196	87.129.196	-	87.129.196	-
Débitos representados por valores negociables		42.136.904	42.136.904	-	42.136.904	-
Pasivos subordinados		6.305.871	6.305.871	-	6.305.871	-
Otros pasivos financieros		594.700	594.700	-	594.700	-
Derivados de cobertura		618.163	618.163	-	618.163	-
TOTAL PASIVO		177.641.310	177.641.310	126.144	177.515.166	-

A continuación, se muestra el importe de los resultados no realizados, es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)", así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2010:

(miles de euros)	ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN PÉRDIDAS Y GANACIAS			VARIACIONES DE VALOR ACUMULADAS		
		Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
	Cartera de negociación	3.156.768	-	3.156.768	11.093.230	-	11.093.230
	Crédito a la clientela	13.890	-	13.890	29.927	-	29.927
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
	Derivados de negociación	3.142.878	-	3.142.878	11.063.303	-	11.063.303
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital a valor razonable	-	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital valorados al coste	-	-	-	-	-	-
	Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-
	Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
	Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-
	Derivados de cobertura(*)	(128.058)	-	(128.058)	2.441.864	-	2.441.864
	TOTAL ACTIVO	3.028.710	-	3.028.710	13.535.094	-	13.535.094

(miles de euros)	PASIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN PÉRDIDAS Y GANACIAS			VARIACIONES DE VALOR ACUMULADAS		
		Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Cartera de negociación	(2.978.715)	-	(2.978.715)	9.983.587	-	9.983.587
	Derivados de negociación	(2.978.715)	-	(2.978.715)	9.983.587	-	9.983.587
	Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
	Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-
	Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
	Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
	Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
	Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
	Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
	Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	Derivados de cobertura(*)	251.311	-	251.311	283.754	-	283.754
	TOTAL PASIVO	(2.727.404)	-	(2.727.404)	10.267.341	-	10.267.341

(*) No se incluyen los resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias correspondientes a los activos y pasivos cubiertos en las operaciones de cobertura contable.

El cuadro de activo y pasivo de valor razonable para 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE					
(miles de euros)					
ACTIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	Nivel		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	1.883.363	1.883.363	-	1.883.363	-
Cartera de negociación	12.087.154	12.087.154	519.065	11.568.089	-
Crédito a la clientela	39.359	39.359	-	39.359	-
Valores representativos de deuda	460.249	460.249	460.249	-	-
Instrumentos de capital	43.014	43.014	43.014	-	-
Derivados de negociación	11.544.532	11.544.532	15.802	11.528.730	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	83.109	83.109	83.109	-	-
Valores representativos de deuda	83.109	83.109	83.109	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	23.699.490	23.699.490	19.261.111	-	4.438.379
Valores representativos de deuda	22.749.208	22.749.208	18.343.474	-	4.405.734
Instrumentos de capital a valor razonable	917.637	917.637	917.637	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	32.645	32.645	-	-	32.645
Inversiones crediticias	130.008.499	130.008.499	-	129.967.423	41.076
Depósitos en entidades de crédito	10.752.003	10.752.003	-	10.752.003	-
Crédito a la clientela	119.215.420	119.215.420	-	119.215.420	-
Valores representativos de deuda	41.076	41.076	-	-	41.076
Cartera de inversión a vencimiento	9.629.802	9.532.217	8.562.323	-	969.894
Derivados de cobertura	2.906.912	2.906.912	-	2.906.912	-
TOTAL ACTIVO	180.298.329	180.200.744	28.425.608	146.325.787	5.449.349

JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE					
(miles de euros)					
PASIVO	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	Nivel		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	10.517.838	10.517.838	361.065	10.156.773	-
Derivados de negociación	10.165.830	10.165.830	9.057	10.156.773	-
Posiciones cortas de valores	352.008	352.008	352.008	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	166.271.857	166.271.857	-	166.271.857	-
Depósitos de bancos centrales	3.900.872	3.900.872	-	3.900.872	-
Depósitos de entidades de crédito	17.154.130	17.154.130	-	17.154.130	-
Depósitos de la clientela	89.973.262	89.973.262	-	89.973.262	-
Débitos representados por valores negociables	48.553.408	48.553.408	-	48.553.408	-
Pasivos subordinados	6.077.213	6.077.213	-	6.077.213	-
Otros pasivos financieros	612.972	612.972	-	612.972	-
Derivados de cobertura	831.117	831.117	-	831.117	-
TOTAL PASIVO	177.620.812	177.620.812	361.065	177.259.747	-

A continuación se muestra, para los niveles 2 y 3 definidos anteriormente, el importe de los resultados no realizados, es decir, los originados por variaciones en la valoración de los instrumentos financieros que permanecen en el balance registrados en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)”, así como el importe de los cambios de valor razonable acumulados desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2009:

(miles de euros)	ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			VARIACIONES DE VALOR ACUMULADAS		
		Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
	Cartera de negociación	859.356	-	859.356	8.178.783	-	8.178.783
	Crédito a la clientela	22.909	-	22.909	74.302	-	74.302
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
	Derivados de negociación	836.447	-	836.447	8.104.481	-	8.104.481
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	(178.694)	(178.694)
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	(178.694)	(178.694)
	Instrumentos de capital a valor razonable	-	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital valorados al coste	-	-	-	-	-	-
	Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-
	Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
	Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-
	Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
	Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-
	Derivados de cobertura(*)	388.704	-	388.704	2.342.720	-	2.342.720
	TOTAL ACTIVO	1.248.060	-	1.248.060	10.521.503	(178.694)	10.342.809

(miles de euros)	PASIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			VARIACIONES DE VALOR ACUMULADAS		
		Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Cartera de negociación	(708.590)	-	(708.590)	7.321.318	-	7.321.318
	Derivados de negociación	(708.590)	-	(708.590)	7.321.318	-	7.321.318
	Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
	Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-
	Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-
	Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
	Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
	Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
	Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
	Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
	Derivados de cobertura(*)	(61.413)	-	(61.413)	543.524	-	543.524
	TOTAL PASIVO	(770.003)	-	(770.003)	7.864.842	-	7.864.842

(*)No se incluyen los resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias correspondientes a los activos y pasivos cubiertos en las operaciones de cobertura contable.

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2010, en el saldo del Nivel 3 de los valores representativos de deuda, se detalla a continuación:

(miles de euros)			
ACTIVO	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Total
Saldo inicial	4.405.734	41.076	4.446.810
Beneficios o pérdidas	(5.249)	(30.112)	(35.361)
A pérdidas y ganancias	188.415	(30.112)	158.303
A ajustes por valoración del patrimonio neto	(193.664)	-	(193.664)
Compras	6.913.844	-	6.913.844
Liquidaciones	(4.711.183)	(4.996)	(4.716.179)
Saldo al cierre del ejercicio	6.603.146	5.968	6.609.114
Totales de beneficio o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período	(148.507)	(3.885)	(152.392)

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2009, en el saldo del Nivel 3 de los valores representativos de deuda, se detalla a continuación:

(miles de euros)			
ACTIVO	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Total
Saldo inicial	4.446.910	59.512	4.506.422
Beneficios o pérdidas	204.367	(15.281)	189.086
A pérdidas y ganancias	68.898	(15.281)	53.617
A ajustes por valoración del patrimonio neto	135.469	-	135.469
Compras	3.851.190	3.002	3.854.192
Liquidaciones	(4.096.733)	(6.157)	(4.102.890)
Saldo al cierre del ejercicio	4.405.734	41.076	4.446.810
Totales de beneficio o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período	160.431	(19.075)	141.356

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue la Institución son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para

valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.
- Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Institución de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Cartera de negociación:**

- Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** se incluyen aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación; así como aquellos casos en los que la clasificación en esta categoría permita obtener información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas

con diferentes criterios, o cuando exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación o en la de otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de la Institución y los instrumentos de capital propiedad de la Institución correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que, desde su adquisición, se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Institución en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultados de operaciones financieras (neto)”.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Institución y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Institución actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos clasificados en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Institución mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Institución mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Institución utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la norma vigente, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando la Institución designa una operación como de cobertura, la misma se documenta de manera adecuada desde dicho momento. En la documentación correspondiente a las mismas se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Institución para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Institución sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante su plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Institución analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Institución se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto- se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 31).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en los elementos de cobertura, cuando ésta es eficaz, se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio “Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo” (véase Nota 23). Por otro lado, los instrumentos financieros cubiertos se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo

“Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 31).

La Institución interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de una operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas antes descrita se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo” del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista ocurra, momento en el cual se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias; o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

(2.4) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional de la Institución es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten, inicialmente, a la moneda funcional por el contravalor resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio; las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición; y las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Cartera de negociación	692.247	710.630	477.918	497.474
Inversiones crediticias	3.340.969	-	3.436.898	-
Participaciones	13.662	-	14.086	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.346.391	-	2.310.613
Cartera disponible para la venta	216.404	-	53.139	-
Cartera a vencimiento	3.066	-	401.684	-
Otros	24.660	28.169	17.914	25.951
Suma	4.291.008	2.085.190	4.401.639	2.834.038
Saldos en libras esterlinas				
Cartera de negociación	254.952	251.658	122.327	118.593
Inversiones crediticias	674.763	-	760.285	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	33.919	-	502.373
Cartera disponible para la venta	7.164	-	18.785	-
Otros	810	89	2.231	171
Suma	937.689	285.666	903.628	621.137
Saldos en otras divisas				
Cartera de negociación	33.064	28.156	25.317	21.125
Inversiones crediticias	368.614	-	298.584	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	98.776	-	74.004
Cartera disponible para la venta	2.430	-	6.576	-
Otros	2.701	13.295	2.251	8.697
Suma	406.809	140.227	332.728	103.826
Total saldos en moneda extranjera	5.635.506	2.511.083	5.637.995	3.559.001

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Institución para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente citados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera de la Institución a su moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 32), a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la normativa vigente. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2010 no ha sido preciso ajustar los estados financieros para corregirlos de los efectos de la inflación.

(2.5) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Institución para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso, con carácter general, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Institución.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con el criterio que corresponda en cada caso, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.6) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

(2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares - el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado salvo que cumpla los requisitos normativos necesarios para su clasificación como pasivo financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
 - Si la Institución no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Institución retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y

reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25, entre otra información, se resumen las principales operaciones de titulización de activos que se encontraban vivas al cierre del ejercicio 2010, detallándose las que no han supuesto la baja de los activos del balance.

(2.8) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta en tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Institución para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y sus respectivos valores en libros. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, la Institución establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de la Institución.

Adicionalmente, la Institución reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos incurrida a la fecha de las cuentas anuales y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Institución para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como “activos no corrientes en venta” que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “Instrumentos de deuda” del apartado anterior, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo y prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de un cuarenta por ciento de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían valores que cumplieren el rango porcentual y temporal anteriormente mencionado.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

(2.9) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o derivado de crédito, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance (véase Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.10) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Institución actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Institución actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Institución (véase Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Institución actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias", bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando la Institución actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otras cargas de explotación".

Operaciones de venta con arrendamientos posteriores

En las operaciones de venta en firme con arrendamiento posterior del activo en las que el arrendamiento resulta ser un arrendamiento financiero, la Institución no da de baja el activo vendido, ni reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el posible beneficio resultante de la operación.

Por el contrario, cuando el arrendamiento posterior a la venta en firme resulta ser un arrendamiento operativo, y adicionalmente dicha operación de venta se ha realizado por su valor razonable, la Institución, da de baja el activo y registra los resultados correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.11) Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados por la Institución

Los fondos de inversión, los fondos de pensiones, los patrimonios propiedad de terceros y los seguros de ahorro comercializados por la Institución, pero no gestionados, no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29). En la Nota 25 se facilita información de dichos productos durante los ejercicios 2010 y 2009.

(2.12) Gastos de personal

2.12.1. Retribuciones post-empleo

La Institución tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Institución con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la Institución realiza contribuciones de carácter predeterminado, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores afectan a 7 personas y son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

Las ganancias y pérdidas actuariales que se producen en los compromisos de prestación definida son registradas por la Institución, en su caso, en el ejercicio en el que se ponen de manifiesto en el epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Institución se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones y pólizas de seguros, según se indica a continuación:

2.12.1.a) Pensiones no causadas

Desde el año 1999 la Institución realiza aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema empleo gestionado por Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación.

Las aportaciones realizadas al plan de pensiones en el ejercicio 2010, han ascendido a 66.120 miles de euros (69.116 miles de euros en el ejercicio 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 35).

Para los compromisos de prestación definida con el personal activo no adherido (7 personas), la Institución tiene contratadas pólizas de seguros con Mapfre Caja Madrid Vida, S.A. que cubren la totalidad del pasivo actuarial devengado al 31 de diciembre de 2010, habiendo utilizado las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico de la prima periódica 2,994% hasta el 31/12/2030, resto al 2,50%, tasa de crecimiento de salarios 3,5%, IPC del 2,50% y tasa de crecimiento de las bases de cotización a la Seguridad Social del 2,50%.

En relación a las “Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida”, existen miembros del personal directivo beneficiarios por compromisos de aportación definida por el período que finaliza el 31 de diciembre de 2010, de los cuales a dicha fecha únicamente cuatro formaban parte del Comité de Dirección y tres habían formado parte en algún período del año. Adicionalmente, existen tres antiguos miembros del personal directivo beneficiarios por compromisos de aportación definida por el período que finaliza el 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Administración de la Institución ha aprobado la cancelación del programa de compromisos a la Alta Dirección a partir del 31.12.2010. Asimismo se ha acordado no reconocer ningún derecho en base a este programa.

2.12.1.b) Pensiones causadas

Durante el ejercicio 2000, la Institución, de acuerdo con la normativa vigente, exteriorizó los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.) habiendo utilizado las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,20%.

El resumen de las retribuciones post-empleo en la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Riesgos devengados por pensiones no causadas:		
En fondos de pensiones externos	874.520	791.722
Con contratos de seguro	14.872	11.916
Compromisos por pensiones causadas:		
Con contratos de seguro	424.643	408.425
Total	1.314.035	1.212.063

2.12.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.12.2.a) Prejubilaciones y jubilaciones parciales

En el ejercicio 1999, la Institución ofreció a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse. Con este motivo, la Institución suscribió una póliza de seguros con Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.) para cubrir la totalidad de los compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su edad de jubilación, ya que los compromisos por jubilación de este colectivo están cubiertos de acuerdo con lo indicado en el punto primero de este apartado. Para el cálculo del importe de dicha póliza, se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,20%.

Asimismo, durante el ejercicio 2000 la Institución decidió asegurar todos sus restantes compromisos por prejubilación, mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja Madrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.) habiendo utilizado para su cálculo las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,20%.

En el ejercicio 2008, la Institución, en virtud de un nuevo acuerdo sindical alcanzado, llevó a cabo un Plan de Relevamiento Generacional, de forma que determinados empleados tienen la posibilidad de prejubilarse o jubilarse parcialmente. Estos compromisos han quedado cubiertos: 1) mediante la contratación de pólizas de seguro por las personas que se vayan acogiendo a dicho Plan; y 2) mediante una provisión (véase Nota 21) que cubre los importes de posibles adhesiones futuras estimada a partir de las confirmaciones ya realizadas y de los recursos medios necesarios para atender dichas obligaciones. Las hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de estos compromisos son las siguientes: tablas de supervivencia GRM/F95, tipo de interés técnico en función de la rentabilidad de los activos afectos y tasa de crecimiento de las rentas del 2,50%.

La Institución ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y Obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos (véase Nota 21) y en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance el valor razonable de las pólizas de seguros mencionadas anteriormente por un importe de 129.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (143.798 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (Véase Nota 1.1)

Descripción general del contenido del Acuerdo Laboral y de los compromisos asumidos

Con fecha 14 de diciembre de 2010, las Cajas que integran el Sistema Institucional de Protección ("SIP") al que se ha hecho mención en la Nota 1.1 anterior, han suscrito con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias, Caja Rioja, Caja Segovia y Caja Ávila" (en adelante, el "Acuerdo Laboral").

El Acuerdo Laboral es una consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (la Sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de las Cajas para su posible acogimiento de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de las entidades integradas en el nuevo Grupo, en un proceso que pasará por distintas etapas y que se espera que pueda estar concluido el 31 de diciembre de 2012 y que se estima podría afectar a un máximo de 4.000 personas a nivel del Grupo.

Las principales medidas contempladas en Acuerdo Laboral son las siguientes:

- **Prejubilaciones:** Esta previsto que puedan acogerse a esta medida los trabajadores de la Institución que al 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad o que alcanzasen esta edad a lo largo del ejercicio 2011 y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. En el caso de los trabajadores partícipes de planes o subplanes de prestación definida para la contingencia de jubilación, la Institución asume el compromiso de seguir realizando las aportaciones necesarias para mantener la cobertura de la prestación de jubilación a la edad de 64 años.
- **Movilidad Geográfica:** Se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado, cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por las Cajas, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio determinado de su centro de trabajo de origen.
- **Bajas indemnizadas:** Podrán acogerse a esta medida, de carácter voluntario, los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación indicado en el apartado anterior.
- **Suspensiones de contrato:** Tendrá carácter voluntario y podrán acogerse a esta medida un número de trabajadores no superior al necesario para, con el resto de medidas, alcanzar el objetivo de reorganización definido anteriormente. La aceptación de la suspensión será voluntaria para las Cajas.
- **Reducciones de jornada:** El acogimiento a esta medida tendrá carácter voluntario para el empleado y para las Cajas, estando supeditada a que el puesto de trabajo del empleado permita su reducción por razones organizativas y sólo para empleados que no cumplan las condiciones para acogerse a la modalidad de prejubilación.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la Sociedad Central del nuevo Grupo, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de la Institución a la Sociedad Central y otros aspectos de ámbito laboral en el ámbito de constitución del mencionado Grupo.

Criterio contable aplicado para el registro de los compromisos

En aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, la Institución ha cubierto los compromisos derivados del Acuerdo Laboral descrito anteriormente mediante la constitución de las correspondientes provisiones. En este sentido, la Institución ha realizado un cargo en la rúbrica "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por importe de 737.560 miles de euros para la cobertura de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral, habiendo tenido como contrapartida las rúbricas "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y "Provisiones – Otras provisiones" (para el resto de compromisos asumidos) del balance, por importe de 675.964 y 61.596 miles de euros, respectivamente (véase Nota 21).

Los importes registrados por estas provisiones corresponden a la mejor estimación realizada por la Institución al 31 de diciembre de 2010 sobre el número de empleados que se espera se acojan a los distintos compromisos descritos anteriormente. Así, la provisión asociada a la cobertura del compromiso de prejubilación mencionada

anteriormente, que ha sido determinado por actuarios cualificados e independientes, está basada en el valor actual de los compromisos bajo las hipótesis asumidas en el Acuerdo Laboral, con las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia GRM/F95 y tipo de interés técnico, tasa de crecimiento del IPC y tasa anual de crecimiento de salarios del 2%.

Por otro lado, los movimientos producidos en los valores actuales del resto de compromisos asumidos por la Institución y en los valores razonables de los contratos de seguros vinculados a pensiones, durante los ejercicios 2010 y 2009, se detallan en la Nota 21.

2.12.2.b) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Institución para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.12.3. Ayudas financieras de empleado

Los empleados de la Institución tienen derecho a solicitar determinadas ayudas financieras en las condiciones y con las características que se detallan a continuación:

2.12.3.a) Anticipo de nómina

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla que hayan superado el período de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de la retribución fija bruta, se puede solicitar para cualquier causa, el plazo máximo de amortización es de 72 meses y no devenga intereses.

2.12.3.b) Préstamo Social de atenciones varias

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder es de 36.000 euros, se puede solicitar para cualquier causa, el plazo máximo de amortización es de 10 años y el tipo de interés aplicable es el Euribor, con el límite máximo del interés legal del dinero.

2.12.3.c) Préstamo para vivienda habitual

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder es la menor de las siguientes cantidades: cinco anualidades de la retribución fija bruta anual ó el 110% del valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de 40 años, con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable es el 55% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%, si bien para 2010 y de forma excepcional, se ha establecido este mínimo en el 0,50%.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12.4 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando la Institución se encuentre comprometida con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. No existe plan alguno de reducción de personal, distinto de los compromisos indicados en la Nota 2.12.2.a) anterior, que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

(2.13) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las sucursales en el extranjero se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 24). Comprende, por tanto, la parte relativa al impuesto corriente y la parte correspondiente al impuesto diferido.

La Institución considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Institución de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para la Institución algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Institución su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

La Institución sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Institución vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Por otro lado, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

No obstante lo anterior, no se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Anualmente se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

(2.14) Activo material

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Institución tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Institución para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Institución, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material, que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción de los mismos.

La amortización se calcula aplicando, básicamente, el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

TIPO DE INMOVILIZADO	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 12,5%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Institución analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Institución registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material – Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

En este sentido, el coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Activo material – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social” del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Institución.

Los criterios aplicados para el reconocimiento por su coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance (véase Nota 41).

(2.15) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Institución. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Institución estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

En el epígrafe “Activo intangible – Otro activo intangible” del balance se incluye, básicamente, el coste de determinadas aplicaciones informáticas, que se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En la Institución no existen activos intangibles con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos se estima, como media, entre 3 y 5 años y han sido desarrollados por sociedades ajenas a la Institución y al Grupo al que ésta pertenece. La amortización anual se registra en el capítulo de “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.16) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Institución, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a la normativa vigente. Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 21).

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes, definidos como activos surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia es posible, está condicionada y deben confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Institución, no se registran en el balance hasta que se convierten en activos ciertos.

Adicionalmente a los conceptos antes indicados, la Institución registra también en la rúbrica “Provisiones – Otras provisiones” del balance los ajustes que ha sido necesario realizar para eliminar el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de determinadas transacciones realizadas en ejercicios anteriores y que, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, no reunían las condiciones para su registro como beneficios.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Institución con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, considerando las provisiones contabilizadas, en su caso, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

(2.17) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También tendrían la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Institución para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Institución haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a las obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%

Con posterioridad al registro inicial, los porcentajes anteriormente descritos pasarán a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, y del 30% a partir de los 24 meses. No obstante lo anterior, en caso de contar con una tasación actualizada el porcentaje anterior podrá reducirse hasta un mínimo del 20%.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Institución ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de dichos activos, la Institución revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.18) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Institución no ha realizado ninguna combinación de negocios significativa en la que haya participado como entidad adquirente.

(2.19) Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Institución (véase Nota 6).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance (véanse Notas 17 y 41).

(2.20) Estados de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas “ajustes por valoración”, se incluyen en el patrimonio neto de la Institución netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. El estado de cambios en el patrimonio neto está compuesto de dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estados de ingresos y gastos reconocidos

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados por la actividad de la Institución durante los ejercicios 2010 y 2009, separando aquéllos incluidos como “Resultado del ejercicio”, en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de los incluidos en el capítulo “Otros ingresos / (gastos) reconocidos” en el patrimonio neto de la Institución. De igual forma, se presenta de forma separada los efectos impositivos correspondientes a las diferentes partidas que componen el total de los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio.

Estados total de cambios en el patrimonio neto

Los estados total de cambios en el patrimonio neto contienen todos los movimientos habidos en el patrimonio neto de la Institución durante los ejercicios 2010 y 2009, incluidos los derivados de cambios en criterios contables y correcciones de valores, mostrando la conciliación de los valores en libros al inicio y final de cada ejercicio de todas las partidas que componen el patrimonio neto.

Conforme a la normativa aplicable, se han desglosado en los propios estados total de cambios en el patrimonio neto los movimientos producidos en los ejercicios 2010 y 2009 de la partida “ajustes por valoración” del balance de la Institución.

(2.21) Estados de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- **Actividades de explotación:** Las actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación.

Durante el ejercicio 2010 se ha producido un aumento neto del saldo de efectivo o equivalentes de efectivo de la Institución de 2.827 millones de euros (disminución neta de 491 millones de euros, en el ejercicio 2009). Los principales movimientos de efectivo acaecidos en el ejercicio, que han dado como resultado el mencionado aumento, han sido los siguientes:

Entradas de flujos de efectivo.

- Los flujos de efectivo procedentes del resultado del ejercicio, ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no han representado movimientos de flujos de efectivo (básicamente amortizaciones, pérdidas por deterioro, dotaciones a provisiones, diferencias de cambio y resultados

en valoración no realizados), han sido de 1.337 millones de euros (1.851 millones de euros en el ejercicio 2009).

- En relación a los activos de explotación, se ha producido un incremento en el efectivo y equivalentes de la Institución durante el ejercicio, motivado fundamentalmente por una disminución en el saldo de activos financieros disponibles para la venta (básicamente, valores representativos de deuda) y en el de inversiones crediticias, por importe de 3.496 y 1.869 millones de euros, respectivamente.
- Por último, la Institución ha obtenido 800 millones de euros de financiación procedentes de la colocación de la emisión de obligaciones subordinadas realizadas en el ejercicio véase (Nota 20), si bien en términos netos los flujos de efectivo de las actividades de financiación asociados a los pasivos subordinados han sido 229 millones de euros.

Salidas de flujos de efectivo.

- Los pasivos financieros no relacionados con la actividad de negociación (que incluyen tanto los relativos a depósitos de la clientela como a débitos representados por valores negociables) han sufrido un descenso neto de 2.094 millones de euros en el ejercicio.
- Dentro de las actividades de inversión, la Institución ha aumentado los activos de su cartera de inversión a vencimiento, por importe de 1.327 millones de euros durante el ejercicio 2010, con anterioridad a su clasificación como activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 13). Asimismo, ha realizado pagos por la adquisición de activos materiales y activos intangibles, por importe de 315 millones de euros y 59 millones de euros, respectivamente.
- Los importes correspondientes a activos no corrientes en venta y al resto de activos procedentes de procesos de ejecución y/o dación en pago de préstamos o créditos otorgados por la Institución, así como los cambios habidos, en su caso, en la clasificación de los instrumentos financieros en el balance, han sido ajustados en la parte que no hayan generado movimiento de efectivo alguno.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico, que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Institución, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno, a la vez que facilita las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo son la independencia, el compromiso de la Alta Dirección, la visión global en la gestión del riesgo, la gestión temprana de la morosidad, el análisis exhaustivo, la delegación de facultades, el seguimiento y el control de las posiciones, la homogeneidad y la coherencia en la metodología y su medición. El proceso continuo de mejora del conjunto de parámetros y herramientas asociadas a cada tipo de riesgo llevado a cabo por la Institución constituye un elemento clave que supone una ayuda básica para los equipos dedicados a la toma de decisiones, tanto en el ámbito de riesgos como en el resto de la estructura organizativa, y el continuo control y seguimiento de los diferentes riesgos asumidos.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla la Institución los principales riesgos a los que se encuentra sujeta, cuyas funciones se engloban dentro de la Dirección General Financiera y de Medios, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Finanzas Corporativas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones de la Institución llevadas a cabo a través de la Corporación Financiera Caja Madrid, Caja Madrid Cibeles y el Centro Corporativo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por la institución y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que la Institución opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Institución está expuesta. Asimismo, en atribución de las funciones delegadas por el Consejo de Administración, actúan en la gestión del riesgo el Comité de Dirección, el Comité Financiero y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), en dependencia directa de Presidencia y cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría creado en junio de 2008, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

Con motivo de la constitución del nuevo Grupo a la que se hace referencia en la Nota 1.1, la Institución y el resto de Cajas que forman parte del mismo han acordado someter el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas que establezca, para el Grupo, la Sociedad Central y, en particular, a los objetivos, políticas y procesos de gestión de riesgos que a estos efectos se definan.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por la Institución como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección de Riesgos, dentro de la Dirección General Financiera y de Medios, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración de la Institución.

De esta forma, para la gestión del riesgo de crédito se establecen políticas específicas en función de los distintos segmentos de la clientela, sobre la base de:

- estabilidad en los criterios generales para la concesión y seguimiento de operaciones
- mantenimiento de los criterios específicos definidos para cada segmento y de los límites a la concentración de riesgos
- adecuación entre el precio y el riesgo
- facultades delegadas sin cambios relevantes.
- fortalecimiento de las políticas de cobertura por deterioro del riesgo de crédito.

Asimismo, la Institución tiene definidos procedimientos de identificación, análisis y admisión, medición, valoración, seguimiento y recuperación de riesgos específicos, cuya gestión recae igualmente y de manera independiente sobre la Dirección de Riesgos, y que cubren desde el momento inicial de concesión de las operaciones hasta la extinción del riesgo.

Las políticas de concentración de riesgos establecen diferentes límites tanto de tipo individual como sectorial. Los límites individuales son un máximo del 25% sobre recursos propios computables, la calificación interna, el tamaño de la empresa, la estructura financiera de la misma y la incorporación del límite en la propuesta para grupo de "Grandes riesgos". Los límites sectoriales se establecen en consonancia con la dimensión del sector, limitando los sectores cíclicos.

En el ejercicio 2008, la Institución culminó el desarrollo de los modelos internos de gestión del riesgo de crédito con su implantación definitiva a efectos del cálculo de los requerimientos de capital para riesgo de crédito y para su gestión interna, una vez obtenida la autorización correspondiente por parte de Banco de España. De esta forma, al 31 de diciembre de 2010, la Institución aplica modelos internos avanzados de medición del riesgo de crédito para la mayoría de sus segmentos internos de la clientela, lo que le permite realizar un seguimiento ex-ante del perfil de riesgos de su clientela a partir del cálculo de su pérdida esperada y del capital económico asociado.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en el balance es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que la Institución tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada

Al 31 de diciembre de 2010, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas, conforme a la definición establecida por la Circular 3/2008, de Banco de España, y agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados por la Institución, es la siguiente:

(en millones de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Administración Central	520,2	16.101,3	6.219,9	-	1.325,2
Instituciones	154,2	4.755,5	10.661,1	-	12.284,6
Empresas	34,5	7.209,2	43.100,6	3,1	25.659,6
Minoristas	-	-	63.726,1	-	3.097,0
Consumo	-	-	3.446,8	-	234,2
Hipotecario PYMES	-	-	1.281,0	-	14,2
Hipotecario Resto	-	-	57.053,7	-	96,8
Minoristas PYMES	-	-	1.151,0	-	456,8
Tarjetas	-	-	793,6	-	2.295,0
Renta variable	66,1	694,2	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-
Total	775,0	28.760,2	123.707,7	3,1	42.366,4

(*) No incluye el saldo correspondiente al epígrafe "Derivados de negociación", cuya exposición original se ha incluido en la columna "Cuentas de orden y otros".

Al 31 de diciembre de 2009, la exposición al riesgo de crédito es la siguiente:

(en millones de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Administración Central	-	12.105,8	4.024,9	8.058,5	1.297,2
Instituciones	582,7	4.545,0	14.498,1	440,0	9.979,6
Empresas	-	6.098,4	46.018,4	1.131,3	38.568,6
Minoristas	-	-	65.467,1	-	3.452,4
Consumo	-	-	4.369,8	-	316,4
Hipotecario PYMES	-	-	1.295,9	-	21,1
Hipotecario Resto	-	-	57.522,1	-	121,3
Minoristas PYMES	-	-	1.304,4	-	561,1
Tarjetas	-	-	974,9	-	2.432,5
Renta variable	43,0	950,3	-	-	-
Resto	-	-	-	-	-
Total	625,7	23.699,5	130.008,5	9.629,8	53.297,8

(*) No incluye el saldo correspondiente al epígrafe "Derivados de negociación", cuya exposición original se ha incluido en la columna "Cuentas de orden y otros".

(3.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2010, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos son los productos más demandados por la clientela, representando el 71% al 31 de diciembre de 2010 (70,3% al 31 de diciembre de 2009). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 14,8% al 31 de diciembre de 2010 (15,2% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 la distribución es la siguiente:

(en millones de euros)					
PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	34,4	-	114.909,3	-	23.369,4
Renta fija	674,5	28.066,0	6,0	3,1	-
Depósitos interbancarios	-	-	8.792,4	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	12.109,3
Derivados	-	-	-	-	6.887,7
Total	708,9	28.066,0	123.707,7	3,1	42.366,4

Al 31 de diciembre de 2009 la distribución es la siguiente:

(en millones de euros)					
PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	39,4	-	123.066,4	-	28.822,6
Renta fija	543,3	22.749,2	41,1	9.629,8	-
Depósitos interbancarios	-	-	6.901,0	-	18.359,3
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	6.115,8
Derivados	-	-	-	-	-
Total	582,7	22.749,2	130.008,5	9.629,8	53.297,7

(3.1.4) Distribución de la exposición original por áreas geográficas

La distribución del riesgo de crédito por áreas geográficas se recoge en el cuadro adjunto. La mayoría de la cartera corresponde a clientes españoles, el 89,4% al 31 de diciembre de 2010 (87,7% al 31 de diciembre de 2009) y en segundo lugar, el 7,9% de la exposición original al 31 de diciembre de 2010 corresponde a clientes de la Unión Europea (8,9% al 31 de diciembre de 2009).

	2010	2009
ÁREA GEOGRÁFICA	%	%
Unión Europea	97,3	96,6
España	89,4	87,7
Resto de Europa	7,9	8,9
Norteamérica	1,3	1,1
Latinoamérica	0,7	0,6
Resto de países	0,7	1,7
Total	100,0	100,0

(3.1.5) Calidad crediticia

La Institución tiene sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La cartera relativa a personas jurídicas se mide a través de sistemas de *rating* internos, mientras que la cartera minorista, la formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring*.

Calidad crediticia. Exposición original y calificación (*rating* ó *scoring*) media por segmento

La calificación media ponderada por exposición original de la Institución, incluyendo tanto determinadas exposiciones cuyos requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito se calculan bajo el método estándar como las que se determinan por el método de las calificaciones internas (sin incluir *default*), es de BB- al 31 de diciembre de 2010 (calificación media B+, al 31 de diciembre de 2009).

SEGMENTOS	2010		2009	
	% exposición	Calificación media	% exposición	Calificación media
Administración Central	13,7	A+	11,1	A+
Instituciones	14,0	BBB	14,6	BBB
Empresas	35,8	B+	42,3	B+
Minoristas	36,5	B+	32,0	B+
Consumo	2,1	B	2,2	B
Hipotecario PYMES	0,7	B	0,6	B
Hipotecario Resto	31,1	BB-	26,7	B+
Minoristas PYMES	0,9	B	0,9	B
Tarjetas	1,7	BB-	1,6	B+
Total	100,0	BB-	100,0	B+

Calidad crediticia. Distribución del *rating* para las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB)

El 65,6% de la exposición original, al 31 de diciembre de 2010, tiene una calificación superior o igual a BB- (73,7% al 31 de diciembre de 2009), con una distribución por *rating* equilibrada. La cartera con *rating* inferior a BB- representa el 34,4% al 31 de diciembre de 2010 (26,3% al 31 de diciembre de 2009). La distribución de la exposición original según calificación crediticia, para aquellas exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

	2010	2009
CALIFICACIÓN	%	%
AAA a A-	27,5	16,3
de BBB+ a BB-	38,1	57,4
de B+ a B-	22,9	18,1
de CCC+ a C	4,3	3,9
Default	7,2	4,3
Total	100,0	100,0

Calidad crediticia. Distribución del *rating* para las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB) para la cartera de empresas

El 53,1% de la exposición original, al 31 de diciembre de 2010, tiene una calificación superior o igual a BB- (63,5% al 31 de diciembre de 2009), con una distribución por *rating* equilibrada. La cartera con *rating* inferior a BB- representa el 46,9% al 31 de diciembre de 2010 (36,5% al 31 de diciembre de 2009). La distribución de la exposición original según calificación crediticia, para aquellas exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

	2010	2009
CALIFICACIÓN	%	%
AAA a A-	12,8	7,9
de BBB+ a BB-	40,3	55,6
de B+ a B-	31,2	26,2
de CCC+ a C	5,9	4,3
Default	9,8	6,0
Total	100,0	100,0

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones bajo el método de calificaciones internas (IRB) afectas a *scoring*

La cartera de particulares, microempresas y autónomos, afecta a los sistemas de puntuación o *scoring*, mantiene una estructura porcentual similar a la del ejercicio 2009. El mayor peso, un 57,1%, está en los tramos comprendidos entre BBB+ y BB- (53,8% al 31 de diciembre de 2009). La distribución de la exposición original según calificación crediticia, para aquellas exposiciones afectas a *scoring* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas, se recoge en el cuadro adjunto:

	2010	2009
CALIFICACIÓN	%	%
AAA a A-	9,0	7,0
de BBB+ a BB-	57,1	53,8
de B+ a B-	29,4	32,3
de CCC+ a C	0,8	0,8
Default	3,7	6,1
Total	100,0	100,0

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago de la Institución, entendida como la relación entre los riesgos morosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito de la Institución es del 5,42% al 31 de diciembre de 2010 (5,24% al 31 de diciembre de 2009).

(3.1.6) Concentración de riesgos

La Institución tiene una importante diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable, según se puede apreciar en el cuadro adjunto.

Distribución del riesgo de la exposición original por sectores de actividad

SECTOR	2010 %	2009 %
Alimentación	0,3	0,3
Asociaciones	0,3	0,3
Automoción y servicios automóvil	0,5	0,7
Comercio por mayor	1,8	1,9
Comercio por menor	1,6	1,8
Construcción y promoción	17,3	19,1
Fabricación de maquinaria y equipo	1,8	2,1
Fabricación de productos intermedios	1,8	2,3
Financiero	19,6	18,1
Hostelería y Operadores Turísticos	1,1	1,0
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	0,7	0,7
Industria manufacturera básica, textil, muebles	0,3	0,3
Industrias Extractivas, Energía e Infraestructura	3,2	3,2
Sector público	10,6	11,5
Servicio a empresas	3,2	3,1
Ocio, Cultura, Sanidad y Educación	2,2	2,2
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	3,8	3,0
Telecomunicaciones	0,9	1,2
Transporte	1,3	1,2
Resto sectores	27,7	26,0
Total	100,0	100,0

La Institución realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

El número de clientes con riesgo por actividad empresarial asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 76.839 (90.321 al 31 de diciembre de 2009). Por otra parte, el 34,5% de la exposición al riesgo corresponde a la actividad minorista, siendo el segmento de mayor peso el hipotecario con un importe medio por operación de 105.051 euros.

(3.1.7) Acuerdos de compensación y garantías en derivados

Al 31 de diciembre de 2010 existen 182 acuerdos de compensación (*netting*) y 157 de garantías (179 y 127, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009). El efecto de estos acuerdos al 31 de diciembre de 2010 supone una reducción del 86,94% (84,4% al 31 de diciembre de 2009) del riesgo de crédito en la actividad en derivados.

El efecto de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad de derivados al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(millones de euros)		
Exposición (Consumo de líneas) de riesgo de crédito	Exposición (Consumo de líneas) con acuerdos de compensación (<i>netting</i>)	Exposición (Consumo de líneas) con acuerdos de compensación (<i>netting</i>) y de garantía (colateral)
24.285,8	9.807,2	3.171,0
100,0%	40,4%	13,1%

El efecto de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad de derivados al 31 de diciembre de 2009 era el siguiente:

(millones de euros)		
Exposición (Consumo de líneas) de riesgo de crédito	Exposición (Consumo de líneas) con acuerdos de compensación (<i>netting</i>)	Exposición (Consumo de líneas) con acuerdos de compensación (<i>netting</i>) y de garantía (colateral)
19.769,3	8.247,5	3.094,8
100,0%	41,7%	15,7%

(3.1.8) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2010, la distribución por segmento de las exposiciones que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otros garantías	Total
	%	%	%	%	%
Administración Central	0,1	0,2	12,2	-	12,5
Instituciones	0,4	0,1	12,2	-	12,7
Empresas	9,0	6,1	24,9	0,2	40,2
Minoristas	30,2	0,2	4,0	0,2	34,6
Consumo	-	0,1	1,7	0,1	1,9
Hipotecario PYMES	0,7	-	-	-	0,7
Hipotecario Resto	29,5	-	-	-	29,5
Minoristas PYMES	-	0,1	0,7	0,1	0,9
Tarjetas	-	-	1,6	-	1,6
Total	39,7	6,6	53,3	0,4	100,0

Al 31 de diciembre de 2009 la distribución era la siguiente:

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otros garantías	Total
	%	%	%	%	%
Administración Central	0,1	0,1	11,2	-	11,4
Instituciones	0,3	0,1	14,6	-	15,0
Empresas	9,8	4,8	26,1	-	40,7
Minoristas	28,1	0,2	4,5	0,1	32,9
Consumo	-	0,1	2,1	0,1	2,3
Hipotecario PYMES	0,6	-	-	-	0,6
Hipotecario Resto	27,5	-	-	-	27,5
Minoristas PYMES	-	0,1	0,8	-	0,9
Tarjetas	-	-	1,6	-	1,6
Total	38,3	5,2	56,4	0,1	100,0

(3.1.9) Activos financieros renegociados

Los activos financieros renegociados no deteriorados, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente, ascienden a 4.701,79 y 2.554,9 millones de euros, si bien se estima que el importe de los que podrían estar deteriorados a dichas fechas, en caso de no haber sido renegociados, no resulta significativo en el conjunto de las cuentas anuales de la Institución.

(3.1.10) Activos financieros deteriorados individualmente

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y clasificado por segmentos, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (no incluye, por tanto, el detalle de los activos financieros deteriorados en base a un proceso colectivo de evaluación de las posibles pérdidas – véase Nota 2.8).

(millones de euros)		
SEGMENTOS	2010	2009
Instituciones	10,5	10,6
Empresas	4.167,3	2.707,7
Minoristas	396,8	974,5
Consumo	33,6	17,4
Hipotecario PYMES	24,6	17,8
Hipotecario Resto	328,0	925,8
Minoristas PYMES	10,6	13,3
Tarjetas	-	0,2
Total	4.574,6	3.692,8

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración, y teniendo en consideración asimismo las características de los mercados y su previsible evolución. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

- Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. A 31 de diciembre de 2010, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.211.821	3.500.002	-	-	-	(1.345)	4.710.478
Depósitos en entidades de crédito	-	6.117.549	733.161	658.879	826.672	456.158	8.792.419
Crédito a la clientela	-	5.266.816	4.279.433	14.845.466	27.273.876	63.278.095	114.943.686
Cartera de valores de negociación	-	524.680	-	-	80.400	69.371	674.451
Activos financieros disponibles para la venta	-	16.615.216	523.012	12.013	6.713.265	4.208.505	28.072.011
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	3.066	3.066
Suma	1.211.821	32.024.263	5.535.606	15.516.358	34.894.213	68.013.850	157.196.111
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito	-	20.145.568	3.044.607	83.047	2.983.920	1.174.520	27.431.662
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	30.955.827	20.322.710	7.279.740	20.719.475	34.836.916	21.457.303	135.571.971
Suma	30.955.827	40.468.278	10.324.347	20.802.522	37.820.836	22.631.823	163.003.633
GAP TOTAL	(29.744.006)	(8.444.015)	(4.788.741)	(5.286.164)	(2.926.623)	45.382.027	
GAP ACUMULADO (*)	(29.744.006)	(8.444.015)	(13.232.756)	(18.518.920)	(21.445.543)	23.936.484	

(*) En el "GAP acumulado" se consideran, por separado, los saldos "a la vista" del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

A 31 de diciembre de 2009, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.883.667	-	-	-	-	(304)	1.883.363
Depósitos en entidades de crédito	-	7.611.597	612.259	1.092.491	929.482	506.174	10.752.003
Crédito a la clientela	-	6.935.483	5.423.157	14.596.553	30.151.499	62.148.087	119.254.779
Cartera de valores de negociación	-	349.392	-	-	96.900	97.066	543.358
Activos financieros disponibles para la venta	-	11.523.020	18.883	1.071.150	4.864.485	5.312.746	22.790.284
Cartera de inversión a vencimiento	-	7.289.238	6.941	176.339	354.644	1.802.640	9.629.802
Suma	1.883.667	33.708.730	6.061.240	16.936.533	36.397.010	69.866.409	164.853.589
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito	-	12.112.938	3.992.132	3.246.333	250.609	1.452.990	21.055.002
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	32.566.331	21.530.087	9.057.530	27.881.381	28.266.869	25.301.685	144.603.883
Suma	32.566.331	33.643.025	13.049.662	31.127.714	28.517.478	26.754.675	165.658.885
GAP TOTAL	(30.682.664)	65.705	(6.988.422)	(14.191.181)	7.879.532	43.111.734	
GAP ACUMULADO (*)	(30.682.664)	65.705	(6.922.717)	(21.113.898)	(13.234.366)	29.877.368	

(*) En el "GAP acumulado" se consideran, por separado, los saldos "a la vista" del resto de vencimientos, a efectos del análisis de liquidez, dado que los saldos correspondientes a depósitos de la clientela, si bien son jurídicamente exigibles a la vista, han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la mayor parte de las cesiones temporales que la tienen como subyacente.

Para el cálculo de los gap de liquidez se ha considerado la deuda pública, cotizada en un mercado profundo y fuente inmediata de liquidez, a plazo de un mes, equivalente al vencimiento de la generalidad de los repos que tienen como subyacente.

Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros de la Institución, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere.

En la gestión del gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Institución cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. Dentro de estos activos, destacan los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible al 31 de diciembre de 2010 era de 6.880.944 miles de euros (11.994.648 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Asimismo, la posición prestada a Banco de España a 31 de diciembre de 2010 era de 3.500.000 miles de euros (cero a diciembre de 2009).

- Posición estructural: medida de equilibrio entre el conjunto de activos recurrentes, principalmente inversión crediticia, y la financiación estable, que incluye los recursos propios netos, las emisiones a largo plazo y los depósitos tradicionales con clientes.
- Posición de depósitos Interbancarios: a 31 de diciembre de 2010 la posición prestadora era de 291.257 miles de euros (a 31 de diciembre de 2009 la posición era prestadora por 3.685.323 miles de euros).
- Liquidez agresiva: medida de stress-testing de liquidez en la que se analiza la disponibilidad de activos convertibles en liquidez a muy corto plazo para atender los vencimientos comprometidos en el plazo de un mes.

(3.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El gap de sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo. Para el cálculo de este gap de sensibilidad se ha considerado el capital pendiente de todos los activos y pasivos financieros, incluyendo el saldo correspondiente a los depósitos a la vista transaccionales con clientes en la categoría de pasivo sensible a 5 años, por la estabilidad que históricamente ha demostrado su evolución.

A continuación se presenta el gap de sensibilidad a 31 de diciembre de 2010:

(en miles de euros)									
CONCEPTOS	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	4.135.262	-	-	-	-	-	-	575.216	4.710.478
Depósitos en entidades de crédito	6.505.724	876.072	1.019.250	61.906	33.699	23	22	295.723	8.792.419
Crédito a la clientela	30.349.959	33.673.299	42.472.355	1.077.727	445.100	437.838	172.886	6.314.522	114.943.686
Cartera de valores de negociación	169.998	196.251	179.728	21.929	100	-	80.400	26.045	674.451
Activos financieros disponibles para la venta	6.761.112	892.113	2.007.498	761.798	3.327.570	1.725.165	1.424.030	11.172.725	28.072.011
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	3.066	3.066
Suma	47.922.055	35.637.735	45.678.831	1.923.360	3.806.469	2.163.026	1.677.338	18.387.297	157.196.111
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito	20.377.553	4.210.874	58.047	-	-	-	2.526.000	259.188	27.431.662
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	35.482.348	45.322.306	19.877.486	1.740.333	6.501.641	353.356	846.068	25.448.433	135.571.971
Suma	55.859.901	49.533.180	19.935.533	1.740.333	6.501.641	353.356	3.372.068	25.707.621	163.003.633
GAP TOTAL	(7.937.846)	(13.895.445)	25.743.298	183.027	(2.695.172)	1.809.670	(1.694.730)	(7.320.324)	
GAP ACUMULADO	(7.937.846)	(21.833.291)	3.910.007	4.093.034	1.397.862	3.207.532	1.512.802	(5.807.522)	
% sobre balance	-4,25%	-11,68%	2,09%	2,19%	0,75%	1,72%	0,81%	-3,11%	

A 31 de diciembre de 2009, el gap de sensibilidad es el siguiente:

(en miles de euros)									
CONCEPTOS	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	1.261.395	-	-	-	-	-	-	621.968	1.883.363
Depósitos en entidades de crédito	8.348.101	877.600	1.068.038	19.432	64.037	31.258	22	343.515	10.752.003
Crédito a la clientela	33.326.196	34.325.321	41.472.368	1.178.101	416.230	212.350	253.876	8.070.337	119.254.779
Cartera de valores de negociación	151.936	30.832	157.652	-	74.300	12.197	37.500	78.941	543.358
Activos financieros disponibles para la venta	9.537.972	(66.748)	5.445.434	50.444	51.186	1.849.539	2.075.639	3.846.818	22.790.284
Cartera de inversión a vencimiento	781.977	251.492	176.339	173.494	55.000	550.000	326.150	7.315.350	9.629.802
Suma	53.407.577	35.418.497	48.319.831	1.421.471	660.753	2.655.344	2.693.187	20.276.929	164.853.589
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito	11.341.923	4.740.202	1.186.233	3.500.000	-	-	-	286.644	21.055.002
Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados	33.809.900	55.353.646	26.232.702	866.502	905.699	613.093	1.263.999	25.558.342	144.603.883
Suma	45.151.823	60.093.848	27.418.935	4.366.502	905.699	613.093	1.263.999	25.844.986	165.658.885
GAP TOTAL	8.255.754	(24.675.351)	20.900.896	(2.945.031)	(244.946)	2.042.251	1.429.188	(5.568.057)	
GAP ACUMULADO	8.255.754	(16.419.597)	4.481.299	1.536.268	1.291.322	3.333.573	4.762.761	(805.296)	
% sobre balance	4,36%	-8,66%	2,36%	0,81%	0,68%	1,76%	2,51%	-0,42%	

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés global de balance de la Institución está formalmente asignada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), órgano de máximo nivel ejecutivo de la Institución de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2010 las políticas y procedimientos de gestión del riesgo de tipo de interés se han concretado en la utilización de instrumentos de cobertura (carteras de valores estructurales y derivados), contratados en los mercados financieros, con el objetivo de mantener unos niveles de riesgo moderados y acordes con la tendencia y previsiones sobre tipos de interés de mercado.

Para desempeñar estas funciones, el COAP se apoya fundamentalmente en el análisis sistemático de las posiciones en cada una de las divisas en las que se desarrolla una actividad significativa, distinguiendo entre el riesgo generado por las actividades de negociación y el que resulta de las actividades comerciales. En consonancia con las recomendaciones del Banco de España y del Comité de Basilea, el análisis se efectúa desde dos enfoques complementarios:

- Simulaciones de la evolución del margen de intereses en un horizonte temporal de dos años, ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y evolución de la curva de tipos de interés. Al cierre de los años 2010 y 2009, la sensibilidad del margen financiero de la actividad comercial, ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b., en un horizonte temporal de dos años y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

SENSIBILIDAD	2010	2009
Euro	9,01%	5,43%
Dólar	2,11%	1,39%

- Exposición en el patrimonio neto, entendido como el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance, ante cambios en la curva de tipos de interés vigente. Al cierre de los años 2010 y 2009, la sensibilidad del valor patrimonial de la actividad comercial ante un desplazamiento paralelo desfavorable de la curva de tipos de 100 p.b. es la siguiente:

SENSIBILIDAD	2010	2009
Euro	7,54%	6,48%
Dólar	0,08%	0,08%

La hipótesis de trabajo no contempla tipos de interés negativos, por lo que en sus desplazamientos descendentes los tipos de interés tienen un suelo del 0,01%.

(3.4) Exposición a otros riesgos de mercado

El efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de los cambios razonables futuros en los distintos factores de riesgo de mercado es el siguiente:

Distribución de la sensibilidad por factor de riesgo, al 31 de diciembre de 2010:

(en miles de euros)			
Tipo de interés	Instrumentos de capital	Tipo de cambio	Márgenes de crédito
35.609	9.829	217	4.154

Distribución de la sensibilidad por factor de riesgo, al 31 de diciembre de 2009:

(en miles de euros)			
Tipo de interés	Instrumentos de capital	Tipo de cambio	Márgenes de crédito
25.008	12.791	506	9.685

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, existen las siguientes carteras estructurales:

- Instrumentos representativos de deuda con un nominal de 7.369.885 miles de euros y una sensibilidad global de 15.964 miles de euros.
- Instrumentos de capital cuya estrategia de inversión es: compañías cotizadas líderes en sus respectivos sectores, de elevada rentabilidad por dividendo, alta liquidez y con un horizonte temporal de medio plazo. El efectivo de esta cartera es de 53.801 miles de euros con una sensibilidad de 10.760 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (90.594 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

A 31 de diciembre de 2010, y como consecuencia del proceso de constitución del SIP al que se hace referencia en la Nota 1.1, no existen ajustes por valoración en el balance de la Institución (al 31 de diciembre de 2009 el importe neto positivo ascendía a 6.655 miles de euros). El efecto en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 de un cambio del 5% en los precios futuros de los instrumentos de capital descritos anteriormente supondría 36.145 miles de euros (49.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). El efecto de las variaciones en los tipos de cambio y en los precios de las materias primas cotizadas es nulo o despreciable.

(4) Gestión de capital

Durante el ejercicio 2008 se aprobó y entró en vigor la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, al amparo de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modificó a su vez la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. La mencionada Circular 3/2008, que supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanar a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II), se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

Con fecha 30 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, del Banco de España, que modifica la anterior Circular 3/2008 y cuyo objetivo es transponer determinadas Directivas de la Comisión emitidas durante el ejercicio 2009 (en concreto, la Directiva 2009/27/CE y la Directiva 2009/83/CE). En este sentido, se han introducido modificaciones aisladas relativas al cómputo de determinados elementos de los recursos propios, al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito (tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas), a las técnicas de reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado. Asimismo, se ha incorporado a la nueva Circular una Guía que, sin tener carácter jurídicamente vinculante, supone una orientación para favorecer la disposición de procedimientos de gobierno interno sólidos, por parte de la Institución, en relación con el riesgo de liquidez y con el control de los riesgos derivados de las operaciones de titulización.

En relación a los requerimientos mínimos de capital (Pilar I), la Institución viene aplicando, previa autorización explícita de Banco de España, modelos internos avanzados (IRB) en la evaluación del riesgo de crédito para las tipologías de exposiciones relativas a Instituciones, Empresas y Minoristas (incluyendo microempresas, hipotecario, tarjetas y resto de operaciones retail). En cuanto al resto de exposiciones, la Institución realiza la evaluación a efectos del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito mediante la aplicación del método estándar.

Los requerimientos de recursos propios ligados a la cartera de negociación (riesgo de tipo de cambio y de mercado) y de determinadas exposiciones en renta variable cotizada de la cartera disponible para la venta se vienen calculando por aplicación de modelos internos.

Adicionalmente, en lo relativo al cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se utiliza el modelo del Indicador Básico, si bien existe intención de incorporar el método estándar para el cálculo de los mencionados requerimientos por riesgo operacional (y a tal efecto se ha cumplimentado la Guía para su aplicación que está en proceso interno de valoración).

Al 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables de la Institución exceden de los requeridos por las normativas en vigor.

En cuanto al Pilar II, dentro del marco de revisión del Supervisor, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso de auto-evaluación de su capital (PAC) continuo, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, el PAC debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que componen el PAC y las principales conclusiones han de resumirse en el informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

En base a lo anterior, la Institución ha continuado la realización de dicho proceso durante el ejercicio 2010, incorporando las correspondientes actualizaciones y mejoras en los procedimientos de gestión que han contribuido a fortalecer este marco de evaluación interna del capital y del modelo de capital económico de la Entidad iniciado en el ejercicio 2008.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada normativa determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La integración de la Institución en el nuevo Grupo, en el marco del Contrato de Integración al que se hace referencia en la Nota 1.1, supone modificaciones relevantes en lo que a la gestión de capital se refiere. En este

sentido, la Institución ha solicitado la autorización de Banco de España respecto de la exención del cumplimiento individual de los requerimientos de recursos propios establecidos por la mencionada Circular 3/2008.

Asimismo, y en relación a los objetivos, políticas y procedimientos relativos a recursos propios, éstos pasan a determinarse de manera centralizada por la Sociedad Central, recogándose dicha información, junto con el detalle de recursos propios computables y requerimientos del Grupo, en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad Central.

(5) Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de las Cajas de Ahorros, su fondo de dotación no está constituido por acciones cotizadas por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales información relativa alguna al beneficio por acción.

(6) Distribución de los resultados de la Institución

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Institución del ejercicio 2010 que el Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (presentándose el ejercicio 2009 a efectos comparativos):

<hr/>		
(miles de euros)	2010	2009
Dotación a la Obra Social	40.607	80.000
Dotación a reservas	139.869	279.708
Beneficio neto del ejercicio	180.476	359.708

(7) Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Institución

(7.1) Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Institución, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Institución, durante los ejercicios 2010 y 2009:

(en miles de euros)														
	Retribuciones a corto plazo												Total	
	Consejo		Comisión de Propuestas Obra Social		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribuciones		Comisión de Inversiones		Comité Auditoría			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
D. Rodrigo de Rato Figaredo	30,77		1,35		49,33									81,45
D. José Manuel Fernández Norriella	37,52	35,10	19,97		49,33									106,82 35,10
D. José Antonio Moral Santín	37,52	35,10	30,77	33,75	58,78	56,70	14,85	5,40						141,92 130,95
D. Virgilio Zapatero Gómez	30,77		24,02		47,98				5,26					108,03
Dña. Enequina Álvarez Gayol	30,77													30,77
D. Juan José Azcona Olóndriz	37,52	35,10	30,77	33,75										68,29 68,85
D. Francisco Baquero Noriega	37,52	35,10			58,78	56,70								96,30 91,80
D. Pedro Bedía Pérez	37,52	35,10	30,77	33,75	58,78	56,70					13,36	9,45		140,43 135,00
D. Luis Blasco Bosqued	30,77				49,33									80,10
Dña. Carmen Cafranga Cavestany	30,77													30,77
D. Arturo Fernández Álvarez	30,77													30,77
D. Jorge Gómez Moreno	30,77		24,02		47,98		12,15							114,92
D. Javier López Madrid	30,77								5,26					36,03
D. Guillermo R. Marcos Guerrero	37,52	35,10	30,77	33,75	58,78	56,70	14,85	5,40						141,92 130,95
D. José Ricardo Martínez Castro	30,77		19,97											50,74
Dña. Mercedes de la Merced Monge	37,52	35,10			58,78	56,70								96,30 91,80
D. Ignacio de Navasqués Cobián	37,52	35,10			58,78	56,70								96,30 91,80
D. Jesús Pedroche Nieto	37,52	35,10												37,52 35,10
D. José María de la Riva Ámez	37,52	35,10									13,36	9,45		50,88 44,55
D. Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca	37,52	33,75	30,77	33,75	58,78	54,00			5,26	9,45				132,33 130,95
Dña. Mercedes Rojo Izquierdo	37,52	35,10												37,52 35,10
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	37,52	35,10	30,77	33,75	58,78	56,70					13,36	9,45		140,43 135,00
D. Miguel Blesa de la Parra	6,75	35,10			9,45	56,70								16,20 91,80
D. José María Arteta Vico	6,75	35,10								9,45				6,75 44,55
D. Rodolfo Benito Valenciano	6,75	35,10												6,75 35,10
D. Gerardo Díaz Ferrán	1,35	31,05												1,35 31,05
D. Ramón Espinar Gallego	6,75	35,10	6,75	33,75										13,50 68,85
D. Gonzalo Martín Pascual	6,75	35,10												6,75 35,10
D. Alberto Recarte García-Andrade	6,75	35,10			9,45	56,70				9,45				16,20 101,25
D. Antonio Romero Lázaro	6,75	35,10	6,75	33,75			2,70	5,40						16,20 74,25
TOTAL	813,29	731,70	287,45	270,00	733,09	564,30	44,55	16,20	15,78	28,35	40,08	28,35	1.934,24	1.638,90

La Institución ha satisfecho el importe de 433 miles de euros en el ejercicio 2010 y 381 miles de euros en el ejercicio 2009, como prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil de los miembros de los Órganos de Gobierno y personal directivo que forma parte de los Consejos de Administración de sociedades del Grupo, asociadas o participadas.

(7.2) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, 11 personas en 2010 y 10 en 2009, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para la Institución.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

(en miles de euros)										
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Indemnización por cese		Compensación por no concurrencia		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Alta Dirección	11.746	12.414	121	2.782	2.808	1.993	3.039	-	17.714	17.189

(7.3) Prestaciones post-empleo de anteriores miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Institución

En las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Institución con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Institución, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

En el caso de Caja Madrid ningún miembro del Consejo de Administración, cuya relación con la Entidad se derive en exclusiva de su condición de consejero, percibe ningún tipo de prestación post-empleo ni obligaciones similares

(8) Caja y Depósitos en bancos centrales

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances adjuntos:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Caja y depósitos en bancos centrales		
Caja	575.708	621.841
Depósitos en Banco de España	4.094.406	1.205.688
Depósitos en otros bancos centrales	39.500	53.600
Ajustes por valoración	864	2.234
Total	4.710.478	1.883.363

(9) Cartera de negociación, deudora y acreedora

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación por clases de contraparte y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Posiciones activas		Posiciones pasivas	
	2010	2009	2010	2009
Por clases de contraparte				
Entidades de crédito	13.227.702	9.643.801	12.769.819	9.775.013
Administraciones Públicas residentes	585.169	415.525	1.216	568
Administraciones Públicas no residentes	-	10.090	-	-
Otros sectores residentes	1.676.138	1.656.852	509.649	602.978
Otros sectores no residentes	521.653	360.886	144.130	139.279
Total	16.010.662	12.087.154	13.424.814	10.517.838
Por tipos de instrumentos				
Crédito a la clientela	34.399	39.359	-	-
Valores representativos de deuda	601.125	460.249	-	-
Otros instrumentos de capital	44.701	43.014	-	-
Derivados de negociación	15.330.437	11.544.532	13.300.699	10.165.830
Posiciones cortas de valores	-	-	124.115	352.008
Total	16.010.662	12.087.154	13.424.814	10.517.838

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	520.206	352.304
Deuda pública extranjera	-	10.090
Emitidos por entidades financieras	80.919	97.855
Total	601.125	460.249

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación durante el ejercicio 2010 ha ascendido al 2,67% (2,56% durante el ejercicio 2009).

Cartera de negociación. Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades residentes	30.585	37.651
Acciones de sociedades no residentes	14.116	5.363
Total	44.701	43.014

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
Compraventas de divisas no vencidas	331.964	129.396	137.818	180.114
Derivados sobre valores	195.293	197.017	207.458	221.228
Opciones	194.693	197.017	207.458	221.228
Permutas	-	-	-	-
Futuros	600	-	-	-
Derivados sobre tipos de interés	14.776.870	12.960.143	11.159.628	9.740.879
Opciones	448.352	428.217	406.395	401.711
Permutas	14.328.518	12.531.926	10.753.233	9.339.168
Derivados Crédito	21.390	5.676	19.518	6.144
Resto	4.920	8.467	20.110	17.465
Total	15.330.437	13.300.699	11.544.532	10.165.830

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	21.470.591	314.151	-	21.784.742
Derivados sobre valores	3.083.175	3.357.404	299.063	6.739.642
Opciones	3.046.503	3.357.404	299.063	6.702.970
Permutas	-	-	-	-
Futuros	36.672	-	-	36.672
Derivados sobre tipos de interés	343.549.949	209.181.349	111.079.956	663.811.254
Opciones	19.388.710	20.855.517	2.883.767	43.127.994
Permutas	320.705.402	188.325.832	108.196.189	617.227.423
Futuros	3.455.837	-	-	3.455.837
Derivados Crédito	123.896	584.520	-	708.416
Resto	322.423	-	-	322.423
Total	368.550.034	213.437.424	111.379.019	693.366.477

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2009, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	12.046.446	151.306	-	12.197.752
Derivados sobre valores	6.653.500	180.435	-	6.833.935
Opciones	6.619.319	180.435	-	6.799.754
Permutas	-	-	-	-
Futuros	34.181	-	-	34.181
Derivados sobre tipos de interés	295.088.813	176.765.877	99.249.964	571.104.654
Opciones	26.421.084	16.891.570	3.064.853	46.377.507
Permutas	265.571.739	159.874.307	96.185.111	521.631.157
Futuros	3.095.990	-	-	3.095.990
Derivados Crédito	63.390	308.537	9.422	381.349
Resto	715.092	-	-	715.092
Total	314.567.241	177.406.155	99.259.386	591.232.782

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición de la Institución a los riesgos asociados a estos productos.

(10) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Dentro de este capítulo del balance adjunto y atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros y a las clases de contraparte de las operaciones se incluyen al 31 de diciembre de 2010, por un lado, valores representativos de deuda con sectores no residentes y, por otro, instrumentos de capital correspondientes a sociedades cotizadas.

En relación a los valores representativos de deuda recogidos en este capítulo, el tipo de interés efectivo medio anual durante el ejercicio 2010 ha ascendido al 3,24% (6,11% durante el ejercicio 2009).

(11) Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones (identificando aquéllos que son cotizados, entendiendo como tales los que tienen disponible, de manera frecuente y regular, los precios procedentes de un mercado activo – véase Nota 2.2), es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	4.289.061	2.234.648
Administraciones Públicas residentes	13.846.445	12.377.073
Administraciones Públicas no residentes	2.210.192	2.450
Otros sectores residentes	6.978.960	6.243.118
Otros sectores no residentes	1.557.409	2.972.319
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(100.338)	(67.966)
Otros ajustes por valoración (Micro-cobertura)	(21.511)	(62.152)
Total	28.760.218	23.699.490
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	28.066.043	22.749.208
Deuda Pública española	13.846.445	12.377.073
Letras del Tesoro	459.460	236.066
Obligaciones y bonos del Estado	13.386.985	12.141.007
Deuda Pública extranjera	2.210.192	2.450
Emitidos por entidades financieras	4.206.160	2.107.561
Otros valores de renta fija	7.903.584	8.330.090
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(100.338)	(67.966)
Instrumentos de capital	694.175	950.282
Acciones de sociedades cotizadas	388.373	690.766
Acciones de sociedades no cotizadas	327.313	321.668
Otros ajustes por valoración (Micro-cobertura)	(21.511)	(62.152)
Total	28.760.218	23.699.490

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta durante el ejercicio 2010 ha ascendido al 3,76% (4,02% durante el ejercicio 2009).

Asimismo, se detallan los saldos correspondientes a los costes de adquisición y las plusvalías o minusvalías latentes brutas de los instrumentos de capital, al 31 de diciembre 2010 y 2009:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Coste adquisición neto (*)	Plusvalías (Minusvalías) no realizadas brutas	Coste adquisición neto (*)	Plusvalías (Minusvalías) no realizadas brutas
Instrumentos de capital	715.686	-	1.071.685	(59.251)
de los que instrumentos cotizados	388.373	-	734.276	(43.510)

(*) Se corresponde con el coste de adquisición, neto de los saneamientos por deterioro realizados en su caso. El registro contable del saneamiento se realiza de manera directa contra el activo (en lugar de utilizar una cuenta correctora o partida compensadora) en el caso de pérdidas por deterioro asociadas a instrumentos de capital.

Como consecuencia de los compromisos establecidos en el Contrato de Integración (véase Nota 1.1), la Institución se ha comprometido a aportar los activos y pasivos que constituyen el desarrollo de su negocio a la Sociedad Central. Entre los activos financieros a aportar figuran determinados valores representativos de deuda que, con anterioridad al momento de constitución del nuevo Grupo, se encontraban clasificados como “Cartera de inversión a vencimiento” en el balance de la Institución y que, en el marco de las políticas en el nuevo Grupo, han pasado a clasificarse como “Activos financieros disponibles para la venta”. El importe de la reclasificación de los mencionados valores representativos de deuda ha ascendido a 14.560.641 miles de euros, pasando a valorarse estos activos a su valor razonable conforme a los criterios descritos en la Nota 2.2 (apartado relativo a activos financieros disponibles para la venta).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de esta cartera a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

(en miles de euros)	2010		2009	
	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
CONCEPTOS				
Saldos al comienzo del ejercicio	25.000	42.966	25.000	37.847
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	4.232	-	9.057
Fondo de insolvencias con abono a los resultados del ejercicio	-	(20.120)	-	(4.023)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(15.888)	-	5.034
Otros movimientos	-	48.249	-	-
Diferencias en cambio por fondos constituidos en moneda extranjera	-	11	-	85
Saldos al cierre del ejercicio	25.000	75.338	25.000	42.966
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	25.000	75.338	25.000	42.966
Entidades residentes en España	-	5.643	-	3.990
Entidades residentes en el extranjero	25.000	69.695	25.000	38.976
En función de la naturaleza del activo cubierto:	25.000	75.338	25.000	42.966
Instrumentos de deuda	25.000	75.338	25.000	42.966

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010, se ha realizado una dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con abono al epígrafe “Cartera disponible para la venta – Instrumentos de capital” del balance, por un importe de 69.314 miles de euros motivada, básicamente, por el saneamiento de las acciones de Metrovacesa S.A. propiedad de la Institución, por la diferencia entre su valor en libros y el Net Asset Value (NAV) neto (entendido éste como la mejor estimación del valor razonable de las mencionadas acciones) .

Cartera disponible para la venta. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de los valores representativos de deuda, clasificados en la cartera disponible para la venta, que han sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existiendo a dichas fechas activos que tengan algún importe vencido.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	50.000	-	-	-	-	50.000
Total	50.000	-	-	-	-	50.000

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	50.000	-	-	-	-	50.000
Total	50.000	-	-	-	-	50.000

(12) Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	8.781.425	10.732.416
Crédito a la clientela	119.586.792	122.058.497
Valores representativos de deuda	9.810	56.157
Suma	128.378.027	132.847.070
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(4.929.084)	(3.085.027)
Otros ajustes por valoración	258.731	246.456
Total	123.707.674	130.008.499

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de estos epígrafes del balance de situación.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe atendiendo a la modalidad de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por modalidad		
Cuentas mutuas	5.685	4.443
Cuentas a plazo	5.834.233	8.556.917
Activos financieros híbridos	58.358	55.075
Adquisición temporal de activos	996.314	748.981
Depósitos constituidos en garantía	1.606.406	1.133.445
Otros activos financieros	270.204	223.517
Activos dudosos	10.225	10.038
Suma	8.781.425	10.732.416
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(2.640)	(2.742)
Otros ajustes por valoración	13.634	22.329
Total	8.792.419	10.752.003

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 es del 0,88% (1,48% al 31 de diciembre de 2009), no existiendo al 31 de diciembre de 2010 (tampoco al 31 de diciembre de 2009) depósitos con entidades de crédito con importes vencidos.

Inversiones crediticias. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones y a las clases de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	1.956.375	2.034.297
Préstamos	23.713.213	22.237.584
Deudores con garantía real	70.068.678	72.299.932
Adquisición temporal de activos	901.789	834.267
Otros deudores a plazo	13.039.721	14.782.151
Deudores a la vista y varios	1.939.851	2.121.300
Otros activos financieros	846.289	347.570
Activos dudosos	7.120.876	7.401.396
Suma	119.586.792	122.058.497
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(4.922.602)	(3.067.204)
Otros ajustes por valoración	245.097	224.127
Total	114.909.287	119.215.420
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	4.597.351	4.024.916
Administraciones Públicas no residentes	101.650	94.749
Otros sectores residentes	107.547.873	111.313.421
Otros sectores no residentes	6.493.629	6.277.841
Otros activos financieros	846.289	347.570
Pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(4.922.602)	(3.067.204)
Otros ajustes por valoración	245.097	224.127
Total	114.909.287	119.215.420

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 es del 2,47% (3,62% al 31 de diciembre de 2009).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Institución en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2010 en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” del capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente			Total
	Provisión específica	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Resto provisión específica	
Saldos al comienzo del ejercicio	1.099.683	816.476	31.704	1.122.083	3.069.946
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	584.304	(791.076)	(2.038)	443.299	234.489
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(536.005)	-	-	(1.450.101)	(1.986.106)
Otros movimientos (*)	205.834	994.753	-	2.400.260	3.600.847
Diferencias de cambio	-	-	1.622	4.444	6.066
Saldos al cierre del ejercicio	1.353.816	1.020.153	31.288	2.519.985	4.925.242
Naturaleza de la contraparte:	1.353.816	1.020.153	31.288	2.519.985	4.925.242
Otros sectores residentes	1.312.913	932.631	-	2.448.018	4.693.562
Otros sectores no residentes	40.903	87.522	31.288	71.967	231.680

(*) Corresponde fundamentalmente a los ajustes realizados a los activos financieros incluidos en el capítulo “Inversiones crediticias”, como consecuencia del proceso de constitución del nuevo Grupo, y en aplicación de los criterios contables descritos en la Nota 1.1.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2009 en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” del capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente			Total
	Provisión específica	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Resto provisión específica	
Saldos al comienzo del ejercicio	555.566	1.018.395	33.847	1.267.317	2.875.125
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	589.453	(201.919)	(1.416)	972.621	1.358.739
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(45.336)	-	-	(1.147.713)	(1.193.049)
Otros movimientos	-	-	-	7.212	7.212
Diferencias de cambio	-	-	(727)	22.646	21.919
Saldos al cierre del ejercicio	1.099.683	816.476	31.704	1.122.083	3.069.946
Naturaleza de la contraparte:	1.099.683	816.476	31.704	1.122.083	3.069.946
Otros sectores residentes	1.091.606	753.781	-	1.087.303	2.932.690
Otros sectores no residentes	8.077	62.695	31.704	34.780	137.256

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2010 y 2009 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2010	2009
Dotación neta del ejercicio	265.209	1.360.839
Partidas en suspenso recuperadas (Nota 25)	(153.396)	(98.429)
Saldos al cierre del ejercicio	111.813	1.262.410

Inversiones crediticias. Crédito a la clientela. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” los cuales han sido considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados en función de su garantía, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo a dichas fechas de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2010

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Otros sectores residentes	4.312.638	761.706	398.855	372.119	973.009	6.818.327
Otros sectores no residentes	171.372	38.316	2.852	19.375	35.447	267.362
Total	4.484.010	800.022	401.707	391.494	1.008.456	7.085.689
Por garantías						
Garantía hipotecaria	2.586.795	766.674	400.738	372.774	994.000	5.120.981
Resto de garantías	1.897.215	33.348	969	18.720	14.456	1.964.708
Total	4.484.010	800.022	401.707	391.494	1.008.456	7.085.689

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2009

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Otros sectores residentes	2.862.936	1.414.940	2.095.159	723.313	143.756	7.240.104
Otros sectores no residentes	31.623	52.152	30.660	12.453	4.226	131.114
Total	2.894.559	1.467.092	2.125.819	735.766	147.982	7.371.218
Por garantías						
Garantía hipotecaria	2.165.870	957.297	1.264.647	684.853	146.570	5.219.237
Resto de garantías	728.689	509.795	861.172	50.913	1.412	2.151.981
Total	2.894.559	1.467.092	2.125.819	735.766	147.982	7.371.218

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2010

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Entidades de crédito	751	-	193	-	-	944
Administraciones Públicas	661	-	-	-	-	661
Otros sectores residentes	310.010	1.466	73	1.188	483	313.220
Otros sectores no residentes	538	-	-	-	-	538
Total	311.960	1.466	266	1.188	483	315.363
Por tipos de instrumentos						
Crédito a la clientela	311.960	1.466	266	1.188	483	315.363
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Total	311.960	1.466	266	1.188	483	315.363

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2009

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Entidades de crédito	508	-	132	-	-	640
Administraciones Públicas	1.726	-	68	13	-	1.807
Otros sectores residentes	382.176	1.725	344	109	78	384.432
Otros sectores no residentes	1.857	-	-	-	-	1.857
Total	386.267	1.725	544	122	78	388.736
Por tipos de instrumentos						
Crédito a la clientela	386.267	1.725	544	122	78	388.736
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Total	386.267	1.725	544	122	78	388.736

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe atendiendo a las clases de contrapartes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	2.703	3.020
Otros sectores no residentes	7.107	53.137
Ajustes al valor razonable por riesgo de crédito	(3.842)	(15.081)
Total	5.968	41.076

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos del balance de situación.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 es del 25,53% (9,02% al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón del riesgo de crédito, de esta cartera a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

(en miles de euros)	2010		2009	
	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
CONCEPTOS				
Saldos al comienzo del ejercicio	-	15.081	17.494	14.610
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	30.720	-	2.100
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(42.048)	(17.494)	(1.626)
Otros movimientos	-	89	-	-
Diferencias en cambio por fondos constituidos en moneda extranjera	-	-	-	(3)
Saldos al cierre del ejercicio	-	3.842	-	15.081
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	-	3.842	-	15.081
Entidades residentes en España	-	-	-	-
Entidades residentes en el extranjero	-	3.842	-	15.081
Naturaleza del activo cubierto	-	3.842	-	15.081
Instrumentos de deuda	-	3.842	-	15.081

Inversión crediticia. Valores representativos de deuda. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2010 no existe ningún activo clasificado como "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda" que tenga algún importe vencido.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversión crediticia – Valores representativos de deuda" los cuales han sido considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha no hay ningún activo que tenga algún importe vencido.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contraparte						
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	24.538	17.500	-	-	-	42.038
Total	24.538	17.500	-	-	-	42.038

(13) Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de este capítulo del balance de situación es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	-	265.729
Administraciones Públicas residentes	-	6.523.380
Administraciones Públicas no residentes	3.066	1.572.224
Otros sectores residentes	-	237.146
Otros sectores no residentes	-	1.069.088
Pérdidas por deterioro	-	(39.020)
Otros ajustes por valoración (Micro-cobertura)	-	1.255
Total	3.066	9.629.802
Por tipos de instrumentos		
Deuda Pública española	-	6.523.380
Deuda Pública extranjera	3.066	1.572.224
Obligaciones y bonos	-	1.571.963
Pérdidas por deterioro	-	(39.020)
Otros ajustes por valoración (Micro-cobertura)	-	1.255
Total	3.066	9.629.802

Según se indica en la Nota 1.1 de la presente memoria, y en el marco de los compromisos establecidos en el Contrato de Integración, la Institución ha reclasificado durante el mes de diciembre de 2010 valores representativos de deuda que se encontraban clasificados como "Cartera de inversión a vencimiento", por un importe de 14.560.641 miles de euros, pasando a incluirlos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda".

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos del balance de situación.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 es del 3,94% (4,45% al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón del riesgo de crédito, de estas partidas a lo largo del ejercicio 2010 y 2009:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al comienzo del ejercicio	-	39.020	-	41.183
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	159	-	1.188
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(2.583)	-	(3.351)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(2.424)	-	(2.163)
Otros movimientos	-	(36.596)	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-	39.020
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	-	-	-	39.020
Entidades residentes en España	-	-	-	-
Entidades residentes en el extranjero	-	-	-	39.020

Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no tiene activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido.

(14) Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

La Institución realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Institución, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- Coberturas de valor razonable
 - Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
Asimismo, la Institución cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente credit default swaps).
 - Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.
 - Inversiones crediticias:
 - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, la institución cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente credit default swaps).
 - Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por la Institución, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Coberturas de flujo de efectivo
 - Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
 - Inversiones crediticias:
 - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
 - Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Débitos representados por valores negociables emitidos por la institución, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose por clases de derivados, del valor razonable y de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(en miles de euros)				
	2010		2009	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
CONCEPTOS	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
Operaciones de cobertura de valor razonable	2.971.490	598.291	2.891.538	816.267
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	17.041	19.872	15.374	14.850
Total	2.988.531	618.163	2.906.912	831.117

Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)				
	2010		2009	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
CONCEPTOS	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
Derivados sobre divisas	-	-	-	-
Derivados sobre valores	46.815	3.332	45.308	6.761
Derivados sobre tipos de interés	2.919.604	593.942	2.845.410	801.835
Inversiones crediticias	2.105	30.839	2.623	39.637
Activos financieros disponibles para la venta y vencimiento	26.749	200.827	281.790	502.668
Pasivos financieros a coste amortizado	2.890.750	362.276	2.560.997	259.530
Resto	5.071	1.017	820	7.671
Total	2.971.490	598.291	2.891.538	816.267

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)				
	2010		2009	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
CONCEPTOS	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
Derivados sobre divisas	-	-	-	-
Derivados sobre tipos de interés	17.041	19.872	15.374	14.850
Inversiones crediticias	12.149	15.044	4.220	5.978
Activos financieros disponibles para la venta y vencimiento	4.892	4.828	9.422	8.872
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	1.732	-
Total	17.041	19.872	15.374	14.850

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2010, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	133.685	-	-	133.685
Derivados sobre tipos de interés	20.476.555	34.151.016	11.833.313	66.460.884
Resto	170.568	12.506	-	183.074
Total	20.780.808	34.163.522	11.833.313	66.777.643

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2009, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	66.919	56.281	-	123.200
Derivados sobre tipos de interés	26.547.530	31.552.660	13.348.974	71.449.164
Resto	246.112	146.603	81.638	474.353
Total	26.860.561	31.755.544	13.430.612	72.046.717

A continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2010, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contando a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	-	201.589	77.310	149.760
Pagos	-	(206.575)	(73.950)	(155.729)
Total	-	(4.986)	3.360	(5.969)

A continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contando a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	14.148	49.413	46.599	44.363
Pagos	(15.825)	(50.887)	(39.383)	(52.842)
Total	(1.677)	(1.474)	7.216	(8.479)

(15) Activos no corrientes en venta

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance de situación, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Activo material de uso propio	4.389	26.143
Activo material adjudicado	1.141.864	860.840
Total	1.146.253	886.983

Activos no corrientes en venta. Activo material de uso propio

Durante el ejercicio 2010, la institución ha formalizado la venta de 262 inmuebles localizados en España y que formaban parte de su red comercial de oficinas a inversores no vinculados a la Institución, por importe de 274.430 miles de euros, generando unas plusvalías de 159.502 miles de euros que se han incluido en el epígrafe "Ganancias y pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 39). En estas operaciones de venta, que se han realizado sin financiación a los compradores por parte de la Institución, se han formalizado posteriormente contratos de arrendamiento operativo con los mencionados inversores por plazos de 25 años de obligado cumplimiento, prorrogables por cuatro periodos adicionales de 5 años hasta completar un periodo total de 45 años. Asimismo, para todos los contratos de arrendamiento operativo se ha establecido, con carácter general, una renta actualizable anualmente en base al Índice de Precios al Consumo y que se ha fijado, inicialmente, en 17.065 miles de euros anuales. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá la Institución durante el periodo de obligado cumplimiento ascenderá a 16.588 miles de euros en el plazo de un año, 58.162 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 162.436 miles de euros a más de cinco años.

Por otro lado, también durante el ejercicio 2010, la Institución ha formalizado la venta de un inmueble singular (donde se ubica el centro de procesamiento de datos) localizado en Madrid, a un inversor no vinculado a la Institución, por importe de 108.000 miles de euros, generando unas plusvalías de 46.755 miles de euros que se han incluido en el epígrafe "Ganancias y pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 39). En esta venta, que se ha realizado igualmente sin financiación al comprador por parte de la Institución, se ha formalizado con posterioridad un contrato de arrendamiento operativo con el mencionado inversor por un periodo de 30 años, prorrogable por dos periodos adicionales de 10 años cada uno. De la misma manera, para el contrato de arrendamiento operativo se establece una renta actualizable anualmente y que se ha fijado, inicialmente, en 7.211 miles de euros anuales. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá la Institución en relación a este contrato durante el periodo de obligado cumplimiento ascenderá a 6.825 miles de euros en el plazo de un año, 23.164 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 69.446 miles de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- No se ha considerado, en ningún caso, la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor de la Institución.
- Se han incluido opciones de compra, por parte de la Institución, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.
- No se han incluido compromisos por parte de la Institución que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

Activos no corrientes en venta. Activo material adjudicado

Movimientos significativos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la composición de los saldos del activo material adjudicado, así como el movimiento registrado en los mismos en el ejercicio 2010, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldo contable al comienzo del ejercicio	860.840	243.339
Incorporaciones del ejercicio	701.236	725.878
Ventas del ejercicio	(218.953)	(86.705)
Pérdidas netas por deterioro de activos	(81.229)	(21.672)
Otros movimientos (*)	(120.030)	-
Saldo contable al final del ejercicio	1.141.864	860.840

(*) Corresponde fundamentalmente a los ajustes realizados a los activos inmobiliarios incluidos en el capítulo "Activos no corrientes en venta", como consecuencia del proceso de constitución del nuevo Grupo, y en aplicación de los criterios contables descritos en la Nota 1.1.

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Activos enajenados a valor contable	Bº / pérdida reconocido en ventas (*)	Activos enajenados a valor contable	Bº / pérdida reconocido en ventas (*)
Bienes inmuebles				
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	216.265	490	86.079	249
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	1.064	(16)	11	-
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	1.639	(23)	615	(16)
Total	218.968	451	86.705	233

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios

Durante el ejercicio 2010 y 2009, así como durante ejercicios anteriores, la Institución ha realizado diversas operaciones de venta de este activos inmovilizados, clasificados como Activos no corrientes en venta así como Inversiones inmobiliarias (véase Nota 17), en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Institución durante los ejercicios 2010 y 2009 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 234.246 y 71.479 miles de euros, respectivamente. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2010 es de 332.382 miles de euros (112.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). El porcentaje medio financiado en este tipo de operaciones vivas al 31 de diciembre de 2010 es del 84,39% del precio de venta de los mismos (81,74% al 31 de diciembre de 2009).

El detalle, por tipo de activos, del valor contable y su plazo medio de permanencia en el balance de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

(en miles de euros)					
		2010		2009	
CONCEPTOS	Valor contable	Plazo medio (años)	Valor contable	Plazo medio (años)	
Bienes inmuebles					
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	1.105.072	0,6	758.115	0,3	
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	19.527	2,2	13.219	7,4	
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	137.265	1,2	89.506	1,0	
Otros (*)	(120.000)		-		
Total	1.141.864		860.840		

(*) Corresponde fundamentalmente a los ajustes realizados a los activos inmobiliarios incluidos en el capítulo "Activos no corrientes en venta", como consecuencia del proceso de constitución del nuevo Grupo, y en aplicación de los criterios contables descritos en la Nota 1.1.

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable de estos activos en los ejercicios 2010 y 2009:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldos al comienzo del ejercicio	42.844	28.507
Dotación con cargo a resultados	83.946	29.237
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(2.717)	(28.507)
Dotación neta (Nota 39)	81.229	730
Utilización	(23.524)	-
Otros (*)	120.030	13.607
Saldos al cierre del ejercicio	220.579	42.844

(*) Corresponde fundamentalmente a los ajustes realizados a los activos inmobiliarios incluidos en el capítulo "Activos no corrientes en venta", como consecuencia del proceso de constitución del nuevo Grupo, y en aplicación de los criterios contables descritos en la Nota 1.1.

(16) Participaciones

Participaciones - Entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el detalle de las participaciones más significativas, incluidas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" han sido:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.	11.070	11.070
Ferromóvil 3000, S.L.	9.542	9.542
Ferromóvil 9000, S.L.	6.235	6.235
Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.	601.194	601.194
Avalmadrid	29.577	29.577
Plan Azul 07, S.L.	8.393	8.393
Entradas See Tickets, S.A. (antes Transacciones Internet de Comercio Electrónico, S.A.)	3.233	3.233
Resto de participaciones	155	155
Suma	669.399	669.399
Pérdidas por deterioro	(19.388)	(21.258)
Total	650.011	648.141

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldos al comienzo del ejercicio	648.141	632.917
Adquisiciones	-	29.577
Bajas	-	(3)
Variación neta de pérdidas por deterioro	1.870	(14.350)
Total	650.011	648.141

Participaciones - Entidades multigrupo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el detalle de las participaciones más significativas en entidades multigrupo incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades multigrupo" del balance han sido:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	17.100	17.100
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.	9.392	-
Suma	26.492	17.100
Pérdidas por deterioro	(10.113)	(6.697)
Total	16.379	10.403

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance de han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldos al comienzo del ejercicio	10.403	2.831
Adquisiciones	9.392	10.925
Bajas	-	(1.003)
Variación neta de pérdidas por deterioro	(3.416)	(2.350)
Total	16.379	10.403

Participaciones - Entidades del grupo

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el detalle de las participaciones más significativas incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del grupo" del balance han sido:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
890 Harbor Drive, LLC	2.142	2.142
Accionariado y Gestión, S.L.	5.004	5.004
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	62.057	62.057
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	10.812	10.812
Beimad Investment Services, CO. LTD	2.451	1.951
Caja Madrid Cibeles S.A.	2.204.753	2.204.753
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	652.143	652.143
Corporación Financiera Habana, S.A.	2.485	2.485
Mediación y Diagnósticos, S.A.	20.344	20.344
Pagumar, A.I.E.	57.894	57.894
Sector de Participaciones Integrales, S.L.	4.607	4.607
Torre Caja Madrid, S.A.	350.005	350.005
Resto de participaciones	522	576
Suma	3.375.219	3.374.773
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable	(777.228)	(91.096)
Total	2.597.991	3.283.677

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldos al comienzo del ejercicio	3.283.677	3.327.526
Adquisiciones	506	2.854
Bajas	(60)	(40.262)
Variación neta de pérdidas por deterioro	(686.132)	(6.441)
Total	2.597.991	3.283.677

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo del ejercicio 2010:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Asociadas	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	21.258	91.096	6.697	119.051
Dotación con cargo a resultados	-	12.063	3.417	15.480
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.870)	(1.890)	-	(3.760)
Dotación neta (Nota 37)	(1.870)	10.173	3.417	11.720
Utilización de fondos por pérdidas en venta	-	-	-	-
Diferencias en cambio	-	(23)	-	(23)
Otros movimientos (*)	-	675.982	(1)	675.981
Total	19.388	777.228	10.113	806.729

(*) Corresponde fundamentalmente a los ajustes realizados a las Entidades del Grupo incluidas en el capítulo "Participaciones", como consecuencia del proceso de constitución del nuevo Grupo, y en aplicación de los criterios contables descritos en la Nota 1.1.

(17) Activo material

Composición del saldo

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De uso propio	Afecto a OBS (Nota 41)	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al comienzo del ejercicio	3.362.470	223.269	577.958	4.163.697
Altas/bajas(netas)	141.727	14.362	343.065	499.154
Trasposos y otros	(29.978)	(13.271)	797.907	754.658
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.474.219	224.360	1.718.930	5.417.509
Altas/bajas(netas)	104.615	4.087	216.766	325.468
Trasposos y otros (*)	(284.083)	(6.050)	10.964	(279.169)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3.294.751	222.397	1.946.660	5.463.808
Amortización acumulada				
Saldos al comienzo del ejercicio	1.965.306	95.915	6.146	2.067.367
Altas/bajas(netas)	(402)	-	1.463	1.061
Amortización anual	150.614	7.722	4.633	162.969
Trasposos y otros	(78.843)	-	2.110	(76.733)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	2.036.675	103.637	14.352	2.154.664
Altas/bajas(netas)	(1.644)	-	(3.107)	(4.751)
Amortización anual	132.758	7.963	9.025	149.746
Trasposos y otros (*)	(134.540)	-	-	(134.540)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	2.033.249	111.600	20.270	2.165.119
Pérdidas por deterioro y otros ajustes				
Saldos al comienzo del ejercicio	2.006	-	52.969	54.975
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta resultados (Nota 37)	10.705	-	187.714	198.419
Otros movimientos	10.616	-	29.658	40.274
Saldos al 31 de diciembre de 2009	23.327	-	270.341	293.668
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta resultados (Nota 37)	17.519	-	285.572	303.091
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-	(26.758)	(26.758)
Otros movimientos (**)	(2.771)	-	252.741	249.970
Saldos al 31 de diciembre de 2010	38.075	-	781.896	819.971
Activo material neto				
Al 31 de diciembre de 2009	1.414.217	120.723	1.434.237	2.969.177
Al 31 de diciembre de 2010	1.223.427	110.797	1.144.494	2.478.718

(*) El movimiento en el epígrafe "Activo material-De uso propio" corresponde al traspaso de determinados inmuebles localizados en España al capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance, con carácter previo a su venta definitiva durante el ejercicio 2010 (véase Nota 15).

(**) El movimiento en el epígrafe "Activos material - Inversiones Inmobiliarias" corresponde fundamentalmente a los ajustes realizados, como consecuencia del proceso de constitución del nuevo Grupo, y en aplicación de los criterios contables descritos en la Nota 1.1.

Los importes correspondientes a la "Amortización anual" de los activos materiales afectos a la Obra Social se encuentran contabilizados dentro de sus gastos de mantenimiento (véase Nota 41).

A efectos de la estimación del importe recuperable de los inmuebles que componen el activo material de la Institución, tanto inversiones inmobiliarias como de uso propio y, en consecuencia, para el cálculo de la pérdida por deterioro correspondiente se utilizan, fundamentalmente, valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, sin que las mismas tengan una antigüedad superior a 3-5 años.

Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta incluyéndose, asimismo, aquéllos activos inmobiliarios adquiridos por la Institución a determinados deudores con obligaciones de pago contraídas en el desarrollo de la actividad crediticia de la Institución y cuya contraprestación ha sido destinada, total o parcialmente, a la satisfacción de las mencionadas deudas.

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de los activos inmobiliarios adquiridos a dichos deudores asciende a 1.128.633 miles de euros (1.417.765 miles de euros, al 31 de diciembre de 2009).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en su balance, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Institución ascendieron a 7.612 y 5.933 miles de euros respectivamente (Nota 33).

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.336.149	365.523	-	970.626
Mobiliario y vehículos	183.234	125.488	-	57.746
Instalaciones	1.065.185	834.995	-	230.190
Equipos de oficina y mecanización	799.299	710.669	-	88.630
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	90.352	-	23.327	67.025
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.474.219	2.036.675	23.327	1.414.217
Edificios y otras construcciones	1.101.773	288.114	-	813.659
Mobiliario y vehículos	182.891	129.631	-	53.260
Instalaciones	1.075.864	855.541	-	220.323
Equipos de oficina y mecanización	828.362	759.963	-	68.399
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	105.861	-	38.075	67.786
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3.294.751	2.033.249	38.075	1.223.427

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se haya clasificado como activos no corrientes en venta.

(18) Activo intangible

Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Coste		
Saldos al inicio del ejercicio	516.649	451.294
Altas/bajas (netos)	51.217	65.355
Saldos al cierre del ejercicio	567.866	516.649
Amortización acumulada		
Saldos al comienzo del ejercicio	424.508	373.706
Diferencias de cambio	43	(19)
Dotaciones con cargo a resultados	57.540	50.305
Otros	(7.365)	516
Saldos al cierre del ejercicio	474.726	424.508
Total	93.140	92.141

(19) Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Operaciones en camino	13.419	18.966
Periodificación de ingresos de explotación	6.342	7.206
Gastos pagados no devengados	4.593	3.019
Otros conceptos	140.687	33.493
Total	165.041	62.684

(20) Pasivos financieros a coste amortizado

Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Banco de España	12.000.000	3.001.105
Otros bancos centrales	626.777	877.746
Suma	12.626.777	3.878.851
Ajustes por valoración	6.371	22.021
Total	12.633.148	3.900.872

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
A la vista		
Depósitos recibidos en garantía	3.990.688	3.089.747
Otros pasivos financieros	125.557	141.495
Suma	4.116.245	3.231.242
A plazo o con preaviso		
Cuentas a plazo	7.222.605	5.446.978
Cesiones temporales	3.401.657	8.422.597
Suma	10.624.262	13.869.575
Total	14.740.507	17.100.817
Ajustes por valoración	58.007	53.313
Total	14.798.514	17.154.130

El tipo de interés efectivo medio del ejercicio 2010 de los Depósitos de Bancos Centrales y Otras Entidades de Crédito ha sido del 0,80% (1,13% en el ejercicio 2009).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Administraciones públicas	1.486.707	11.313.243
Otros sectores residentes		
Cuentas corrientes	13.724.046	14.992.108
Cuentas de ahorro	15.513.247	14.978.351
Imposiciones a plazo	37.794.766	40.303.500
Cesiones temporales y otras cuentas	5.118.694	6.522.025
No residentes		
Cesiones temporales	12.232.138	-
Otras cuentas	820.595	1.500.295
Suma	86.690.193	89.609.522
Ajustes por valoración	439.003	363.740
Total	87.129.196	89.973.262

El tipo de interés efectivo medio de estos instrumentos en el ejercicio 2010 ha sido del 1,51% (1,99% en el ejercicio 2009).

Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados

La composición de estos epígrafes de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detalla a continuación:

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2010		2009
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Débitos representados por valores negociables					
Bonos de tesorería	euro	2010	-	EUR 3M+0,65%	32.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	EUR 3M CON SPREAD CRECIENTE	100.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	EUR 3M CON SPREAD CRECIENTE	172.250
Bonos de tesorería	euro	2010	-	3,65%	311.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	EUR 3M + 0,05%	1.000.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	EUR 3M+0,65%	1.600.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	EUR 3M +0,09%	2.000.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	3,245%	150.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	3,00%	150.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	3,16%	50.000
Bonos de tesorería	euro	2010	-	2,65%	65.000
Bonos de tesorería	euro	2011	-	EUR 3M+SPREAD CRECIENTE	125.000
Bonos de tesorería	euro	2011	15.000	5,13%	15.000
Bonos de tesorería	euro	2011	100.000	3,76%	100.000
Bonos Simples	euro	2011	100.000	4,00%	100.000
Bonos de tesorería	euro	2011	213.500	EUR 3M CON SPREAD CRECIENTE	235.000
Bonos de tesorería	euro	2011	1.000.000	3,63%	1.000.000
Bonos de tesorería	euro	2011	1.000.000	2,25%	-
Bonos de tesorería	euro	2011	1.250.000	5,13%	1.250.000
BN.CM 2010-6 300312	euro	2012	134.000	EUR 3M+0,35%	-
Bonos de tesorería	euro	2012	358.100	2,902% (1)	358.100
Bonos de tesorería	euro	2012	825.600	EUR 3M +0,125%	1.000.000
Bonos de tesorería	euro	2012	1.306.600	EUR 3M +0,125%	1.500.000
Bonos de tesorería	euro	2012	2.000.000	3,125% (1)	2.000.000
Bonos de tesorería	euro	2012	2.500.000	2,875% (1)	2.500.000
Bonos de tesorería	euro	2013	20.000	CMS10Y (min 5,63% y max 8%)	20.000
Bonos de tesorería	euro	2013	100.000	EUR 3M+0,20%	-
Bonos de tesorería	euro	2013	200.000	MIN(CMS5Y+0,0575%) ; 5,1575%	200.000
Bonos de tesorería	euro	2013	300.000	EUR 3M+2,75%	-
BN CM GGB 2010-1	euro	2013	300.000	EUR 3M+0,60%	-
Bonos de tesorería	euro	2013	300.000	EUR 1M+0,125%	-
Bonos de tesorería	euro	2013	2.657.700	3,875% (1)	-
Bonos de tesorería	euro	2014	-	4,25%	63.392
Bonos de tesorería	euro	2015	834.850	4,375% (1)	-
Bonos de tesorería	euro	2016	32.000	EUR 3M+0,20%	-
Bonos de tesorería	euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000
Bonos de tesorería	euro	2023	172.000	5,75%	172.000
Bonos de tesorería	euro	2028	65.000	4,76%	65.000

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2010		2009
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Débitos representados por valores negociables					
Cédulas hipotecarias	euro	2010	-	5,5%	1.500.000
Cédulas hipotecarias	euro	2011	200.000	EUR 3M+0,40%	200.000
Cédulas hipotecarias	euro	2011	788.800	4,00%	788.800
Cédulas hipotecarias 2004-1	euro	2011	2.000.000	3,50%	2.000.000
Cédulas hipotecarias	euro	2012	25.000	5,13%	25.000
Cédulas hipotecarias	euro	2012	532.900	3,50%	532.900
Cédulas hipotecarias	euro	2012	1.445.000	5,25%	1.500.000
Cédulas hipotecarias	euro	2013	1.250.000	EUR 1M	-
Cédulas hipotecarias	euro	2014	150.000	3,50%	-
Cédulas hipotecarias	euro	2014	600.000	3,50%	-
Cédulas hipotecarias	euro	2014	1.000.000	3,50%	1.000.000
Cédulas hipotecarias	euro	2014	1.500.000	5,00%	1.500.000
Cédulas hipotecarias	euro	2015	2.000.000	3,50%	2.000.000
Cédulas hipotecarias	euro	2016	124.050	4,25%	-
Cédulas hipotecarias	euro	2016	1.000.000	5,75%	1.000.000
Cédulas hipotecarias	euro	2016	1.750.000	3,625%	1.750.000
Cédulas hipotecarias	euro	2016	2.520.000	4,25%	2.520.000
Cédulas hipotecarias	euro	2018	200.000	EUR 3M+0,70%	-
Cédulas hipotecarias	euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000
Cédulas hipotecarias	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000
Cédulas hipotecarias	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000
Cédulas hipotecarias	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000
Cédulas hipotecarias	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000
Cédulas hipotecarias	euro	2038	50.000	5,02%	50.000
Cédulas hipotecarias	euro	2038	60.000	5,41%	60.000
Cédulas territoriales	euro	2014	1.250.000	4,25%	1.250.000
Cédulas territoriales	euro	2014	275.000	4,25%	-
Pagarés de empresa	euro	2010	-	(3)	1.565.086
Pagarés de empresa	euro	2011	114.300	(3)	-
Papel Comercial en divisa	dólar	2011	104.775	(4)	-
Papel Comercial en divisa	dólar	2010	-	(5)	118.701
Papel Comercial en divisa	libra	2010	-	(6)	213.940
Papel Comercial en divisa	euro	2011	1.142.500	(2)	-
Papel Comercial en divisa	euro	2010	-	(7)	1.754.800
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2010	-	CUPON 0%	11.800
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2010	-	BN. ESTRUC	11.800
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2010	-	EUROSTO50XX 50	12.000
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2012	5.000	EUR 3M	-
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2015	20.000	CUPON 0%	-
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2015	20.000	CUPON 0%	-
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2014	52.000	CUPON 0%	-
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2014	50.000	CUPON 0%	-
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2015	70.000	CUPON 0%	-
Valores híbridos. Con capital garantizado	euro	2015	70.000	CUPON 0%	-
Ajustes por valoración y otros			(3.201.771)		1.669.839
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			42.136.904		48.553.408

(1) Emisión avalada por el Estado español.

(2) Papel comercial en DIVISA EURO emitido en un rango de tipo de interés entre el 1,030% y el 1,450%.

(3) Pagares emitidos con una TIR entre el 1,072% y el 2,010%.

(4) Papel comercial en DIVISA DÓLAR emitido a un tipo de interés del 0,93%.

(5) Papel comercial en DIVISA EURO emitido en un rango de tipo de interés entre el 0,38% y el 0,97%.

(6) Papel comercial emitido con una TIR entre el 0,581% y el 0,631%.

(7) Papel comercial emitido con una TIR entre el 0,477% y el 1,849%.

Pasivos subordinados

La composición de estos epígrafes de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detalla a continuación:

(en miles de euros)					
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2010		2009
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal
Pasivos subordinados					
Deuda subordinada 1990	euro	(1)	36.062	1,75%	36.062
Deuda subordinada 03-06	euro	2018	500.000	EUR 3M+0,22%	500.000
Deuda subordinada 04-00	euro	2012	550.000	6,25%	550.000
Deuda subordinada 04-98	euro	2010	-	4,91%	402.812
Deuda subordinada 06-00	euro	2015	50.000	EUR 3M+0,47%	50.000
Deuda subordinada 09-98	euro	2013	30.410	4,99%	30.410
Deuda subordinada 2004-1	euro	2014	87.700	5,57%	87.700
Deuda subordinada 2008-1	euro	2028	100.000	5,76%	100.000
Deuda subordinada 2009-1	euro	2015	162.300	5,12%	162.300
Ob.Subordinadas	euro	2020	800.000	2 AÑOS 5%, EUR 3M +2%	-
BN AYT SUBD 1FRN	euro	2016	10.000	EUR3M+0,3575%	10.000
D.sub 171006 1710	euro	2016	750.000	EUR3M+0,27%	750.000
Bonos subordinados-Caja Madrid SD Finance B.V.	euro	2041	-	(2)	214.500
Participaciones Preferentes Caja Madrid Finance Preferred	euro	(3)	24.330	(4)	31.416
Participaciones Preferentes Caja Madrid Finance Preferred	euro	(3)	3.000.000	(5)	3.000.000
Ajustes por valoración y otros			205.069		152.013
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			6.305.871		6.077.213

(1) Deuda perpetua con posibilidad de amortización anticipada a los 20 años, previa autorización del Banco de España, suscrita íntegramente por la Fundación Caja Madrid.

(2) Tipo de Interés variable y prefijado con una TIR del 6%.

(3) Carácter perpetuo. El emisor tiene la opción de amortizar a partir del final del quinto año.

(4) La remuneración será variable, referenciada al tipo Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,10%. Durante los primeros 15 años de la Emisión dicha remuneración tendrá un tipo de interés mínimo del 3% y un máximo del 5%. Excepcionalmente, los dos primeros períodos trimestrales de devengo de la remuneración ésta será fija, a un tipo del 5% nominal (5,09% TAE).

(5) Preferentes con tipo de interés fijo del 7% hasta 7 de julio del 2014, posteriormente EUR 3M+4,75% hasta perpetuidad.

Otra información

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan (véase Nota 1.10).

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

El pasado 23 de diciembre de 2010, fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, un Documento de Registro de Valores no Participativos por importe de 30.000.000 miles de euros, que contempla los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinados Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el pasado 2 de diciembre de 2010, fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, un Documento de Registro de emisión de Pagarés de Caja Madrid por importe de 4.000.000 miles de euros.

En la Nota 3.2 "Exposición al riesgo de liquidez", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance de situación de la Institución.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	61.337	42.607
Fianzas recibidas	1.063	924
Cámaras de compensación	47	2
Cuentas de recaudación	86.295	66.053
Cuentas especiales	232.486	405.393
Garantías financieras	47.282	54.096
Otros conceptos	166.190	43.897
Total	594.700	612.972

(21) Provisiones

A continuación se muestran los movimientos de los ejercicios 2010 y 2009, y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de dichos años:

(en miles de euros)					
CONCEPTOS	Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 2.12)	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 2.16)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 2.9)	Otras provisiones (Nota 2.16)	Total
Saldos al inicio del ejercicio 2009	176.092	56.122	171.892	308.608	712.714
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados	5.450	53	(27.110)	(10.924)	(32.531)
Utilización de fondos	-	(1.704)	-	-	(1.704)
Otros movimientos	(20.704)	-	(787)	-	(21.491)
Saldos al 31 de diciembre 2009	160.838	54.471	143.995	297.684	656.988
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados	680.894	-	(32.497)	91.434	739.831
Utilización de fondos	-	(285)	-	-	(285)
Otros movimientos	(1.990)	18.900	75.495	-	92.405
Saldos al cierre del ejercicio 2010	839.742	73.086	186.993	389.118	1.488.939

El saldo de "Provisiones – Otras provisiones" del cuadro anterior recoge, básicamente, los fondos constituidos por la Institución para la cobertura de determinados riesgos y compromisos incurridos como consecuencia de su actividad. Al 31 de diciembre de 2010, entre otros conceptos, se encuentran contabilizados en este epígrafe fondos con origen en la cobertura de determinados compromisos para la Institución derivados del "Acuerdo Laboral", por importe de 61.596 miles de euros (véase Nota 2.12).

Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.12, la Institución tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados como provisiones en el balance:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Compromisos post-empleo	1.000.246	324.090
Compromisos por pensiones	160.504	163.252
Prejubilaciones (3)	839.708	160.811
Otros compromisos	34	27
Menos:		
Contratos de seguros afectos	160.585	163.494
Pérdidas (ganancias) actuariales no reconocidas	-	3.365
Total compromisos netos de activos afectos	839.661	157.231
de los que:		
Saldo deudor – Activo (1)	(81)	(3.607)
Saldo acreedor – Pasivo (2)	839.742	160.838

(1) Incluido en el capítulo "Resto de activos" del balance.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance.

(3) Incluye los fondos asociados a la cobertura del compromiso de prejubilación derivado del "Acuerdo Laboral" suscrito en el ejercicio 2010, descrito en la Nota 2.12, por importe de 675.964 miles de euros, así como los destinados al resto de compromisos de prejubilación asumidos por la Institución.

Los movimientos producidos en los valores actuales de las obligaciones derivadas de los compromisos por pensiones netos de los contratos de seguros afectos y de las prejubilaciones, durante los ejercicios 2010 y 2009, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	157.204	172.808
Costes de los servicios del ejercicio	14	27
Coste prejubilados	679.494	28.353
Coste por intereses	2.747	5.450
Aportaciones realizadas	1.337	914
Prestaciones pagadas	(48.409)	(39.888)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	47.240	(10.460)
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	839.627	157.204

Asimismo, los movimientos producidos en los valores razonables de los contratos de seguros vinculados a pensiones que forman parte del activo del balance adjunto, durante los ejercicios 2010 y 2009, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	143.798	68.657
Rendimientos de los activos	2.618	1.595
Aportaciones realizadas	32.263	111.221
Prestaciones pagadas	(48.409)	(39.888)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(976)	-
Otros movimientos	-	2.213
Saldo al final del ejercicio	129.294	143.798

(22) Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Periodificación gastos de personal	274.009	326.447
Periodificación gastos generales	128.411	137.776
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	77.187	113.002
Operaciones en camino y otros conceptos	144.424	168.507
Total	624.031	745.732

(23) Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio de la Institución; variaciones que pasan a registrarse en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto se incluye el movimiento de los saldos registrados en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, y como consecuencia del registro contable aplicado por la Institución en el proceso de constitución del nuevo Grupo descrito en la Nota 1.1., no existe saldo en el capítulo "Ajustes por valoración" del balance. Se presenta, a continuación, un desglose del mismo, al 31 de diciembre de 2009, clasificado por tipos de instrumentos:

CONCEPTOS	Valores representativos de deuda	Otros instrumentos de capital	Total
Saldos a 31 diciembre de 2009			
Plusvalía/(Minusvalía):	48.521	(42.356)	6.165
Ajuste por valoración	69.316	(59.251)	10.065
Diferencias de cambio	-	(1.257)	(1.257)
Pasivos fiscal	(20.795)	18.152	(2.643)

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 2.3).

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto se incluye el movimiento de los saldos registrados en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2010 y 2009.

(24) Situación fiscal

Con fecha 24 de julio de 2009 se iniciaron las actuaciones inspectoras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2004 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	07/2005 a 2006
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	07/2005 a 2006
Declaración anual de operaciones	2005 y 2006
Declaración Recapitulativa entrega y adquisición Intracomunitaria de Bienes	2005 y 2006

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, la Institución tenía pendiente de inspección el ejercicio 2007, 2008 y 2009 para el Impuesto sobre Sociedades y resto de obligaciones y deberes tributarios; en relación con los demás tributos no indicados anteriormente, la Institución tenía pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Como consecuencia de la existencia de actas fiscales recurridas, y de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicables a las operaciones realizadas por la Institución, podrían existir pasivos fiscales por los ejercicios no prescritos, que se encuentran razonablemente cubiertos (véase Nota 21).

Operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

En ejercicios anteriores la Institución ha participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria correspondiente a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones:

OPERACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
Escisión parcial de Altae Banco, S.A.	1997
Escisión de Proyectos y Desarrollos Urbanísticos y Financieros, S.A.	1997
Disolución de Produsa Oeste, S.L.	1997
Disolución de Inversión y Comercialización de Inmuebles, S.A.	1998
Disolución de Desarrollo y Comercialización de Inmuebles, S.A.	1998
Disolución de Banca Jover, S.A.	2000
Alianza con FCC	2000
Aportación no dineraria al capital de Banco Mapfre, S.A.	2000
Aportación no dineraria al capital de Alazor Inversiones, S.A.	2000
Aportación no dineraria al capital de Tacel Inversiones, S.A.	2000
Aportación no dineraria al capital de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. de Concesiones de Madrid, S.A., Alazor Inversiones, S.A., Tacel Inversiones, S.A., Autopista del Henares, S.A., Concesionaria del Estado, Infraestructuras y Radiales, S.A., Ruta de los Pantanos, S.A., Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A. y Multipark Madrid, S.A.	2001
Aportación no dineraria al capital de MEFF, Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A. de las acciones de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.	2001
Aportación no dineraria al capital de Caja Madrid Cibeles, S.A. de las acciones de CM Florida Holding Inc	2008

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

(en miles de euros)	2010	2009
Resultado antes de impuestos	236.352	478.359
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo vigente	70.906	143.508
Efecto de las diferencias permanentes:	(4.907)	(17.534)
Dotación a la Obra Social	(12.182)	(24.000)
Otros	7.275	6.466
Deducciones de la cuota	(10.123)	(7.323)
Impuesto sobre beneficios reconocido	55.876	118.651
Resultado después de impuestos	180.476	359.708

La Institución se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios que regula el artículo 42 del TRLIS obtenidos en la transmisión onerosa de inmovilizado inmaterial, material y de valores representativos de la participación en el capital de entidades que otorgaban una participación de, al menos, el 5% sobre dicho capital social. La adquisición de inmovilizado material e inmaterial, así como, la adquisición de acciones que suponen una participación de, al menos, un 5% en el capital social de entidades realizadas en cada uno de los ejercicios, tanto por la Institución como por las entidades que forman el perímetro de consolidación fiscal del Grupo donde la Institución es la sociedad dominante, se han afectado al cumplimiento de los compromisos de reinversión de la citada deducción.

A continuación se desglosa el importe de las rentas fiscales acogidas a la citada deducción en los ejercicios 2004 y siguientes:

EJERCICIO	Institución			Grupo Fiscal		
	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción
2004	15.451	15.451	3.090	15.607	15.607	3.121
2005	7.891	7.891	1.578	21.180	21.180	4.236
2006	1.124	1.124	225	48.030	48.030	9.606
2007	2.474.117	2.127.099	308.429	2.527.302	2.180.284	316.141
2008	483	483	108.095	289.258	289.258	142.748

En el ejercicio 2007 la renta fiscal obtenida por la Institución que se acogió a la deducción por reinversión ascendió a 2.474.114 miles de euros, en particular, la renta fiscal derivada de la transmisión del 9,9245% del capital social de Endesa ascendió a 2.277.353 miles de euros. De aquel importe, 847.797 miles de euros, 745.081 miles de euros y 534.218 miles de euros se han acogido efectivamente en los ejercicios 2007, 2008 y 2009, respectivamente, a esta deducción, afectándose las adquisiciones realizadas de participaciones de, al menos, el 5% del capital social de entidades así como la adquisición de inmovilizado material e inmaterial realizadas por el Grupo Fiscal.

En el ejercicio 2009 no existieron rentas fiscales que se acogieran a esta deducción. A la fecha de cierre del ejercicio 2010 no se estima que existan rentas fiscales por un importe material que se fueran a acoger en el ejercicio a esta deducción.

Respecto al ejercicio 2008, la cuota consolidada fiscal presentada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal, donde la Institución es la sociedad dominante, no permitió la aplicación de la deducción por reinversión acreditada por un importe de 142.748 miles de euros, importe que fue parcialmente aplicado en la declaración consolidada del ejercicio 2009 (66.463 miles de euros) pudiéndose aplicar el resto en los ejercicios 2010 y siguientes, según lo permita la cuota consolidada y hasta el plazo que determina el artículo 44.1 del TRLIS. Por su parte en el ejercicio 2010, la cuota consolidada fiscal presentada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal, donde la Institución es la sociedad dominante, no permitió la aplicación de la deducción por reinversión acreditada por un importe de 77.462 miles de euros, importe que se aplicará en los ejercicios 2011 y siguientes, según lo permita la cuota consolidada y hasta el plazo que determina dicho artículo.

A los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 12.3 del TRLIS, según redacción dada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, la Institución manifiesta que en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 se dedujo una cantidad de 72.699 miles de euros en relación con el deterioro de las participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, eliminado el deterioro contable realizado en dicho ejercicio por un importe de 4.878 miles de euros. De esta forma, tras la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2009 ascendía a 77.260 miles de euros las cantidades pendientes de integrar en la base imponible y que ha sido deducibles en aplicación del artículo 12.3 según la redacción dada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre.

(en miles de euros)

	Deterioro fiscal 2009	% Participación	Diferencias en fondos propios	
			2008	2009
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	2.350	47,50%	25.639	17.531
Iberia Lineas Aereas de España, S.A.	70.349	22,99%	1.882.000	1.576.000
Total	72.699			

(en miles de euros)

	Pendiente de integrar 2008	Deterioro fiscal 2009	Integración fiscal 2009	Pendiente de integrar 2009
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	1.917	2.350	-	4.267
Iberia Lineas Aereas de España, S.A.	-	70.349	-	70.349
Plan Azul 07, S.L.	1.863	-	-	1.863
Ferromóvil 3000, S.L.	610	-	-	610
Euroforum Torrealta, S.A.	29	-	-	29
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	142	-	-	142
Total	4.561	72.699	-	77.260

La aplicación de la citada normativa correspondiente al ejercicio fiscal 2010 se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2011 cuando se haya presentado la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010.

No obstante, se indica que, a 31 de diciembre de 2010, se ha contabilizado un importe de 85.133 miles de euros de pérdidas por deterioro contable de participaciones en el capital social de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, revirtiéndose contablemente un importe de 4.098 miles de euros.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Como consecuencia del registro contable aplicado por la Institución en la constitución del nuevo Grupo descrito en la Nota 1.1, el efecto fiscal derivado de los ajustes de valoración realizados en determinados activos y pasivos del balance ha sido repercutido contra las reservas de la Institución, suponiendo un abono neto en dicho capítulo de aproximadamente de 1.761 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2009, los impuestos correspondientes a los "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y a los "Ajustes por valoración – Cobertura de los flujos de efectivo", repercutidos en el patrimonio neto de la Institución, ascendieron a un saldo acreedor de 2.852 miles de euros (véase Nota 2.13).

Activos y Pasivos fiscales

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Impuestos diferidos Deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de inversiones crediticias	1.200.687	372.964
Valores representativos de deuda disponibles para la venta	783.236	111.940
Otros instrumentos de capital disponibles para la venta	37.561	21.938
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de cartera de valores	227.677	46.080
Dotaciones para fondos de pensiones y obligaciones similares	271.278	43.492
Deducciones por reinversiones pendientes de aplicar	50.318	58.322
Otros conceptos	278.287	226.851
Total	2.849.044	881.587

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Impuestos diferidos Acreedores con origen en:		
Amortizaciones futuras RD Ley 2/85	728	728
Amortizaciones futuras RD Ley 7/94	2.210	2.210
Amortizaciones futuras RD Ley 2/95	806	806
Revalorización de inmuebles	121.844	128.714
Instrumentos financieros	467.942	136.897
Otros	263.744	262.041
Total	857.274	531.396

El movimiento que se ha producido en el saldo de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el ejercicio 2010, es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	Saldos al 31 de diciembre de 2009	(Cargo)/Abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(Cargo)/Abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Impuestos pagados por anticipado	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2010
Impuestos diferidos activos	881.587	87.272	4.792	1.875.393	-	-	2.849.044
Impuestos diferidos pasivos	(531.396)	6.870	(624)	(332.124)	-	-	(857.274)

El movimiento durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	Saldos al 31 de diciembre de 2008	(Cargo)/Abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(Cargo)/Abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Impuestos pagados por anticipado	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2009
Impuestos diferidos activos	928.613	(6.635)	(3.969)	(36.422)	-	-	881.587
Impuestos diferidos pasivos	(494.489)	1.946	(17.691)	(21.162)	-	-	(531.396)

(25) Otra información significativa

Riesgos contingentes

Corresponde a los importes que la Institución deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ella en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cual se corresponde con el riesgo máximo asumido por la Institución en relación con dichos compromisos:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Avales financieros	3.763.656	4.144.972
Otros avales y cauciones	7.988.684	8.896.080
Derivados de crédito vendidos	58.407	55.120
Créditos documentarios irrevocables emitidos	287.061	309.716
Créditos documentarios irrevocables confirmados	11.571	14.682
Total	12.109.379	13.420.570

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Institución, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Institución.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (Véase Nota 21).

Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes fuera de balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Disponibles por terceros	23.369.607	28.199.058
Con disponibilidad inmediata	17.957.084	20.883.548
Con disponibilidad condicionada	5.412.523	7.315.510
Otros compromisos	12.530.081	5.562.163
Total	35.899.688	33.761.221

Recursos de terceros comercializados

El detalle de los recursos fuera de balance, comercializados por la Institución y gestionados por sociedades del Grupo al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 (véase Nota 2.11), se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Sociedades y fondos de inversión	4.864.815	6.079.579
Fondos de pensiones	3.959.097	3.824.933
Seguros de ahorro	4.331.517	4.201.953
Total	13.155.429	14.106.465

Titulización de activos

La Institución ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, han sido dados de baja del balance (y en cualquier caso, todas las operaciones anteriores al 1 de enero de 2004 de acuerdo con la normativa vigente). En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados han permanecido en balance (véase Nota 2.7).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de las operaciones titulizadas ascendía a 13.426.855 y 12.197.118 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010	Situación	2009	Situación
CIBELES III	80.132	Baja balance	115.973	Baja balance
Titulización préstamos AyT FTPYME II	56.566	Balance	70.935	Balance
Titulización préstamos FTPYME I	1.121.721	Balance	-	Balance
Titulización préstamos RMBS I	1.215.574	Balance	1.340.956	Balance
Titulización préstamos RMBS II	1.089.203	Balance	1.206.450	Balance
Titulización préstamos RMBS III	2.001.426	Balance	2.201.084	Balance
Titulización préstamos RMBS IV	1.623.146	Balance	1.794.689	Balance
Titulización préstamos EMPRESAS I	295.998	Balance	412.138	Balance
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	232.642	Balance	260.303	Balance
Titulización préstamos MADRID CONSUMO I	535.237	Balance	-	Balance
Titulización préstamos MADRID CONSUMO II	573.175	Balance	885.325	Balance
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	669.992	Balance	718.099	Balance
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	586.441	Balance	-	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS I	703.853	Balance	1.006.578	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS II	637.256	Balance	953.149	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS III	918.618	Balance	1.231.439	Balance
Titulización préstamos CORPORATIVOS IV	1.085.875	Balance	-	Balance
Total	13.426.855	-	12.197.118	-

Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 21.448.655 y 21.157.010 miles de euros, respectivamente, y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 1.898.103 y 1.583.248 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	2010		2009	
CONCEPTOS	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública española	15.395.803	1.691.206	19.531.539	1.557.088
Otros valores representativos de deuda	6.052.852	206.897	1.625.471	26.160
Total	21.448.655	1.898.103	21.157.010	1.583.248

Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

Seguidamente se muestra el resumen de los movimientos, que tuvieron lugar en los ejercicios 2010 y 2009, de las operaciones dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación:

(en miles de euros)	2010	2009
CONCEPTOS		
Saldos al comienzo del ejercicio	1.141.959	700.782
Altas por:		
Activos de recuperación remota	2.028.154	1.212.170
Productos vencidos y no cobrados	132.735	87.350
Suma	2.160.889	1.299.520
Bajas por:		
Cobro en efectivo (Nota 12)	153.396	98.429
Adjudicación de activos	91.365	66.265
Otras causas	484.982	689.751
Suma	729.743	854.445
Variación neta por diferencias de cambio	6.138	(3.898)
Saldos al cierre del ejercicio	2.579.243	1.141.959

Intereses y comisiones en suspenso

Al 31 de diciembre de 2010, los activos financieros mencionados en el cuadro anterior hubieran devengado unos rendimientos financieros por un importe de 234.502 miles de euros (128.288 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), los cuales no figuran registrados ni en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias por existir dudas en cuanto a la posibilidad de su cobro.

(26) Intereses y rendimientos asimilados

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	14.699	20.103
Depósitos en entidades de crédito	89.824	149.086
Crédito a la clientela	2.716.404	3.994.268
Valores representativos de deuda	1.188.482	1.297.785
Activos dudosos	138.185	263.494
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(189.992)	(207.916)
Otros intereses	54.449	46.065
Total	4.012.051	5.562.885

(27) Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	87.537	73.099
Depósitos de entidades de crédito	147.307	221.878
Depósitos de la clientela	1.393.054	1.910.702
Débitos representados por valores negociables	1.531.965	1.733.500
Pasivos subordinados	306.253	227.356
Rectificación de gastos por operaciones cobertura	(1.166.533)	(995.018)
Otros intereses	36.695	5.872
Total	2.336.278	3.177.389

(28) Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Participaciones en entidades asociadas	181	-
Participaciones en entidades del grupo	17.866	12.998
Cartera de negociación	3.530	3.588
Activos financieros disponibles para la venta	18.841	24.926
Total	40.418	41.512

(29) Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por compromisos contingentes	48.051	43.207
Por riesgos contingentes	71.570	74.430
Comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 2.11)	107.587	105.597
Servicios de valores	41.021	45.764
Por servicio de cobros y pagos	321.251	341.490
Otras comisiones	189.947	199.365
Total	779.427	809.853

(30) Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	64.097	69.199
Comisiones pagadas por operaciones con valores	8.055	8.851
Otras comisiones	30.533	31.321
Total	102.685	109.371

(31) Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Cartera de negociación	156.014	160.004
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6.395)	3.465
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	499.183	472.628
Resultados de instrumentos de cobertura (1)	82.857	345.350
Resultados de elementos cubiertos	(116.789)	(308.705)
Total	614.870	672.742

(1) Incluye los resultados registrados por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura, en coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 14), cuyo importe no es significativo.

(32) Diferencias de cambio (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Compra/venta billetes	2.214	1.872
Operaciones comerciales	9.608	8.706
Resto	7.683	6.736
Total	19.505	17.314

(33) Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Ingresos de inversiones inmobiliarias	7.612	5.933
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	13.872	20.384
Otros conceptos	20.232	10.269
Total	41.716	36.586

(34) Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Contribución a Fondos de Garantía de Depósitos (Nota 1.7)	59.945	22.603
Otros conceptos	41.262	36.892
Total	101.207	59.495

(35) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Sueldos y salarios	724.459	778.167
Seguridad social	143.600	148.699
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 2.12)	66.120	69.116
Gastos de formación	10.577	10.561
Otros gastos de personal	103.642	65.288
Total	1.048.398	1.071.831

El número de empleados de la Institución en los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por niveles retributivos es el siguiente:

NIVELES RETRIBUTIVOS	2010		2009	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	345	313	272	249
Nivel II	1.154	1.090	1.156	1.114
Nivel III	837	803	712	691
Nivel IV	1.281	1.258	1.292	1.279
Nivel V	1.561	1.546	1.464	1.460
Nivel VI	3.498	3.364	2.061	1.971
Nivel VII	729	707	1.647	1.638
Nivel VIII	384	377	775	762
Nivel IX	706	701	543	534
Nivel X	441	436	896	887
Nivel XI	728	722	716	711
Nivel XII	1.963	1.955	2.100	2.095
Nivel XIII	47	80	275	239
Grupo 2 y otros	40	36	47	39
Total	13.714	13.388	13.956	13.669

La plantilla media de la Institución en los ejercicios 2010 y 2009, distribuido por razón del género es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA	2010	2009
Hombres	6.954	7.166
Mujeres	6.434	6.503
Total	13.388	13.669

(36) Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2010	2009
De inmuebles, instalaciones y material	127.334	106.755
Informática y comunicaciones	115.491	120.453
Publicidad y propaganda	36.804	41.119
Informes técnicos	19.282	24.951
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	15.929	17.016
Contribuciones e impuestos	17.926	18.751
Otros gastos	48.162	52.359
Total	380.928	381.404

A continuación se presenta el detalle de honorarios facturados por el auditor de las cuentas anuales de la Institución durante el ejercicio 2010 (las cifras del ejercicio 2009 se presentan a efectos comparativos):

(en miles de euros)

TIPOS DE SERVICIOS	2010	2009
Servicios de auditoría	1.073	908
Otros servicios de verificación	463	214
Total servicios de auditoría y revisión realizados	1.536	1.122
Servicios de Asesoramiento fiscal	116	150
Otros servicios	1.994	869
Total servicios profesionales	3.646	2.141

(37) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto). Otros activos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2010	2009
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 17)	285.572	187.714
Deterioro (neto) de inmovilizado material uso propio (Nota 17)	17.519	10.705
Deterioro (neto) de participaciones (Nota 16)	11.720	55.885
Otros	(31)	(90)
Total	314.780	254.214

(38) Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Por venta de activo material	(510)	(7.726)
Por venta de participaciones	104	(4.653)
Total	(406)	(12.379)

(39) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Pérdidas por deterioro (Nota 15)	(81.229)	(21.873)
Otros resultados (*)	193.492	436
Total	112.263	(21.437)

(*) Dentro del epígrafe "Otros resultados", se recoge el resultado por operaciones de venta en firme con arrendamiento posterior por importe de 206.257 miles de euros (véase Nota 15).

(40) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 7 en relación con las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución del ejercicio 2010, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Sociedades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	33	3.782	4.556.156	-	-
Crédito a la clientela	2.917.939	876.700	761.789	2.362	7.538
Coberturas de riesgo de crédito	(35.182)	(23.241)	(1.318)	-	-
Total	2.882.790	857.241	5.316.627	2.362	7.538
PASIVO					
Entidades de crédito	69.174	56.747	2.573.755	-	-
Depósitos de la clientela	99.097	644.354	99.366	8.118	134.725
Empréstitos	209.392	-	-	300	11.608
Pasivos subordinados	3.024.330	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total	3.401.993	701.101	2.673.121	8.418	146.333
OTROS					
Pasivos contingentes	3.086.188	191.345	671.221	11	341
Compromisos	499.283	340.215	257.937	931	563
Total	3.585.471	531.560	929.158	942	904
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros (*)	49.339	17.533	60.569	49	172
Gastos financieros (*)	(216.012)	(4.407)	(3.369)	(210)	(1.182)
Rendimientos cartera renta variable	17.866	181	-	-	-
Comisiones percibidas netas	55.604	776	33.835	19	208
Otros resultados	(24.982)	(3.472)	(72.920)	-	3
Dotación provisiones	29.563	(17.746)	16.104	21	63

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance de la Institución al 31 de diciembre de 2009 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución del ejercicio 2009, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)					
CONCEPTOS	Sociedades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	45	1.851	4.742.594	-	-
Crédito a la clientela	2.773.092	745.252	1.131.514	5.234	37.379
Coberturas de riesgo de crédito	(62.362)	(9.357)	(12.822)	(54)	(1.446)
Total	2.710.775	737.746	5.861.286	5.180	35.933
PASIVO					
Entidades de crédito	71.153	53.047	76.193	-	-
Depósitos de la clientela	253.727	598.102	409.682	9.482	187.242
Empréstitos	524.398	-	-	200	6.733
Pasivos subordinados	3.246.416	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total	4.095.694	651.149	485.875	9.682	193.975
OTROS					
Pasivos contingentes	3.335.727	177.677	646.610	11	-
Compromisos	1.553.595	341.745	632.955	1.494	269
Total	4.889.322	519.422	1.279.565	1.505	269
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros (*)	64.175	21.759	108.645	191	1.421
Gastos financieros (*)	(154.335)	(17.199)	(8.325)	(356)	(1.320)
Rendimientos cartera renta variable	12.998	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	59.945	(234)	31.896	18	263
Otros resultados	(3.536)	(1.963)	(135.385)	-	1
Dotación provisiones	8.181	5.751	13.624	44	(976)

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

El Fondo de Pensiones de Empleados del Grupo Caja Madrid se encuentra incluido en "Otras partes vinculadas".

La globalidad de las operaciones concedidas por la Institución a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

(41) Obra Social

La Obra Social de las cajas de ahorros se regula por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985 que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los beneficios que, de conformidad con las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas o fondos de previsión no imputables a activos específicos.

La Obra Social de la Institución tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Institución y a los Principios, Políticas y Planes Estratégicos aprobados por sus Órganos de Gobierno.

En base a los Principios y Políticas, Obra Social de la Institución desarrolla una importante actividad socioasistencial, docente, cultural y medioambiental, a través de la Obra Social propia y de diversas Obras Sociales en colaboración.

En el Informe Anual de Obra Social 2010 se recoge la explicación de la gestión de Obra Social durante el ejercicio 2010 así como indicación del sistema de gestión.

Liquidación del presupuesto

La Asamblea General de la Institución, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010, aprobó los presupuestos de 2010 para la Obra Social Caja Madrid, fijándolos en la cifra de 103.400 miles de euros, de los que, 69.670 miles de euros corresponden a Obra Social propia y 28.147 miles de euros a la Obra en colaboración. En dicho presupuesto se incluía financiación externa por importe de 20.041 miles de euros. La aportación a la Obra Social ascendía a 59.000 miles de euros (sobre una dotación total de 80.000 miles de euros prevista para Obra Social y Fundación, procedente de la distribución del beneficio neto de la Institución del ejercicio 2009), más 16.000 miles de euros procedentes del Fondo Disponible de la Obra Social, y la previsión de amortizaciones a 8.359 miles de euros.

Estos presupuestos fueron aprobados por la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de junio de 2010, de conformidad con la legislación vigente.

A continuación se presenta la desviación presupuestaria correspondiente a los años 2010 y 2009 por tipos de Obra:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Obra Social propia	47.849	45.206	81.702	81.251
Área Docente	17.501	16.275	26.542	26.487
Área Asistencial	5.144	5.883	8.579	8.655
Área Cultural	16.123	14.778	25.329	25.460
Área Medioambiental	1.828	1.828	7.406	6.894
Otros programas	1.670	1.078	8.382	8.230
Gastos de administración	5.583	5.364	5.464	5.525
Obra Social en colaboración	27.151	26.604	55.770	55.689
Área Docente	122	73	157	152
Área Asistencial	27.029	26.531	55.349	55.125
Otros programas	-	-	264	412
Total	75.000	71.810	137.472	136.940

Liquidación presupuesto de mantenimiento

A continuación se presenta la desviación presupuestaria de los gastos de mantenimiento correspondiente a los años 2010 y 2009 por tipos de Obra:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Obra Social propia	46.271	44.219	73.527	72.883
Área Docente	16.906	15.668	21.542	21.425
Área Asistencial	5.044	5.763	7.579	7.655
Área Cultural	15.873	14.559	23.929	23.926
Área Medioambiental	1.828	1.828	7.406	6.894
Otros programas	1.037	1.037	7.607	7.458
Gastos de administración	5.583	5.364	5.464	5.525
Obra Social en colaboración	27.151	26.604	52.245	53.682
Área Docente	122	73	157	152
Área Asistencial	27.029	26.531	51.824	53.118
Otros programas	-	-	264	412
Total	73.422	70.823	125.772	126.565

Liquidación presupuesto de inversión

A continuación se presenta la desviación presupuestaria de las inversiones en inmovilizado correspondiente a los años 2010 y 2009 por tipos de Obra:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2010		2009	
	Presupuesto	Real	Presupuesto	Real
Obra Social propia	1.578	987	8.175	8.368
Área Docente	595	607	5.000	5.062
Área Asistencial	100	120	1.000	1.000
Área Cultural	250	219	1.400	1.534
Otros programas	633	41	775	772
Obra Social en colaboración	-	-	3.525	2.007
Área Asistencial	-	-	3.525	2.007
Total	1.578	987	11.700	10.375

Balance de situación

A continuación se presenta el balance de la Obra Social al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2010	2009
Inmovilizado material neto afecto a Obra Social (Nota 17)	110.797	120.723
Obra Social propia	64.079	72.160
Edificios e instalaciones	139.113	139.253
Mobiliario, maquinaria y vehículos	24.361	25.362
Menos: amortización acumulada	(99.395)	(92.455)
Obra Social en colaboración	46.718	48.563
Edificios e instalaciones	52.939	53.803
Mobiliario, maquinaria y vehículos	5.427	5.385
Inmovilizado pendiente de materialización	557	557
Menos: amortización acumulada	(12.205)	(11.182)
Inmovilizado inmaterial neto afecto a Obra Social	617	574
Obra Social propia	617	574
Aplicaciones informáticas	2.250	1.988
Menos: amortización acumulada	(1.633)	(1.414)
Inmovilizado financiero de Obra Social en colaboración	120	511
Suma	111.534	121.808
Cantidades pendientes de aplicación	40.300	59.174
Fondo disponible	37.160	45.662
Total activo	188.994	226.644
Fondo invertido en inmovilizado	111.534	121.808
Obras en colaboración pendiente de desembolso	31.337	43.889
Acreeedores varios	8.963	15.285
Fondo disponible	37.160	45.662
Total pasivo	188.994	226.644

Fondo de la Obra Social

El detalle del saldo y los movimientos habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 en las cuentas correspondientes se muestran a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Dotaciones disponibles	Dotaciones materializadas en activos materiales (Nota 17)	Otros conceptos (**)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008, antes de la distribución del beneficio	35.269	127.354	75.220	237.843
Dotación con cargo al beneficio del ejercicio 2008	187.472	-	-	187.472
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2009 (*)	(184.551)	-	-	(184.551)
Materializaciones netas en activos materiales	6.631	(6.631)	-	-
Otros conceptos	841	-	(14.961)	(14.120)
Saldo al 31 de diciembre de 2009, antes de la distribución del beneficio	45.662	120.723	60.259	226.644
Dotación con cargo al beneficio del ejercicio 2009	80.000	-	-	80.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2010 (*)	(100.005)	-	-	(100.005)
Materializaciones netas en activos materiales	9.926	(9.926)	-	-
Otros conceptos	1.577	-	(19.222)	(17.645)
Saldo al 31 de diciembre de 2010, antes de la distribución del beneficio	37.160	110.797	41.037	188.994

(*) Estos importes recogen 7.963 y 7.722 miles de euros, para los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, correspondientes a la amortización anual de los activos materiales de la Obra Social (véase Nota 17).

(**) Estos importes corresponden, básicamente, a inmovilizado financiero, donativos y otras obligaciones pendientes de pago a fin del ejercicio.



INFORME DE GESTIÓN

DE

**CAJA DE AHORROS Y
MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

EJERCICIO 2010

Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2010

Durante el 2010 la economía mundial inició su recuperación pero a varias velocidades: los países emergentes siguieron ejerciendo el liderazgo; la UEM, Alemania y el resto de países centrales mantuvieron tasas de crecimiento razonablemente dinámicas; y los países periféricos se estancaron, entre ellos la economía española. Los mercados financieros se caracterizaron por una fuerte inestabilidad al ritmo de la crisis soberana que se fue agravando a lo largo del año, afectando a más países y con mayor intensidad.

En esta coyuntura extremadamente compleja para las entidades financieras y prolongada en el tiempo, Caja Madrid cerró el ejercicio 2010 con unos activos totales cercanos a los 187.000 millones de euros, un 1,6% menos que el año anterior. Los resultados obtenidos de la actividad comercial típica situaron el margen bruto cerca de los 3.000 millones de euros, posibilitando un notable esfuerzo en dotaciones a provisiones y a fondos de deterioro por importe superior a 1.200 millones de euros.

El ejercicio 2010 marcará un hito fundamental en los 308 años de historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. El 30 de julio de 2010 la Institución, junto con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (“Bancaja”), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de Rioja (las Cajas), suscribieron el Contrato de Integración para la constitución de un nuevo grupo contractual que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (SIP). Posteriormente, en tiempo récord, se completaron todos los pasos necesarios que permitieron el nacimiento, el 3 de diciembre, del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. que se constituye como entidad cabecera de un nuevo grupo que nace con vocación de líder.

Caja Madrid y el resto de Cajas involucradas en este proyecto, mantendrán la naturaleza jurídica que dio origen a las cajas de ahorros y su identidad territorial, renovando su compromiso social y contribuyendo al desarrollo económico y al fomento de la actividad empresarial y de la Obra Social, especialmente en sus territorios tradicionales.

La Obra Social y la Fundación Caja Madrid contarán este año con una dotación, si así lo aprueba la Asamblea General de la Institución, de 41 millones de euros para dar continuidad a sus actuaciones en materia asistencia, educativa, cultural y medioambiental.

1.- ENTORNO ECONÓMICO

En balance, la economía internacional tuvo un comportamiento positivo en 2010, al crecer más de un 3,5%; aunque este resultado agregado contiene fuertes divergencias en los ritmos de actividad entre los países emergentes (casi un 7%) y los desarrollados (2,5%) e, incluso, dentro de una misma área económica, como la UEM. La expansión se ha ido afianzando pero el proceso es muy complejo y presenta numerosos focos de inestabilidad.

En esta expansión a diferentes velocidades, las políticas económicas han sido divergentes. En la vertiente fiscal, se ha producido un drástico viraje en busca de la consolidación de las finanzas públicas en toda la OCDE (con la excepción de Estados Unidos), lo que explica el enfriamiento del crecimiento en la última parte del año. En términos de política monetaria, mientras que los tipos de interés permanecen en mínimos históricos en la mayoría de países desarrollados, en los emergentes han empezado a elevarse los tipos oficiales ante la aparición de algunas tensiones inflacionistas.

El comportamiento de la economía española durante 2010 estuvo condicionado por la digestión de los desequilibrios económicos, la política fiscal contractiva para cumplir con los objetivos del Plan de Estabilidad y las restricciones financieras provocadas por las tensiones en los mercados de financiación mayorista. En media del año, la actividad volvió a decrecer moderadamente (-0,2%). Lo más negativo ha sido la destrucción de empleo que continuó durante el año aunque a ritmos más moderados, mientras que en la parte positiva destacaron los avances en la corrección de algunos de los desequilibrios más importantes de la economía española como el déficit público y déficit de la balanza por cuenta corriente. Con todo, lo más relevante ha sido el viraje de la política fiscal a partir del segundo trimestre, a raíz de la crisis de la deuda soberana en los países periféricos de Europa.

Un crecimiento prácticamente estancado, sin creación de empleo, unido a unos tipos de interés muy bajos ha configurado un escenario complicado para las entidades financieras.

El Banco Central Europeo siguió concediendo toda la liquidez necesaria a las entidades, con períodos de vencimiento de las subastas más reducidos; pero los mercados de financiación mayoristas no terminaron de normalizarse, aunque hubo algunas ventanas de emisión, especialmente tras la publicación de las pruebas de estrés en julio, que fueron aprovechadas por las grandes entidades del sistema. Las circunstancias de los mercados y la búsqueda de un mayor peso de la financiación minorista agudizaron la guerra por el pasivo en 2010.

Los elementos de presión sobre el negocio han propiciado la caída del crédito a clientes, repuntes graduales de la tasa de mora, incremento mínimo del saldo neto de los depósitos pese a las agresivas campañas en tipos y reducción del margen de intereses.

2.- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN EL EJERCICIO 2010

2.0.- Constitución de un grupo económico

El ejercicio 2010 marcó un hito fundamental en los más de 300 años de historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. El 30 de julio de 2010 la Institución, junto con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (“Bancaja”), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d’Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de Rioja (las Cajas), suscribieron el **“Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual”** (Contrato de Integración) que se articularía en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (SIP).

Posteriormente, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias, las Cajas constituyeron el 3 de diciembre de 2010 el Banco Financiero y de Ahorros, S.A., el cual se adhirió al Contrato de Integración como entidad cabecera (Sociedad Central) del Grupo Contractual (el Grupo).

El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia. Los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

a) El **establecimiento de una instancia central de gobierno**: el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. que se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas, y por tanto la Institución, como entidades dependientes. **Las Cajas han delegado en la Sociedad Central las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo**; en particular, la Sociedad Central ostentará el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo.

b) La articulación de una **integración financiera de amplio alcance**, cuyo objetivo es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo. Los mecanismos de la integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres:

- i. El **Sistema de Apoyo Mutuo** que consiste en la obligación de **asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo**. La Institución, la Sociedad Central y el resto de Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.
- ii. El **Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling)**, es decir, gestión centralizada de la tesorería con un triple objetivo: conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo, mantener un acceso unificado a los mercados financieros y que el Grupo actúe como un único sujeto frente al Eurosistema

y otras Instituciones Financieras. Todas las emisiones del Grupo contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.

- iii. El establecimiento de un **Sistema de Mutualización de Resultados** destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos. Adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a la Sociedad Central, a partir del 1 de enero de 2011, las Cajas mutualizarán el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja derivado de los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central en cada momento.

c) La instrumentación de un programa avanzado de **integración funcional** estructurado en torno a (i) la **centralización de estrategias y políticas** (en materia financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la **integración operativa y tecnológica** (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el **desarrollo integrado y/o conjunto de negocios** ya que la Institución y el resto de Cajas han acordado la puesta en común, mediante su aportación a la Sociedad Central, de todos los negocios por ellas gestionados en la actualidad, bien directamente bien indirectamente a través de algún vehículo, **a excepción**, fundamentalmente **de los Montes de Piedad y la Obra Social y Cultural**.

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que ejercerán las facultades de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración, la Sociedad Central procederá a contabilizar en sus estados financieros, en la fecha de adquisición del control sobre las Cajas, los activos y pasivos de las Cajas y de sus entidades dependientes por sus valores razonables a dicha

fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en la normativa vigente.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Contrato de Integración y en la fecha de toma de control por parte de la Sociedad Central, Caja Madrid ha llevado a cabo la valoración y clasificación de sus activos y pasivos cuya contrapartida han sido los fondos propios de la Institución.

La constitución del nuevo grupo económico se presenta detalladamente en la Nota 1.1 de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

2.1.- Evolución de las principales magnitudes del negocio

Caja Madrid cierra, con impactos mínimos en sus principales saldos de negocio, un ejercicio muy complejo como ha sido el 2010, caracterizado por el estancamiento de la economía española, sin generación de empleo y la contracción de la renta disponible de las familias. Así, los activos totales de Caja Madrid sumaron, al finalizar del año 2010, 186.517 millones de euros, 2.999 millones de euros menos que en diciembre del año anterior, un -1,6% en tasa interanual.

Por el lado del activo, el **crédito a la clientela** bruto (antes de ajustes al valor razonable por riesgo de crédito y otros ajustes por valoración) se situó en 119.622 millones de euros frente a 122.099 millones de euros en diciembre de 2009, lo que representa un descenso interanual del -2,0%. El crédito al sector privado residente en España, que representa el 90% del crédito bruto total, registró la misma evolución y anotó un descenso interanual del -3,6%. Esta tendencia incorpora, no obstante, el especial reforzamiento durante este ejercicio del compromiso de Caja Madrid con el tejido empresarial, mediante la adhesión a líneas de financiación y la firma de convenios comerciales destinados al segmento empresas.

En cuanto a los **créditos dudosos**, su saldo retrocedió en los últimos doce meses un -3,8%, hasta situarse en 7.121 millones de euros, 281 millones de euros menos que a cierre del año anterior ratificando la mejora sostenida del perfil de riesgo de Caja Madrid. Al finalizar el 2010, la ratio de morosidad total de Caja Madrid era del 5,4% frente al 5,2% doce meses antes.

Por su parte, el crecimiento de la **cartera de negociación**, 3.924 millones de euros, se debe, fundamentalmente, al avance de las posiciones en instrumentos derivados sobre tipos de interés que se equilibra con el crecimiento de la cartera de negociación en el pasivo del balance por el mismo concepto. La posición abierta neta en derivados de negociación es mínima ya que, aunque no se clasifican contablemente como derivados de cobertura por no constituir coberturas “perfectas”, sí cubren de forma global los riesgos asumidos. El volumen de productos derivados de Caja Madrid se detalla en las notas 9, 14 y 31 de la Memoria correspondiente al presente ejercicio. Estas notas recogen la actividad en productos derivados tanto de negociación como de cobertura.

El saldo de la **cartera de Inversión a Vencimiento** prácticamente se reduce a cero en 2010 como consecuencia de la reclasificación de los valores representativos de deuda contabilizados en esta cartera a la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta, lo cual se ha llevado a cabo en el marco de los compromisos establecidos en el Contrato de Integración.

Por el lado del pasivo, los **recursos gestionados de clientes en balance** (que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) totalizaron, a cierre de 2010, 135.572 millones de euros, un 6,2% menos que en diciembre del año anterior.

Los **depósitos de la clientela**, que registraron un descenso del 3,2%, sumaron 87.129 millones de euros, 2.844 millones de euros menos que doce meses antes. Los saldos procedentes de las Administraciones Públicas

anotaron un fuerte descenso interanual, 9.827 millones de euros, hasta situar el saldo a cierre de ejercicio en 1.487 millones de euros, debido en su mayor parte al menor importe en cesiones temporales del Tesoro. Es necesario indicar que en 2010 se ha llevado a cabo la adhesión de Caja Madrid a las plataformas de negociación y cámaras de contrapartida Eurex Repo y London Clearing House, produciéndose un cambio puramente operativo en la actividad en repos al intensificarse la actividad a través de estas cámaras europeas, lo que se refleja en el incremento de los saldos de no residentes. Los saldos procedentes del sector privado residente totalizaron 72.151 millones de euros, un 6,0% menos que en 2009. Las cuentas a la vista (cuentas corrientes y cuentas de ahorro) registraron, en conjunto, un descenso del 2,4% mientras de las imposiciones a plazo retrocedieron un 6,2% reflejo, en parte, de la agresiva competencia en esta modalidad de producto que caracterizó el sector financiero español principalmente en el primer semestre de 2010. El descenso en cesiones temporales y otras cuentas, un 21,5% en términos relativos, está ligado al comentado cambio de operativa en repos.

Los **débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados** totalizaron 48.443 millones de euros. A pesar de la persistencia, un año más, de la compleja accesibilidad a los mercados institucionales de financiación mayoristas, Caja Madrid llevó a cabo, durante el ejercicio 2010, emisiones por importe de 9.400 millones de euros, entre las que cabe destacar una emisión de Bonos Senior sin garantía del Estado Español por importe de 1.000 millones de euros y una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 800 millones de euros. Destacar que, en el marco de la política de financiación coordinada para las entidades que han formado el grupo Banco Financiero y de Ahorros, en noviembre se realizó un canje de emisiones de Caja Madrid y Bancaja, lo que ha permitido mejorar el perfil de vencimientos del nuevo Grupo.

Ante el complejo contexto económico y financiero vivido en 2010, Caja Madrid ha optado por una actuación coherente al mantener la prioridad en el saneamiento del balance y en la mejora del perfil de riesgo.

La evolución de los resultados registrados por Caja Madrid en 2010 es el producto de un contexto de tipos de interés bajos e importantes esfuerzos en dotaciones a provisiones y saneamientos, dando lugar a una contracción de los principales márgenes de negocio.

En el ejercicio 2010, el margen de intereses de Caja Madrid alcanzó 1.676 millones de euros frente a 2.385 millones de euros el año anterior. Debe indicarse que el margen de intereses obtenido en la primera mitad de 2009 se vio muy favorecido por la fuerte caída de los tipos de interés de mercado a comienzos de dicho ejercicio, que se trasladó mucho más rápidamente a los costes que a los rendimientos financieros, posibilitando la obtención de un margen elevado que se fue moderando en el segundo semestre del ejercicio, y que, en todo caso, distorsiona la comparación con el ejercicio 2010, caracterizado por la estabilidad de los tipos de interés de mercado en niveles bajos.

Considerando la actual coyuntura económica, las comisiones netas anotaron un ligero descenso interanual del -3,4% hasta situarse en 677 millones de euros. Por su parte, los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio, se mantuvieron en niveles elevados, totalizando 634 millones de euros frente a 690 millones de euros en 2009, que resultó un ejercicio especialmente favorable para este epígrafe. Tras incorporar los rendimientos de instrumentos de capital, por un saldo de 40 millones de euros, y los otros productos y cargas de explotación, el margen bruto de Caja Madrid registró un saldo de 2.968 millones de euros, un 21,8% menos que en 2009.

Los gastos de administración y de amortizaciones se redujeron, conjuntamente, un -1,8%, hasta situarse en 1.629 millones de euros. Tras las dotaciones a provisiones netas, que incorporan principalmente, un cargo para la cobertura de los compromisos asumidos por prejubilaciones en virtud del Acuerdo Laboral suscrito en el ejercicio 2010 por la Institución como consecuencia de la creación del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, y las

pérdidas por deterioro de activos financieros, que han requerido menores necesidades de dotación en 2010, el resultado de la actividad de explotación se situó en 439 millones de euros. Por su parte, las pérdidas por deterioro del resto de activos ascendieron a 315 millones de euros con lo que el esfuerzo realizado en el ejercicio en dotaciones a provisiones y fondos de deterioro supera los 1.200 millones de euros.

Tras incorporar otras ganancias y pérdidas por un importe agregado de 112 millones de euros, entre las que destacan las plusvalías obtenidas por la venta de determinados inmuebles en diversas operaciones de *Sale and Lease-Back*, el resultado antes de impuestos obtenido por Caja Madrid en 2010 alcanza los 236 millones de euros, frente a 478 millones de euros en 2009. Una vez deducido el impuesto de sociedades, el resultado del ejercicio 2010 de Caja Madrid totalizó 180 millones de euros.

2.2.-Propuesta de dotación a Obra Social

El beneficio registrado en el presente ejercicio permitirá destinar a la Obra Social, si así se aprueba por los Órganos de Gobierno correspondientes, un total de 41 millones de euros.

2.3.- Principales factores de riesgo del negocio

La **gestión del riesgo** constituye un **pilar estratégico** para Caja Madrid, cuyo objetivo principal reside en preservar la solidez financiera y patrimonial de la Institución y proporcionar las herramientas que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados por los Órganos de Gobierno, así como la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Los principios básicos que inspiran la gestión del riesgo en Caja Madrid son:

- **Independencia:** evaluación crediticia de las carteras de forma independiente de la función comercial.
- **Compromiso de la Alta Dirección** de la Institución a través de los distintos órganos de toma de decisiones en materia de riesgos.
- **Visión global de la gestión del riesgo**, que exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como de seguimiento del riesgo autorizado y del proceso recuperatorio hasta la venta de los bienes adjudicados.
- **Gestión temprana de la morosidad**, de especial relevancia en un contexto económico adverso, con el objetivo de anticipar la recuperación de los riesgos impagados a través de soluciones personalizadas. En este proceso, la función de seguimiento de riesgos resulta fundamental, especialmente para los segmentos de empresas y promotores.
- **Análisis exhaustivo**, en todos los casos, de los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones, que son evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.
- **Delegación de facultades**, cuyas instancias y procesos de decisión se encuentran documentados en las “Facultades en Materia de Riesgos de la Institución”.
- **Seguimiento y control de las posiciones.** El proceso de riesgos en la Institución incorpora un análisis de las posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con una estructura de límites comprensible. Además, exige la evaluación de las implicaciones de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con el nivel de riesgo que desea asumir la Institución.
- **Homogeneidad y coherencia en la metodología y medición.** La función de riesgos debe ser garante de la coherencia y homogeneidad en la metodología y medición de las distintas acepciones de riesgo.

Tras la aprobación de los modelos internos por parte del Banco de España en junio de 2008, Caja Madrid ha continuado profundizando en la implantación de los modelos y herramientas para gestionar de forma eficiente su solvencia. Entre estas herramientas y avances del 2010 destacan las siguientes actuaciones:

- Implantación de una nueva versión del modelo de grandes empresas.
- Desarrollos específicos en los modelos para consumo e hipotecario que incorporan la experiencia de la crisis.
- Actualización de los parámetros de riesgo (calibrados, severidad).
- Establecimiento de una escala específica en el modelo de bancos e instituciones financieras.
- Avances en la gestión y control de garantías y mitigación, así como de sus plataformas informáticas.
- Mejoras en la herramienta de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR), con la agregación de nuevos productos y actividades.
- Evaluación de impactos e incorporación de los desarrollos requeridos por la nueva normativa de solvencia (Basilea III).
- Mejoras en los modelos de stress test de capital incorporando las recomendaciones de los supervisores.
- Adicionalmente, las actuaciones se han enfocado de nuevo en la gestión de la calidad de las carteras de riesgo. Durante el año se han seguido potenciando los planes de gestión de la morosidad específicos por segmentos lanzados a finales del 2008 (hipotecario, consumo, promotores, empresas, microempresas y autónomos), cuyo objetivo es sistematizar y agilizar todos los procesos de recuperación.

Durante el ejercicio 2011, se procederá a la integración de la función de riesgos en el ámbito del nuevo Grupo Banco Financiero y de Ahorros. Para ello en el último trimestre del ejercicio 2010 se han venido desarrollando

trabajos, al igual que en otros ámbitos de actuación del Grupo, para la definición del modelo de gestión de riesgos (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional), resultando de dichos trabajos un modelo objetivo, un plan transitorio para la consecución de dicho modelo, así como unas actuaciones que permitan la armonización de procesos y criterios mínimos de admisión, seguimiento, recuperaciones, así como el establecimiento de unas políticas comunes. En dicho contexto, se han iniciado los trabajos para incorporar en la gestión del grupo los modelos IRB existentes a través de Caja Madrid en el resto de entidades, focalizando los trabajos de partida en el ámbito de personas jurídicas, con la elaboración y entrega al Supervisor de un cuaderno de solicitud donde se especificará el *roll out* previsto para dichas carteras. Dada la relevancia que tiene la plataforma tecnológica, y debido a la necesidad de contar con herramientas que permitan una gestión integrada de los riesgos, se ha desarrollado una base de datos global (datamart de riesgos) que permite y garantiza el seguimiento y control de las carteras desde el primer día, lo que ha posibilitado la construcción de una CIRBE interna conjunta así como un RAI interno conjunto. En el caso de personas físicas, y debido a la incorporación de las herramientas existentes en los procesos de tramitación, se esperará a la incorporación sucesiva de las entidades a la misma plataforma, garantizando no obstante desde el primer día que los criterios mínimos de admisión para hipotecas, consumo, microempresas, autónomos y tarjetas, están alineados.

La evolución del negocio y de la rentabilidad de Caja Madrid está condicionada por una serie de factores de riesgo inherentes a la actividad bancaria en general y a la de Caja Madrid en particular:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida financiera derivada del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones por parte de un acreditado en un instrumento financiero, constituyendo el riesgo más relevante para Caja Madrid.

La gestión del riesgo de crédito incorpora una visión integral del proceso, que cubre desde la concesión de las operaciones hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. Dicha gestión se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por Caja Madrid son las derivadas de los modelos internos, es decir: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis *ex-ante* del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido. En este contexto, en 2010 se ha procedido a una **actualización continua de todas las estimaciones** de los parámetros obtenidos de los modelos internos.

En el contexto del Pilar II (Proceso de Examen Supervisor), y Pilar III (Disciplina de Mercado) se han consolidado las herramientas stress test y capital económico, migrando la primera al entorno corporativo SQL-Server.

En 2011, según se ha indicado, se extenderán las herramientas de stress test y capital económico a las carteras del resto de entidades del Grupo Banco Financiero y de Ahorros.

Las **políticas, métodos y procedimientos de riesgo de crédito** son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración de la Institución. En la gestión del riesgo de crédito, las políticas establecidas son específicas en función de los distintos segmentos de la clientela y de sus características esenciales. Las políticas actualmente vigentes, aprobadas en noviembre 2010, mantienen como puntos más relevantes:

- Estabilidad en los criterios generales.

- Adaptación de los valores o límites sobre los que se fijan las políticas, manteniendo estables los criterios específicos por segmento.
- Adecuación del precio al riesgo.
- Carácter estable de los límites a la concentración de riesgos.
- Facultades delegadas, que si bien se mantienen sin cambios relevantes sobre las anteriormente existentes.
- Mejora en la calidad de datos implicando cambios en los parámetros de valoración de scoring.
- El Informe de Autoevaluación de Capital en el que se evalúa, para diferentes escenarios, la suficiencia de recursos propios, entre otros para el riesgo de crédito.
- Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.
- Se dispone de una política de renegociación de deudas como resultado de reestructuraciones y refinanciaciones.
- Estas políticas, métodos y procedimientos pretenden ser un marco de actuación que sirva de referente a la gestión del riesgo en el ámbito de sociedades participadas.

Con motivo de la actual situación económica, en 2010 se han llevado a cabo actuaciones relevantes en políticas de riesgo de crédito, de las cuales hay que destacar algunas centradas en la gestión de la morosidad. De esta manera, se ha continuado con la consolidación de los planes específicos para cada segmento (hipotecario, promotores, empresas, microempresas y autónomos) iniciados en el 2009, todos ellos orientados a agilizar todos los procesos de recuperación. En concreto, durante el 2010 se han mejorado los planes de gestión de la morosidad, incorporando acciones que tienen en cuenta el perfil de las nuevas entradas en morosidad y la realidad del

mercado, y se ha implantado el plan específico para el segmento de consumo.

Estos planes han implicado a toda la Institución en el desarrollo de nuevos productos, la mejora en los procesos y la adaptación de los sistemas y de la estructura organizativa, reforzando los equipos y ampliando la red de centros especializados. Los resultados han sido muy positivos, tal y como se refleja en la reducción significativa en la cartera de segmentos minoristas.

Así, en lo relativo a la gestión de la morosidad durante el año 2010, además de la consolidación de los planes de gestión de la morosidad en el Segmento Hipotecario y en los de Empresas, Microempresas y Autónomos, cabe destacar como hitos más relevantes:

- La implantación del **plan específico de Gestión de la Morosidad de Consumo**, rediseñando los circuitos y productos para facilitar la recuperación de los préstamos personales.
- **Actualización de políticas y procesos** para la gestión de la morosidad en sus diferentes ámbitos.
- Publicación de toda la información en la intranet, para **facilitar el acceso a toda la Organización**.
- **Evolución y adaptación de la “ficha de gestión de impagados”** desarrollada en el año 2009 para la gestión global de la morosidad en oficinas, con la implantación de nuevos sistemas de alertas y criterios de priorización específicos para el segmento de consumo.
- Industrialización e implantación de **mejoras en los procesos de litigio** para reducir los plazos recuperatorios en fase judicial.
- **Inversión en desarrollos informáticos**, destacando la implantación de una nueva aplicación para la gestión de operaciones reclamadas judicialmente, que permitirá optimizar los índices de eficacia, mejoras

en la gestión de plazos y la reducción de cargas de trabajo administrativas.

- Adicionalmente se ha prestado especial atención a la **gestión anticipada de la morosidad hipotecaria**, habiéndose reducido en más de un 25% las operaciones impagadas en plazos comprendidos entre 35 y 92 días.

El impacto cuantitativo del riesgo de crédito de Caja Madrid en el ejercicio 2010 se presenta detalladamente en la Nota 3.1 de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que la Institución opera en los mercados financieros y de valores. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se incluyen: el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; el riesgo de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; otros riesgos de precio atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; el riesgo de liquidez; el riesgo de modelo y el riesgo de contrapartida.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima aprobada anualmente por la alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de cuatro medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de “*stop-loss*”) y tamaño de la posición.

Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez de mercado, cuyo objetivo es evitar que se produzca una concentración excesiva de un determinado activo en los libros

de Caja Madrid, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Caja Madrid sigue manteniendo el riesgo de mercado en niveles moderados, tal y como se indica en la Nota 3.4 de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

Respecto al riesgo de cambio, Caja Madrid sigue la política de mantener niveles bajos en este tipo de riesgo, tal y como se indica en la Nota 3.4 de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Conforme a la normativa aplicable y en línea con las mejores prácticas, Caja Madrid gestiona este riesgo atendiendo al impacto que las variaciones en los tipos de interés pudieren tener tanto en la evolución del margen de intereses como en el valor económico de la Institución.

Para el control y seguimiento del riesgo de interés, las medidas utilizadas son el gap de tipos de interés, la sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial a variaciones en los tipos de interés, y el análisis de escenarios.

El riesgo de tipo de interés se mantiene dentro de los límites fijados en la Circular 3/2008 de Banco de España, tanto en términos de valor económico, como de margen de intereses. Adicionalmente, Caja Madrid realiza el seguimiento de medidas de riesgo internas que constituyen indicadores de niveles de riesgo de interés estructural de balance.

La política llevada a cabo por el Banco Central Europeo durante el ejercicio 2010, suministrando liquidez ilimitada al sistema a un tipo de referencia estable del 1%, se ha reflejado en una curva de tipos a corto plazo con pocos movimientos, si bien a finales de año ha registrado un cierto repunte. Los tipos swap a largo plazo, sin embargo, se han mostrado menos estables, marcando mínimos en el verano y registrando subidas en la segunda parte del ejercicio. En este contexto, Caja Madrid ha mantenido una gestión activa del riesgo de tipo de interés estructural de balance, mediante la utilización de instrumentos de cobertura, tanto derivados como carteras de valores estructurales.

El ejercicio 2011, si bien ha comenzado con unos tipos de interés superiores a los del pasado año en todos los tramos de la curva, muestra un elevado grado de incertidumbre en cuanto a su posible evolución.

La integración de Caja Madrid en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros supondrá la transferencia total de los activos y pasivos que forman el negocio financiero a la nueva Entidad, conjuntamente con el resto de Cajas participantes. Adicionalmente, se iniciará la integración de la gestión de riesgos de las entidades que forman el Grupo. Esta gestión, en el caso del riesgo estructural de interés, estará orientada durante el ejercicio 2011 a la gradual adaptación de la estructura de balance al entorno de tipos de interés previsto a medio plazo y a la mejora de los márgenes.

El impacto cuantitativo del riesgo de tipo de interés estructural de Caja Madrid en 2010 se presenta en la Nota 3.3. de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

Riesgo de liquidez estructural de balance

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Institución y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

La actual crisis de liquidez en los mercados y su impacto en las instituciones ha puesto de manifiesto la importancia del seguimiento y de la gestión activa del riesgo de liquidez estructural de balance.

Caja Madrid, para llevar a cabo la gestión de este riesgo, realiza la medición y seguimiento del gap de liquidez, de la disponibilidad de liquidez a corto plazo (un mes) en escenarios de stress y del equilibrio estructural entre activos recurrentes y financiación estable. Adicionalmente, dispone de un Plan de Contingencia para la gestión del riesgo de liquidez en escenarios de crisis.

En 2010, la gestión activa del riesgo de liquidez estructural de Caja Madrid se ha apoyado en las siguientes líneas básicas: la captación de fondos de clientes minoristas; la obtención, en función de las condiciones del mercado, de financiación en los mercados mayoristas mediante emisiones de colocación pública y privada; la optimización de la reserva de liquidez en el Banco Central Europeo; y la apertura de nuevas fuentes de financiación en los mercados a través de la incorporación como miembros directos a LCH.Clearnet y Eurex Clearing.

Una de los mayores retos de 2010 para el sistema financiero ha sido la liquidez, que Caja Madrid ha solventado con gran éxito al conseguir emitir 9.400 millones de euros en unas condiciones en los mercados institucionales de financiación mayorista adversas. Destacar que en el marco de la política de financiación coordinada para las entidades que han formado el grupo Banco Financiero y de Ahorros, en noviembre se realizó un canje de

emisiones de Caja Madrid y Bancaja, lo que ha permitido mejorar el perfil de vencimientos del nuevo Grupo.

Al cierre del ejercicio, la entidad contaba con activos líquidos por un valor de 8.187 millones de euros. Estas disponibilidades se ven complementadas con la posibilidad de emitir hasta 1.695 millones de euros con la garantía adicional del Estado Español y hasta 3.378 millones de euros en cédulas hipotecarias y territoriales.

En 2011 se iniciará la integración de las operaciones de Tesorería y la gestión centralizada de la Financiación en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros lo que permitirá reforzar la capacidad de acceso a los mercados institucionales y mantener el desarrollo de nuevas fuentes de financiación. Asimismo, se continuará con la política de incremento del peso de la financiación minorista en el conjunto de la financiación del Grupo, mediante el desarrollo de las políticas comerciales y de precios adecuadas.

Una cuantificación del riesgo de liquidez de Caja Madrid en 2010 se presenta en la Nota 3.2. de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos o, también, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo de reputación.

El objetivo de Caja Madrid en cuanto al riesgo operacional es la implantación de modelos internos por fases, incorporando previamente el Método Estándar y, sin un calendario prefijado, tomar las medidas necesarias para llegar a un método avanzado (AMA).

Caja Madrid ha optado por la utilización del método del Indicador Básico, en el ejercicio 2010.

Las iniciativas desarrolladas en 2010 en materia de riesgo operacional se centran en los siguientes aspectos:

- El Departamento de Riesgo Operacional del Área de Políticas y Modelos de Riesgos, junto con los C.O.R.O.S (Centros Originadores de Riesgo Operacional) ha efectuado una revisión de los riesgos identificados en cada C.O.R.O. y de los controles existentes para la mitigación de los mismos.
- Revisión y actualización del mapa de riesgos de los cuatro C.O.R.O.S. identificados en la Corporación Cibeles: Altae Banco, Gesmadrid, Caja Madrid Bolsa y Caja Madrid Pensiones.
- Asistencia a las reuniones mensuales del Grupo de Trabajo de Prevención del Fraude, en las que se toman decisiones que contribuyen a la reducción de las pérdidas ocasionadas por el fraude en medios de pago.
- Colaboración con el Comité de Activos y Pasivos (COAP) mediante la elaboración de informes no vinculantes relativos a la exposición al riesgo operacional en el lanzamiento de nuevos productos o servicios
- Revisión y modificación de la Guía de Banco de España para la aplicación del Método Estándar.
- En colaboración con otras áreas de la Institución, se elaboró el documento “Aplicación del Método Estándar en la determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional. Reparto del margen bruto por Líneas de Negocio” para la correcta asignación de ingresos relevantes a las líneas de negocio existentes.
- Mejora de las herramientas informáticas existentes en la gestión del riesgo operacional. A lo largo del 2010 se han migrado las principales tablas de las distintas bases locales a entorno SQL.

Caja Madrid participa en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (Grupo C.E.R.O.). Durante el ejercicio 2009 y 2010 se participó en el grupo de trabajo creado para la configuración de un “Mapa de riesgos significativos” común a las distintas entidades.

Otros riesgos

Adicionalmente, el negocio que desarrolla Caja Madrid está sometido a otros factores de riesgo ligados al desarrollo de la economía española, entre los que cabe destacar la evolución del empleo y del mercado inmobiliario, así como el crecimiento económico en general. Debido a la naturaleza del negocio de Caja Madrid, no existen riesgos de naturaleza medioambiental de carácter significativo, tal y como se detalla en la Nota 1.6 de la Memoria correspondiente al presente ejercicio.

3.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

Con posterioridad al cierre de ejercicio, la Institución junto con la Sociedad Central y el resto de Cajas que componen el nuevo Grupo, han suscrito una segunda adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de Institución a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Institución celebrado el 14 de Febrero de 2011, ha aprobado y suscrito el Proyecto Común de Segregación de la Institución y Banco Financiero y de Ahorros, S.A., por el cual, una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se segregarán y transmitirán los activos y pasivos de la Institución con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social,

determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquellos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

En enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho público su proyecto de elaboración del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital básico a alcanzar antes del otoño de 2011. La dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el plan publicado, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011.

4.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

En el año 2010, se trabajó en tres grandes áreas que abarcan (i) las necesidades tácticas de los diferentes negocios, (ii) las prioridades definidas por el entorno macroeconómico y regulatorio que definen nuestra actividad, y (iii) los objetivos estratégicos marcados por el Plan de Tecnología del Grupo. Así, los diferentes proyectos e hitos alcanzados abarcan desde iniciativas dirigidas a la mejora del control y la eficiencia interna hasta programas de evolución tecnológica de medio plazo. Los principales resultados de estas actividades son los siguientes:

- Desarrollo de 15 nuevos productos de pasivo, 14 nuevos productos de activo, 14 líneas ICO y 30 acuerdos comerciales.
- Despliegue del Nuevo Modelo Comercial para industrializar los procesos comerciales en la red de oficinas. El NMC implementa el proceso de venta completo en tres bloques: la fase de análisis y definición de campañas, la fase de gestión comercial, simulación de productos y venta, y la fase de seguimiento de objetivos y resultados.

- Implantación de la nueva oficina internet 2.0 para particulares, incorporando mejoras en los tiempos de respuesta y la seguridad, como mayor capacidad de personalización, nuevas funcionalidades para los clientes y mejora de la experiencia de usuario.
- Comercialización masiva de los activos adjudicados mediante un portal internet que facilita toda la información relevante de los mismos así como el inicio de la tramitación para su adquisición.
- Desarrollo de una aplicación para la valoración y tratamiento de mitigaciones distintas de las garantías hipotecarias en operaciones con clientes de Banca Corporativa y Empresas que permite optimizar el consumo de capital.
- Implantación de la nueva versión del paquete de SW “Globus” utilizado por las oficinas de Caja Madrid en el exterior que mejora el tratamiento de productos complejos como los avales sindicados.
- Migración a instrumentos SEPA de los canales internet (OIE y OI) la oficina móvil (OME, OMP), banca telefónica y puestos automáticos. Se han adaptado los pagos masivos en OIE e implantado la versión 4.0 del “*Rule Book*” de transferencias con el tratamiento de solicitud de retrocesión de transferencias. Y, en el ámbito de la Ley de Servicios de Pago, que entró en vigor a finales de 2009, se han adaptado los contratos y comunicaciones a clientes.
- Finalización del plan de adopción de la normativa EMV en el ámbito de las tarjetas, de tal manera que a lo largo del ejercicio Caja Madrid ha personalizado un total de 3,2 millones de tarjetas con chip EMV. Con esta cifra, se ha conseguido que el 100 % del parque de tarjetas emitidas estén adaptadas a la referida normativa.

5.- PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

Las perspectivas económicas y financieras para el próximo ejercicio 2011 se presentan bastante complejas. Previsiblemente, la economía

española se mantendrá débil con una demanda interna que seguirá lastrada por el desapalancamiento y por la continuidad del ajuste del sector inmobiliario. La resolución de la crisis soberana en la UEM y la materialización de la agenda de reformas (especialmente pensiones, sector financiero y administraciones públicas) serán claves para afianzar la confianza de los mercados financieros en la economía española.

Caja Madrid, en su nueva andadura dentro del Grupo Banco Financiero y de Ahorros, asumirá como propias las políticas y estrategias establecidas desde la Sociedad Central para todas las entidades del Grupo, las cuales, en el contexto económico y financiero antes comentado, marcarán como prioritarios los siguientes aspectos:

- Integración operativa. Se trata de uno de los grandes retos a los que se enfrentarán Caja Madrid y el resto de Cajas del Grupo en el corto plazo, suponiendo un importante desafío tecnológico. No obstante, su completa y adecuada ejecución es clave para avanzar hacia la consecución de las sinergias esperadas que permitirán mejorar la eficiencia del Grupo.
- Fortalecimiento de la situación de liquidez. En un complejo entorno de acceso a los mercados de capitales, uno de los objetivos de primer orden de la Institución será incrementar el peso de la financiación minorista.
- Controlar y reducir la morosidad. La constitución del Grupo aporta una clara oportunidad para establecer las mejores prácticas de gestión del riesgo, apoyada por las economías de escala e impulsada por la integración funcional y operativa.

6.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010 de Caja Madrid:

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2010

C.I.F. G28029007

Denominación social

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

**PLAZA DE CELENQUE, 2
MADRID
MADRID
28013
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	80	23,324
IMPOSITORES	112	32,653
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	36	10,496
ASAMBLEA DE MADRID	53	15,452
ENTIDADES REPRESENTATIVAS	62	18,076
Total	343	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, conforme al artículo 11.1 de los Estatutos, corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Caja. Tal plan servirá de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- b) Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado a los fines propios de la Caja, así como la gestión del Consejo de Administración.
- c) Crear y disolver las obras sociales propias, aprobar los presupuestos anuales de Obra Social y la gestión y la liquidación de los mismos.
- d) Nombrar los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control, así como adoptar los acuerdos de separación del cargo que correspondan, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 62 de los Estatutos.

e) Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración por los que se designe o revoque al Presidente ejecutivo y se fijen sus facultades y por los que se nombre al Director General, salvo en el caso de reelección o de ratificación de las mismas facultades que tuvieron otorgadas.

f) Separar de su cargo a los Consejeros Generales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos.

g) Nombrar los auditores de cuentas.

h) Autorizar la emisión de instrumentos financieros computables como recursos propios de la Caja, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración conforme a las condiciones y durante el período que se acuerde. La emisión de cuotas participativas seguirá el régimen establecido en el artículo 31.4 de los Estatutos, requiriendo una autorización singular y expresa de la Asamblea General.

i) Aprobar los Estatutos, así como sus modificaciones.

j) Aprobar el Reglamento Electoral relativo a la composición y elección de los órganos de gobierno de la Caja, así como sus modificaciones.

k) Aprobar la fusión, escisión total o parcial de la Entidad y cualquier otra forma de integración o acuerdo siempre que implique la disolución y liquidación de la Entidad.

l) Aprobar las dietas a que se refiere el artículo 9 de los Estatutos.

m) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

Las funciones expresadas en las letras a), b), c), e), g), h), i), j), k) y l) se ejercerán necesariamente a propuesta del Consejo de Administración.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Los Consejeros Generales han de reunir, en el momento de la elección, los siguientes requisitos:

a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.

b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.

c) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubiera contraído con la Caja por sí mismo o en representación de otras personas o entidades.

d) No estar incurso en alguna de las incompatibilidades reguladas en el artículo 23 de los Estatutos.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General por el sector de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja al tiempo de formular la aceptación del cargo y, tener esta condición con una antigüedad superior a dos años a la fecha del sorteo, así como haber tenido, en el semestre natural anterior a la fecha del sorteo de compromisarios, respectivamente, un número mínimo de 10 anotaciones en cuentas, o bien haber mantenido en el mismo periodo un saldo medio en cuentas no inferior a 180 euros.

La cuantía del saldo medio al que se refiere el párrafo anterior podrá ser revisada previamente a la iniciación del correspondiente proceso electoral, por el Consejo de Administración tomando como referencia, el Índice de Precios al Consumo, o índice análogo que le sustituya, establecido por el Instituto Nacional de Estadística o, en su caso, por el Organismo encargado oficialmente de la elaboración del citado índice.

El Reglamento Electoral de la Caja contemplará los supuestos de apertura de varias cuentas en una sucursal o en diferentes sucursales, a fin que cada impositor participe en los procesos electorales por una sola cuenta.

Los Consejeros Generales correspondientes al sector de Empleados habrán de tener, como mínimo, en la fecha de la elección, una antigüedad de dos años en la plantilla de la Caja y hallarse en situación de activo. No entrarán dentro del concepto de empleados de la Caja los que lo fueren de cualesquiera empresas o entidades participadas o dependientes de aquélla, incluso las que pudieran gestionar la obra social.

En ningún caso se podrá acumular simultáneamente más de un puesto en la Asamblea General.

Los Estatutos al establecer las causas de inelegibilidad e incompatibilidad establecen que no podrán ser elegidos para el cargo de Consejero General quienes en el momento de la elección se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Los quebrados y concursados no rehabilitados.

b) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

c) Los que hubieran sido sancionados administrativamente por infracciones graves o muy graves, siempre que la resolución que la impuso hubiera sido confirmada por sentencia firme recaída en proceso contencioso administrativo, o no se hubiera interpuesto contra la misma recurso jurisdiccional. A estos efectos, se considerarán infracciones graves o muy graves aquéllas a las que las normas legales sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y sobre el mercado de valores otorguen expresamente tales calificaciones.

d) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, mantuvieren deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Caja.

e) Los que estén ligados por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos a la Caja, a las fundaciones creadas por ella o a sociedad en la que aquélla ostente, directa o indirectamente, más del 20 por ciento del capital social.

Esta causa de inelegibilidad operará durante todo el tiempo en que tales relaciones se mantengan y durante los dos años siguientes a su extinción. Esto no obstante, se exceptúa la relación laboral que mantienen con la Caja los Consejeros que tengan la condición de empleados.

Las causas de inelegibilidad lo serán también de incompatibilidad, siendo también incompatibles:

a) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, hubiesen incurrido, durante el ejercicio del cargo de Consejero, en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, miembros de órganos de gobierno, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otras entidades de crédito o de Corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen entidades financieras, salvo que tal condición se ostente en representación de la propia Caja.

c) Las personas vinculadas por una relación de alta dirección a otras entidades financieras no dependientes de la propia Caja.

d) Las personas al servicio de órganos de las Administraciones Públicas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

El Real Decreto Ley 11/2010 de 9 de julio que modifica el artículo 1 apartado 3 de la LORCA indica que el ejercicio del cargo de miembro de los órganos de gobierno de una caja de ahorros será incompatible con el de todo cargo político electo. Será igualmente incompatible con el de alto cargo de la Administración General del Estado, la Administración de las Comunidades Autónomas y la Administración Local, así como de las entidades del sector público, de derecho público o privado vinculadas o dependientes de aquellas.

Los Consejeros Generales por el sector de Corporaciones Municipales se distribuirán por Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en proporción a la cifra de depósitos captados por la Caja en cada una de ellas. Una vez realizada dicha operación, el número de Consejeros correspondientes a cada Comunidad Autónoma se distribuirá, a su vez, entre las Corporaciones de la Comunidad en donde la Caja tenga abiertas oficinas operativas en función del volumen de depósitos captados en cada municipio.

Por su parte, la Entidad fundadora, en el supuesto de que ésta haga uso de sus facultades de nombramiento, designa directamente los Consejeros Generales que le corresponden. Los Consejeros Generales del sector de Asamblea de Madrid son elegidos, en representación de los intereses generales, por la propia Asamblea.

Los Consejeros Generales por el sector de Impositores se distribuirán por Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en proporción a la cifra de depósitos captados por la Caja en cada una de ellas.

Asimismo, los representantes legales de los empleados de la Entidad eligen a los Consejeros Generales de este sector y, por su parte, los Consejeros Generales del sector de Entidades representativas son elegidos por estas entidades, en el número máximo que se establezca para cada una de ellas, de entre personas de reconocido prestigio o experiencia en las materias relacionadas con la actividad de la Caja, según procedimiento establecido para cada uno de los tipos de Entidades representativas que establecen los Estatutos de la Entidad.

Los procesos de elección para cada uno de los sectores están regulados por los Estatutos y por el Reglamento Electoral de la Entidad.

Los Consejeros Generales elegidos aceptan sus cargos por escrito de manera individual, manifestando asimismo reunir los requisitos exigidos para ejercer el cargo y haciendo declaración de no estar incurso en causa alguna de inelegibilidad ni de incompatibilidad.

El nombramiento para cargo de Consejero General es irrevocable. Los Estatutos de la Entidad establecen que los Consejeros Generales solo cesarán en el ejercicio de su cargo en los supuestos siguientes:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección.
- b) Por renuncia, que habrá de formalizarse por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Caja.
- c) Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- d) Por incapacidad legal declarada mediante resolución judicial firme.
- e) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- f) Por incurrir en alguna de las causas de inelegibilidad e incompatibilidad.
- g) Por acuerdo de separación, adoptado por justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

En los supuestos de las letra e) y f) del apartado anterior y de la letra a) del apartado siguiente, el cese será declarado por el Consejo de Administración, previo expediente tramitado con audiencia del interesado, y surtirá efectos desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo; esto no obstante, la Asamblea General debe ratificarlo en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.

Los Consejeros Generales por el sector de empleados, además de por las causas citadas, cesarán:

a) Cuando a petición del interesado se produzca suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.

b) Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

El quórum exigible para la válida constitución de la Asamblea General requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria, siendo válida la constitución de la Asamblea General en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de Consejeros Generales asistentes a la misma. No obstante, si el orden del día de la Asamblea General comprendiese asuntos de los mencionados en las letras i), j) y k) del artículo 11.1 de los Estatutos sociales, transcrito anteriormente en el apartado 1.3, la válida constitución de la Asamblea requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad. El voto es personal e indelegable. Las votaciones sólo serán secretas cuando lo decida el Presidente de la Asamblea o cuando lo soliciten el 10 por ciento de los Consejeros Generales presentes en la misma. Serán secretas en todo caso las votaciones que se refieran a la elección o, en su caso, al cese de los miembros de los órganos de gobierno, o cuando tuviesen por objeto la valoración de la conducta de las personas; las votaciones secretas se efectuarán mediante papeleta y llamamiento nominal.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los asistentes, entendiéndose por mayoría simple que el número de votos favorables sea superior al número de votos contrarios al acuerdo, sin computar las abstenciones ni los votos en blanco. Esto no obstante:

- en el supuesto previsto en la letra h) del artículo 11.1 de los Estatutos transcrito en el apartado 1.3 anterior, y sólo para el caso de que se trate de emisión de cuotas participativas, se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes;

- en los supuestos previstos en las letras i), j) y k) del artículo 11.1 de los Estatutos anteriormente transcrito en el apartado 1.3, se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los asistentes;

- en los supuestos de separación previstos en las letras d) y f) del mismo artículo 11.1, también transcrito anteriormente en el apartado 1.3, se requerirá el voto favorable de los tres quintos de los asistentes.

Los miembros de la Asamblea que hubiesen votado en contra de los acuerdos adoptados por ésta podrán hacer constar en el acta de la sesión los motivos de su voto particular.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas ordinarias deberán celebrarse dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente; las Asambleas extraordinarias se celebran cuantas veces sean convocadas, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día.

La convocatoria de la Asamblea General se hace por el Consejo de Administración, mediante comunicación personal a los Consejeros Generales y anuncio publicado, al menos, en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad de Madrid, así como en dos periódicos de entre los de mayor circulación de Madrid, por lo menos con quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración.

Las Asambleas Extraordinarias deberán convocarse, entre otros casos, conforme al artículo 26.3 de los Estatutos cuando medie solicitud escrita de un tercio de los Consejeros Generales, en la que deberá hacerse constar los asuntos que habrán de tratarse en la sesión, no pudiendo incluirse en la solicitud asuntos de los mencionados en el artículo 11.2 de los Estatutos, antes relacionado en A.1.3.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
28-01-2010	98,300	0,000	98
24-02-2010	95,940	0,000	96
10-05-2010	93,620	0,000	94
14-09-2010	97,100	0,000	97

17-11-2010	95,330	0,000	95
------------	--------	-------	----

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2010 aprobó:

a) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control por los sectores que se indican:

Consejo de Administración – sector de Corporaciones Municipales

- D. Jesús Pedroche Nieto
- D. Jorge Gómez Moreno
- D^a Mercedes de la Merced Monge
- D. José Antonio Moral Santín
- D^a Enedina Álvarez Gayol

Consejo de Administración – sector de Asamblea de Madrid

- D. Rodrigo de Rato Figaredo
- D. Virgilio Zapatero Gómez
- D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste
- D. Luis Blasco Bosqued

Consejo de Administración – sector de Entidades representativas de intereses colectivos

- D. Arturo Fernández Álvarez
- D. José Ricardo Martínez Castro
- D^a Carmen Cafranga Cavestany
- D. Javier López Madrid

Comisión de Control – sector de Corporaciones Municipales

- D. Miguel Angel Araujo Serrano
- D. José Acosta Cubero
- D. Rubén Cruz Orive

Comisión de Control – sector de Asamblea de Madrid

- D. Beltrán Gutiérrez Moliner
- D. Javier Sánchez Carlos

Comisión de Control – sector de Entidades representativas de intereses colectivos

- D. Jorge Rábago Juan-Aracil
- D. Miguel Corsini Freese
- D. Juan E. Iranzo Martín

b) Facultar al Presidente de la Asamblea General y del Consejo de Administración y al Secretario de la Asamblea General y del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente,

otorguen, incluso ante Notario, los documentos necesarios para hacer eficaces y cumplir los acuerdos anteriores y, asimismo, para comparecer donde fuera preciso, en nombre y representación de Caja de Madrid, con el fin de realizar cuantas actuaciones fueren oportunas o suscribir cuantos documentos públicos o privados fueran preceptivos para el cumplimiento de los acuerdos precedentes, así como suscribir las escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y/o aclaración que fueren necesarias

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2010 aprobó:

a) Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de 28 de enero de 2010, por el que se nombra a D. Rodrigo de Rato Figaredo como Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y se le atribuyen funciones ejecutivas.

b) La siguiente modificación de los Estatutos:

- Los artículos 37.3, 46.2, 49.1 letra d) y 51.3 de los Estatutos para adaptarlos a la Ley 10/2009, de 23 de diciembre, por la que se da nueva redacción al artículo 63.3 letra a) de la Ley 4/2003 de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid;
- El artículo 52.2 de los Estatutos para determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva;
- La inclusión de una Disposición Transitoria Tercera en relación a la renovación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/2009, de 23 de junio.

c) Facultar al Presidente de la Asamblea General y del Consejo de Administración, D. Rodrigo de Rato Figaredo, y al Secretario de la Asamblea General y del Consejo de Administración, D. Jesús Rodrigo Fernández, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente:

- Lleven a cabo cuantas actuaciones fueren precisas, tanto con la Consejería competente de la Comunidad de Madrid como con el Registro Mercantil, a efectos de obtener la autorización, registro e inscripción de la modificación de los Estatutos aprobada y de las modificaciones que, en su caso, fueran necesarias, de acuerdo con la normativa vigente, hasta obtener su autorización e inscripción.
- Otorguen, incluso ante Notario, los documentos necesarios para hacer eficaces y cumplir los acuerdos anteriores y, asimismo, para comparecer donde fuera preciso, en nombre y representación de Caja Madrid, con el fin de realizar cuantas actuaciones fueren oportunas o suscriban cuantos documentos públicos o privados fueran preceptivos para el cumplimiento de los acuerdos precedentes, así como suscribir las escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y /o aclaración que fueren necesarias hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los demás Registros públicos o privados, que fuera preceptiva o conveniente para la Entidad.

La primera Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2010, celebrada en el primer semestre (10.05.2010), adoptó los siguientes acuerdos:

La Asamblea General aprobó:

1. Las cuentas anuales individuales de la Entidad y las de su Grupo consolidado, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, el respectivo informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2009.

2. La siguiente aplicación del resultado de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2009:

- Resultado antes de impuestos 478.358.652,82 euros
- Impuesto sobre Sociedades devengado 118.651.083,88 euros
- Resultado distribuible 359.707.568,94 euros

- A Obra Social 80.000.000,00 euros
- A Reservas de libre disposición 279.707.568,94 euros

3. La gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2009, así como el presupuesto de la Obra Social de la Entidad para el año 2010, que asciende a 103.400.000 euros, distribuido entre Obra Social Propia (69.670.000 euros), Obra Social en Colaboración (28.147.000 euros) y gastos de administración (5.583.000 euros).

4. Asignar a la Fundación Caja de Madrid una financiación para la realización de actividades culturales y sociales, a desarrollar en el año 2010, de hasta 21.000.000 euros, con cargo a los fondos dotados a la Obra Social de la Entidad, de los 27.002.859 euros a que asciende el presupuesto total de la Fundación para el año 2010, quedando asimismo enterada del Informe Anual 2009 de la Fundación Caja de Madrid que contiene la Memoria de Actividades de 2009, los estados financieros a 31 de diciembre de 2009 y la liquidación del presupuesto de 2009.

5. Reelegir a Deloitte, S. L., con C. I. F. núm. B-79104469, como auditor externo de las cuentas individuales y consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, tanto anuales como semestrales, por un período de un año, correspondiente al ejercicio 2010.

6. Autorizar al Consejo de Administración para que:

a) Acuerde la emisión por parte de la propia Caja o Sociedades de su Grupo de cédulas, bonos, obligaciones y participaciones, cédulas territoriales, hipotecarias o de cualquiera otra naturaleza y cualquier otro instrumento, incluso subordinado o preferente, para la captación de recursos ajenos, en euros y/o en divisas, así como valores negociables que incorporen una opción de compra, suscripción o venta de un activo subyacente, cualquiera que sea el método de liquidación de los mismos; quedando excluidas de esta autorización las cuotas participativas.

b) Pueda solicitar la admisión a cotización en los mercados de valores organizados de las emisiones de valores negociables a que se refiere el apartado anterior.

c) Otorgue garantías de rentabilidad o de otra naturaleza a favor de los suscriptores de fondos o de los propios fondos y entidades emisoras del Grupo Caja Madrid.

d) El uso de las autorizaciones anteriores, que podrán ser delegadas sin más trámite ni ratificación en la Comisión Ejecutiva incluso con facultades de sustitución, entre otros, en el Comité Financiero, se entiende condicionado a lo que establezcan las disposiciones legales vigentes en cada momento y se podrá ejercer en las condiciones y en el momento que el Consejo de Administración considere oportuno. La delegación será efectiva hasta la primera Asamblea General ordinaria del año 2011, en la que se deberá presentar una dación de cuentas de su uso.

7. Que, con efectos 1 de enero de 2010, las dietas de los Órganos de Gobierno y sus Comisiones Delegadas se mantendrán en 1.350 euros por reunión.

8. Facultar al Presidente de la Asamblea General y del Consejo de Administración y al Secretario de la Asamblea General y del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados. Igualmente se facultó al Secretario General y del Consejo para que proceda al depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, junto con el Informe de los Auditores, tanto de Caja Madrid como de su Grupo consolidado.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2010 aprobó:

1. La constitución de Grupo Contractual, asentado en un Sistema Institucional de Protección (SIP), entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja y el Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual.

2. Solicitar autorización a la Comunidad de Madrid para la participación de Caja Madrid en el Sistema Institucional de Protección (SIP) en que se asienta el Grupo Contractual.

3. Con efectos de 1 de octubre, las dietas de los Órganos de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, aprobadas por la Asamblea General del pasado 10 de mayo, se reducirán en un 5%, quedando por tanto el importe de la dieta en 1.282,00 euros por reunión, por redondeo a la baja.

4. Delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de los apoderados que el Consejo haya podido nombrar o nombre a estos efectos, cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la más completa ejecución de los acuerdos adoptados y para la plena efectividad de las previsiones del Contrato de Integración.

En la segunda Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2010, celebrada en el segundo semestre (17.11.2010), el Sr. Presidente informó sobre los últimos acontecimientos que se están produciendo en el contexto económico nacional e internacional, así como de la actividad del Grupo Caja Madrid y de las actuaciones relacionadas con el SIP.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos, la Caja remite a los Consejeros Generales, sin costo para ellos, veinte días antes, al menos, de la primera Asamblea General ordinaria del ejercicio, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de la Comisión de Control sobre la censura de cuentas y, en su caso, el informe de auditoría externa.

Cualquier otro documento distinto de los mencionados en el párrafo anterior y que haya de ser objeto de deliberación, ya corresponda a la primera Asamblea General ordinaria o a las restantes, se remitirá a los Consejeros Generales con al menos quince días de antelación, salvo cuando se haya advertido en la convocatoria que estará a disposición de los Consejeros en el domicilio de la Entidad.

Los Consejeros Generales podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Consejo de Administración estará obligado a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses de la Caja. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por la quinta parte, al menos, de los miembros de derecho de la Asamblea y ésta, por mayoría de los presentes, apoye la solicitud.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Estatutariamente corresponde a la Comisión de Control velar por el cumplimiento de las instrucciones recibidas y líneas generales de actuación contenidas en los acuerdos de la Asamblea General.

Sin perjuicio de la operativa ordinaria de la Secretaría General, la Unidad de Auditoría colabora en el cumplimiento de las instrucciones y líneas generales de actuación, realizando el seguimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Entidad.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.cajamadrid.com

En la página inicio de la web www.cajamadrid.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe "Información para inversores", existiendo dentro del epígrafe de "Información Legal" un apartado con toda la información sobre Gobierno Corporativo.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	PRESIDENTE	ASAMBLEA DE MADRID
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	VICEPRESIDENTE	IMPOSITORES
VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	VICEPRESIDENTE	ASAMBLEA DE MADRID
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIA ENEDINA ALVAREZ GAYOL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN JOSÉ AZCONA OLÓNDRIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	CONSEJERO	IMPOSITORES
PEDRO BEDIA PÉREZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
LUIS BLASCO BOSQUED	CONSEJERO	ASAMBLEA DE MADRID
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	CONSEJERO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
JORGE GÓMEZ MORENO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JAVIER LÓPEZ MADRID	CONSEJERO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ CASTRO	CONSEJERO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	CONSEJERO	EMPLEADOS
JESÚS PEDROCHE NIETO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSÉ MARIA DE LA RIVA ÁMEZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CONSEJERO	IMPOSITORES
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	CONSEJERO	ASAMBLEA DE MADRID

Número total	22
--------------	----

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	22,727
IMPOSITORES	7	31,818
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000
EMPLEADOS	2	9,091
ASAMBLEA DE MADRID	4	18,182
ENTIDADES REPRESENTATIVAS	4	18,182
Total	22	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
JOSE MARIA ARTETA VICO	28-01-2010
RODOLFO BENITO VALENCIANO	28-01-2010

MIGUEL BLESA DE LA PARRA	28-01-2010
GERARDO DÍAZ FERRÁN	28-01-2010
RAMÓN ESPINAR GALLEGO	28-01-2010
ALBERTO RECARTE GARCIA-ANDRADE	28-01-2010
ANTONIO ROMERO LAZARO	28-01-2010
GONZALO MARTÍN PASCUAL	28-01-2010

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Administración y gestión financiera y la representación de la Caja, de su Obra Social y del Monte de Piedad con facultades plenas, sin más limitaciones que las funciones y facultades expresamente reservadas a los restantes órganos de gobierno por el ordenamiento jurídico o por los Estatutos.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Autorizar la emisión de instrumentos financieros computables como recursos propios de la Caja, a excepción de cuotas participativas.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Rendición de cuentas, elevación de propuestas a la Asamblea General y las facultades delegadas por ésta en el Consejo, salvo que expresamente se hubiera autorizado la subdelegación.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

No existen.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	FUNCIONES GENERALES DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN; DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN Y DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL CONFORME ESTABLECE EL ART. 50 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y FUNCIONES COMO PRESIDENTE EJECUTIVO CONFORME ESTABLECE EL ART. 51 DE LOS ESTATUTOS. DELEGADAS POR ACUERDO UNÁNIME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 28.01.10 Y RATIFICADAS POR LA ASAMBLEA DEL 24.02.10

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los vocales del Consejo de Administración deberán reunir los mismos requisitos que se establecen en los Estatutos respecto a los Consejeros Generales, según se detalla en el apartado 1.5 de este Informe, y ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión del cargo.

Las causas de inelegibilidad y de incompatibilidad que se establecen en el artículo 23 de los Estatutos para los Consejeros Generales lo serán también para los vocales del Consejo de Administración, además de la causa específica de inelegibilidad relativa a tener cumplidos los setenta años de edad.

Constituyen también causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración de la Caja:

a) Pertener al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o Entidades Cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente de sociedad mercantil en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. En cualquier caso, el número total de Consejos no será superior a ocho.

b) Tener la condición de empleado en activo de otras entidades financieras no dependientes de la propia Caja.

c) Tener la condición de miembro de las Cortes Generales, del Parlamento Europeo y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, Alcaldes, Concejales o Altos Cargos de cualquier Administración Pública.

Los Vocales de cada sector en el Consejo de Administración se designarán por la Asamblea, como cuerpo electoral único, a propuesta de, al menos, un 10 por 100 de los Consejeros Generales integrantes del sector, y subsidiariamente por el Consejo de Administración. En el caso de que en un sector hubiera pluralidad de propuestas, estas deberán contener el orden de preferencia de los candidatos, si bien la pluralidad de propuestas que puedan producirse en el sector de empleados y en el de Entidades representativas deberán ser sometidas, previamente, a votación entre los Consejeros Generales del sector, mediante la formulación de candidaturas cerradas y bloqueadas y asegurando que los resultados de la votación se atribuirán proporcionalmente a cada una de dichas candidaturas, para

conformar la propuesta de candidatos del sector que se llevará a la Asamblea General.

Los puestos en el Consejo que correspondan a cada sector se atribuirán en proporción al número de votos obtenidos en cada candidatura, resultando elegidos los que ocupen los lugares preferentes en las mismas. Cada candidatura deberá contener un número de suplentes igual al de titulares, con indicación de la correspondencia entre cada uno de ellos.

Los vocales de cada sector en el Consejo de Administración han de elegirse de entre los Consejeros Generales pertenecientes a su respectivo sector, excepto en el sector de Corporaciones Municipales e Impositores, en los que podrán elegirse dos vocales de entre personas que no sean Consejeros Generales y que reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

El desarrollo del proceso de designación expresado en el apartado anterior, así como la renovación o la reelección de vocales del Consejo de Administración, se llevará a cabo según lo previsto en el Reglamento Electoral de la Caja, sin que puedan efectuarse nombramientos provisionales.

Los vocales del Consejo de Administración aceptan sus cargos en la Asamblea General en que son elegidos.

La duración del mandato de los vocales del Consejo de Administración será de seis años. Los miembros del Consejo pueden ser reelegidos por otro período de igual duración, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos y de acuerdo con el procedimiento y condiciones señaladas en el Reglamento Electoral. El cómputo de este periodo de reelección será aplicado aun cuando entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido varios años. Esto no obstante, los vocales cuyo mandato haya expirado continuarán válidamente en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en que tomen posesión quienes hayan de sustituirles.

La duración del mandato no podrá ser superior a doce años, sea cual sea la representación que ostente. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

La renovación de los vocales del Consejo de Administración se hará parcialmente cada tres años. A estos efectos, se formarán dos grupos: El primero de ellos compuesto por los vocales pertenecientes a los sectores de Corporaciones Municipales, de la Entidad fundadora, de la Asamblea de Madrid y de las Entidades representativas; el segundo lo integrarán los vocales pertenecientes a los sectores de Impositores y de Empleados de la Caja.

Cuando tenga lugar en Asamblea General la reelección como vocal del Consejo de Administración de quien viniere ejerciendo el cargo de Presidente, Vicepresidente o Secretario-Consejero de este órgano, el Consejo de Administración podrá acordar, por mayoría absoluta de sus

miembros, la reelección de dichos cargos sin que sea precisa la posterior ratificación por la Asamblea General. La reelección así realizada del Presidente llevará implícita la ratificación de las funciones delegadas y de las facultades ejecutivas que le fueron atribuidas con anterioridad.

El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración es irrevocable. Los Vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:

- a) En los mismos supuestos y condiciones que se relacionan en el artículo 24 de los Estatutos para los Consejeros Generales.
- b) Cuando por cualquier causa se pierda la condición de Consejero General.
- c) Por incurrir en las causas de inelegibilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 39 en los Estatutos.
- d) Por acuerdo de separación adoptado, previa deliberación, por la Asamblea General.
- e) Al cumplir setenta años de edad.
- f) Por sanción de separación del cargo impuesta por resolución de la autoridad administrativa competente en la materia, previo expediente disciplinario y conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En el caso de cese o revocación de un vocal del Consejo de Administración, antes del término de su mandato, será sustituido por el correspondiente suplente. Las vacantes de miembros del Consejo de Administración que se produzcan con anterioridad a la finalización del mandato se cubren por la Asamblea a propuesta del Consejo de Administración, siendo las sustituciones por el período que reste hasta la finalización del mandato del vocal sustituido.

En el supuesto de que el vocal del Consejo de Administración incurra en las causas de inelegibilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 39 de los Estatutos, el cese debe ser declarado por el Consejo de Administración, previo expediente tramitado con audiencia del interesado, y surtirá efectos desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo; esto no obstante, la Asamblea General debe ratificarlo en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS. SE ADMITE REPRESENTACIÓN POR ESCRITO EN VOCAL O PRESIDENTE; EN ESTE CASO, PRESENTE AL MENOS 40% DE LOS MIEMBROS.	MAYORÍA ABSOLUTA DE MIEMBROS PRESENTES O REPRESENTADOS. EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.
SUPUESTO ART. 11.1 I),J) K) DE LOS ESTATUTOS (APARTADO A 1.3)	50,01 - ID.	DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
SUPUESTOS ART. 11.1 D) Y F) ESTATUTOS (APARTADO A.1.3)	50,01 - ID.	TRES QUINTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
ESTABLECER Y REVOCAR PRESIDENCIA EJECUTIVA O COMISIÓN EJECUTIVA Y DELEGAR FUNCIONES; NOMBRAR DIRECTOR GENERAL	50,01 - ID.	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA EL OTORGAMIENTO Y DOS TERCIOS PARA LA REVOCACIÓN

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, sin perjuicio de la operativa ordinaria de la Secretaría General, la Entidad cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, que hace el seguimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de la Entidad; asimismo, dentro de los siete días siguientes al de la sesión correspondiente, el Secretario del Consejo da traslado del contenido dispositivo de los acuerdos a la Comisión de Control que tiene como función vigilar que los acuerdos de los órganos de administración de la Caja respeten las normas que en materia financiera dictan las autoridades estatales y autonómicas, las disposiciones de los Estatutos y el Reglamento Electoral y las líneas generales de actuación contenidas en los acuerdos de la Asamblea General.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne cuantas veces es necesario para la buena marcha de la Entidad y, al menos, una vez cada dos meses. La convocatoria se efectúa por su Presidente a iniciativa propia, a petición por escrito de una quinta parte de los vocales del Consejo, o a solicitud de la Comisión Ejecutiva, acompañando en todos los casos el correspondiente orden del día fijado por el Presidente, debiendo incluir en el mismo cuantos asuntos

hayan sido objeto de solicitud escrita por una quinta parte, al menos, de los vocales del Consejo. El Consejo sólo podrá adoptar acuerdos respecto de los asuntos incluidos en el respectivo orden del día, siendo nulos de pleno derecho los que se adopten con infracción de esta prohibición.

La convocatoria se efectúa mediante escrito que se remite a cada vocal con una antelación mínima de tres días hábiles; en casos de urgencia, puede convocarse al Consejo con una antelación mínima de veinticuatro horas, por vía telegráfica o por cualquier medio que garantice la máxima celeridad y fiabilidad en la comunicación. Asimismo, el Consejo puede reunirse válidamente cuando, hallándose presentes todos sus miembros, acordaren por unanimidad celebrar sesión y fijaren de la misma forma el contenido de los puntos a tratar.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

A petición por escrito de una quinta parte de los vocales del Consejo, debiendo incluir en el mismo cuantos asuntos hayan sido objeto de solicitud escrita por una quinta parte, al menos, de los vocales del Consejo.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	27
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de la reunión se acompaña el orden del día de la misma y cuanta documentación es precisa para debatir y adoptar las decisiones relativas a cada uno de los puntos del Orden del Día a tratar en la sesión.

Además del envío de la documentación, los miembros del Consejo pueden solicitar en la propia sesión aquella información que precisen.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	PRESIDENTE

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todos los casos.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ NO

Explicación de los Mecanismos
El Comité de Auditoría es el encargado de proponer al Consejo de Administración, para su posterior elevación a la Asamblea General el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
El criterio habitual se centra en la contratación de firmas auditoras de reconocido prestigio y solvencia, procediéndose anualmente a la revisión de los supuestos de incompatibilidad incluidos en la legislación vigente. Asimismo, el Informe del Grupo detalla los honorarios abonados a los auditores externos por los distintos conceptos.
Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a los analistas financieros, a los bancos de inversión y a las agencias de calificación de riesgo crediticio toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre Caja Madrid en un marco de independencia.
En este sentido, el área de Rating es la encargada de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

RODRIGO DE RATO FIGAREDO	PRESIDENTE
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	VOCAL
PEDRO BEDIA PÉREZ	VOCAL
LUIS BLASCO BOSQUED	VOCAL
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	VOCAL
JORGE GÓMEZ MORENO	VOCAL
GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	VOCAL
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	VOCAL
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	VOCAL
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	VOCAL
ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	VOCAL
VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva no tiene facultades estatutarias, teniendo delegadas las siguientes facultades por el Consejo de Administración, la última ocasión por acuerdo de 28 de enero de 2010, inscritas en el Registro Mercantil:

1. Generales de gestión y dirección.

- Elevar al Consejo de Administración las políticas, objetivos y programas a corto y largo plazo de la Institución.

- Someter al Consejo de Administración los proyectos de actuación relativos a seguridad e imagen, resolviendo sobre las acciones que se le encomienden en esta materia.

- Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión someta a su consideración para elevarlas al Consejo de Administración, en su caso.

- Adoptar acuerdos en funciones de Consejo de Administración, cuando existan razones de urgencia que lo hagan necesario. Sin perjuicio de su validez, estos acuerdos habrán de, según corresponda y en cuanto sea posible, ponerse en conocimiento del Consejo de Administración en su sesión más próxima.

- Acordar la rectificación, complemento o subsanación de toda clase de resoluciones relativas a asuntos de operativa ordinaria incluso de las adoptadas por el Consejo de Administración, siempre que ello sea necesario para poder llevar a cabo la operación de que se trate y no entrañe una variación sustancial de lo acordado, dando cuenta al Consejo de Administración.

- Celebrar toda clase de contratos permitidos por la Ley que sean necesarios y convenientes para el funcionamiento, desarrollo y defensa de los intereses de la Institución y transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes.

- Facultar para la ejecución de sus acuerdos al Presidente, a cualquier Consejero, a los Directores Generales y a cualquier otro empleado de la Institución o persona ajena a ella, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

- Podrá, discrecionalmente, siempre que lo estime oportuno, no resolver por sí cualquier asunto u operación, aunque sea de su competencia, acordando la convocatoria del Consejo de Administración con carácter extraordinario y urgente, para someter a su consideración propuestas e informes sin limitación alguna.

2. Generales de organización y control.

- Elevar al Consejo de Administración propuestas sobre los principios que han de informar la estructura organizativa de la Entidad y sobre el grado de delegación en jefes y empleados de la Caja.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos del Consejo de Administración.

- Disponer la inspección de todos los servicios y que sean subsanadas las deficiencias que se observen.

3. Relativas a Órganos de Gobierno.

- Autorizar las operaciones financieras a que se refiere el artículo 40 de los Estatutos de la Caja, siempre que, conforme al artículo 16.2 de la Ley 31/1985, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro (LORCA), se trate de créditos, avales y garantías para la adquisición de viviendas concedidas por la Caja con aportación por el titular de garantía real suficiente.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva dispone de plena autonomía de decisión en el marco de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, al que da cuenta de todas las decisiones adoptadas en virtud de la delegación.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

Conforme a los Estatutos, la Comisión Ejecutiva estará formada por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de doce vocales más, estando integrada por vocales de cada uno de los sectores a que se refiere la legislación básica sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, así como del sector correspondiente a la Asamblea de Madrid, de acuerdo con la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
PEDRO BEDIA PÉREZ	VOCAL
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA ÁMEZ	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Las funciones de apoyo al Consejo que realiza el Comité de Auditoría son:

- Informar a la Asamblea General de la Entidad sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General de la Entidad el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna de la entidad.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la entidad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La Presidencia se ejerce de forma rotatoria por periodos de un año.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
JORGE GÓMEZ MORENO	VOCAL
GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	VOCAL
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

Las funciones de la Comisión de Retribuciones son:

- Informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y del personal directivo que forme parte del Comité de Dirección de Caja Madrid, que le será sometida por el Presidente de Caja Madrid.

- Informar también sobre cuantas cuestiones se sometan a la misma por el Presidente de Caja Madrid en materia de sistema retributivo y compensatorio, cuantías y actualizaciones, de los miembros de los demás órganos de gobierno y del resto del personal directivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

La presidencia de esta Comisión se ejerce de forma rotatoria por reuniones.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
JAVIER LÓPEZ MADRID	VOCAL
ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	VOCAL
VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

Las funciones de la Comisión de Inversiones, que tiene carácter deliberante y no tiene facultades ejecutivas, son:

- Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe Caja Madrid, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo societario, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de Caja Madrid.

- Informar sobre cuantas cuestiones se sometan a la misma por el Presidente de Caja Madrid en materia de inversiones y desinversiones del grupo Caja Madrid y, particularmente, sobre aquellas operaciones que formalmente queden fuera de las comprendidas en el párrafo anterior pero resulten de interés estratégico para el grupo Caja Madrid.

- Informar previamente a su conocimiento por el propio Consejo de Administración de las Inversiones convenidas o formalizadas por su Presidente, en el supuesto de que el Consejo de Administración hubiera autorizado a éste a convenir inversiones, por cuantía y plazo máximos determinados, de las que, por motivos de confidencialidad o similares, sólo deba darse cuenta una vez convenidas o formalizadas.

La presidencia de esta Comisión se ejerce de forma rotatoria por reuniones.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES Y DE LAS DELEGACIONES QUE PUEDA ESTABLECER

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Además de los análisis técnicos correspondientes, la Comisión de Inversiones ha de informar al Consejo de Administración de forma previa, conforme establece su Reglamento.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	
Número de reuniones del Comité de Auditoría	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMISION DE PROPUESTAS DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	PRESIDENTE
JUAN JOSÉ AZCONA OLÓNDRIZ	VOCAL
PEDRO BEDIA PÉREZ	VOCAL
JORGE GÓMEZ MORENO	VOCAL

GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	VOCAL
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	VOCAL
ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	VOCAL
VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	VOCAL
JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ CASTRO	VOCAL
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión de Propuestas de Obra Social estará compuesta por un mínimo de cinco miembros y un máximo de once, incluido el Presidente del Consejo de Administración que formará parte de la misma con carácter nato. Los demás miembros de la Comisión son elegidos, a propuesta del Presidente de Caja Madrid, por mayoría absoluta de su Consejo de Administración de entre sus miembros y/o de entre los miembros del Patronato de la Fundación Caja Madrid, teniendo en cuenta su cualificación y experiencia profesional para el tratamiento de los temas objeto de la Comisión.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
PABLO ABEJAS JUÁREZ	PRESIDENTE	IMPOSITORES
MIGUEL ÁNGEL ABEJÓN RESA	VOCAL	IMPOSITORES
JOSE ACOSTA CUBERO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIGUEL ANGEL ARAUJO SERRANO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANTONIO CÁMARA EGUINO	VOCAL	IMPOSITORES
MIGUEL CORSINI FREESE	VOCAL	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
RUBEN CRUZ ORIVE	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA	SECRETARIO	IMPOSITORES
BELTRÁN GUTIÉRREZ MOLINER	VOCAL	ASAMBLEA DE MADRID
JUAN E. IRANZO MARTÍN	VOCAL	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
GABRIEL Mª MORENO FLORES	VOCAL	EMPLEADOS
JORGE RÁBAGO JUAN-ARACIL	VOCAL	ENTIDADES REPRESENTATIVAS
ANTONIO REY DE VIÑAS Y S. DE LA MAGESTAD	VOCAL	IMPOSITORES
JAVIER SÁNCHEZ CARLOS	VOCAL	ASAMBLEA DE MADRID

Número de miembros	14
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	21,429
IMPOSITORES	5	35,714
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	0	0,000

EMPLEADOS	1	7,143
ASAMBLEA DE MADRID	2	14,286
ENTIDADES REPRESENTATIVAS	3	21,429
Total	14	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>Conforme a lo establecido por Ley 31/1985, de 2 de agosto, LORCA, por la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid y por los Estatutos de la Entidad, son funciones de la Comisión de Control las siguientes:</p> <p>a) Funciones de vigilancia y análisis de la gestión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevar a la Asamblea General, al Banco de España y a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid un informe semestral sobre la gestión financiera de los órganos de la Caja. En el informe que eleve a la primera Asamblea General ordinaria de cada ejercicio, llevará a cabo también un análisis sobre la censura de cuentas de la Caja. - Elaborar informes sobre cualesquiera cuestiones concretas dentro del ámbito de su competencia, bien por iniciativa propia o a petición de la Asamblea General, del Consejo de Administración, o de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid. <p>b) Funciones en relación con la obra social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevar informe a la Asamblea General ordinaria sobre los presupuestos y dotación de la obra social, tanto propia como en colaboración. - Llevar a cabo la vigilancia y análisis de la gestión de la obra social de la Caja. <p>c) Funciones en materia electoral y de designaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corresponde a la Comisión de Control la vigilancia de los procesos de elección de los miembros de la Asamblea General, de designación por ésta de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la propia Comisión de Control, así como de la sustitución de los miembros de estos órganos, informando al respecto a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid. <p>Dichas funciones se ejercen en los términos que prevé el Reglamento Electoral de la Caja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevar a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid informe sobre el nombramiento y cese del Presidente ejecutivo y, en su caso, del Director General, así como sobre la creación y supresión de la Comisión Ejecutiva. Dicho informe deberá ser elevado dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea comunicado el respectivo acuerdo del Consejo de Administración. <p>d) Funciones de propuesta de suspensión de acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corresponde a la Comisión de Control la facultad de proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración de la Caja, así como de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, de las Comisiones Delegadas, del Presidente y del Director General cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo. - La propuesta de suspensión procederá cuando la Comisión entienda que dichos acuerdos vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes. Dicha propuesta, que habrá de formularse por escrito, deberá indicar con el debido detalle las normas jurídicas que se estiman infringidas, o especificar concretamente los riesgos que se derivan de las operaciones a que se refiera la propuesta. Todo ello conforme establece el artículo 59 de los Estatutos de la Entidad.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control nombrará, de entre sus miembros, al Presidente y a un Secretario. El Presidente será sustituido, en su caso, por el miembro de la Comisión de más edad, y el Secretario por el de menos edad.

Las reuniones de la Comisión se celebrarán en cuantas ocasiones lo haga necesario el desempeño de sus funciones y, en todo caso, una vez al menos cada dos meses, debiendo ser convocadas por su Presidente, por iniciativa propia, a solicitud de tres de sus miembros o del Consejo de Administración.

La convocatoria se efectuará por escrito, en el que habrá de hacerse constar el lugar, día y hora de la reunión, así como la relación de asuntos a tratar en la misma, que serán decididos por el Presidente de la Comisión, por propia iniciativa o a solicitud de tres, al menos, de los miembros de la misma o del representante de la Comunidad de Madrid. La convocatoria deberá efectuarse con no menos de setenta y dos horas de antelación a la prevista para el inicio de la reunión.

La Comisión de Control quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad más uno de sus componentes. Para este cómputo no se tendrá en cuenta al representante de la Comunidad de Madrid. No se admitirá la representación por otro vocal o por un tercero.

Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirá a las reuniones el Director General o cargo asimilado, o quien designe el Presidente de la Caja, siempre con voz, pero sin voto.

En caso de urgencia podrá reunirse la Comisión previa convocatoria verbal efectuada con no menos de veinticuatro horas de antelación. La reunión no podrá celebrarse si alguno de los miembros de la Comisión se opusiera expresamente a ella. Si alguno de los miembros no pudiera ser hallado, la reunión podrá celebrarse siempre que concurre el número de miembros previsto en el apartado 1 del artículo 69 de los Estatutos, pero la eficacia de los acuerdos que en ella se adopten quedará sometida a ratificación en la siguiente sesión ordinaria.

Podrá igualmente la Comisión celebrar reunión válidamente si se hallaren presentes todos sus miembros y el representante de la Comunidad de Madrid, y así lo acordaren por unanimidad. Igual unanimidad se requerirá para la determinación de los asuntos a tratar.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

Para el control de los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración, dentro de los siete días siguientes al de la sesión correspondiente, el Secretario del Consejo da traslado del contenido dispositivo de los acuerdos a la Comisión de Control, que tiene como

función vigilar que los acuerdos de los órganos de administración de la Caja respeten las normas que en materia financiera dicten las autoridades estatales y autonómicas, las disposiciones de los Estatutos y el Reglamento Electoral y las líneas generales de actuación contenidas en los acuerdos de la Asamblea General, a los efectos de su fiscalización y, en su caso, de veto.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	60
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de la sesión de la Comisión de Control se remite a los comisionados el orden del día de la misma, una copia diligenciada con el contenido de los acuerdos de los órganos de administración a controlar y la restante documentación referida a los puntos que componen el orden del día objeto de la reunión.

La Comisión puede solicitar cuanta información considere precisa en el desempeño de sus funciones. Además del envío de la documentación, los miembros de la Comisión pueden solicitar en la propia sesión aquella información que precisen.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La elección de los miembros de la Comisión de Control se ajusta a las reglas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento Electoral para la designación de los vocales del Consejo de Administración, según se establece en el punto A.2.5.

Son aplicables a los miembros de la Comisión de Control los requisitos y causas de inelegibilidad e incompatibilidad previstos en los artículos 38 y 39 de los Estatutos respecto de los vocales del Consejo de Administración; también les será de aplicación la irrevocabilidad del nombramiento y las causas del cese establecidas en el artículo 41 de los Estatutos y los requisitos exigibles a los referidos vocales para efectuar operaciones financieras con la Caja determinados en el artículo 40 de los Estatutos.

La aceptación del cargo se realiza por los miembros de la Comisión de Control en la Asamblea General en que son elegidos.

En ningún caso los miembros de la Comisión de Control podrán desempeñar puestos de trabajo, o cargos en los órganos de gobierno, de cualesquiera empresas o entidades participadas o dependientes de la Caja, incluso las que pudieran gestionar la obra social.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

La propia Comisión de Control verifica el cumplimiento de sus acuerdos, a través de su propia Secretaría y de la Secretaría de Actas.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Las reuniones de la Comisión se celebrarán en cuantas ocasiones lo haga necesario el desempeño de sus funciones y, en todo caso, una vez al menos cada dos meses, debiendo ser convocadas por su Presidente, por iniciativa propia, a solicitud de tres de sus miembros o del Consejo de Administración.

La convocatoria se efectuará por escrito, en el que habrá de hacerse constar el lugar, día y hora de la reunión, así como la relación de asuntos a tratar en la misma, que serán decididos por el Presidente de la Comisión, por propia iniciativa o a solicitud de tres, al menos, de los miembros de la misma o del representante de la Comunidad de Madrid. La convocatoria deberá efectuarse con no menos de setenta y dos horas de antelación a la prevista para el inicio de la reunión.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La convocatoria de la Comisión de Control debe hacerse por el Presidente a solicitud de tres, al menos, de los miembros de la Comisión.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
GENERAL	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS, SIN TENER EN CUENTA AL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. NO SE ADMITE LA	50,01 - MAYORÍA ABSOLUTA DE MIEMBROS CON DERECHO A VOTO. EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

	REPRESENTACIÓN DE SUS MIEMBROS.	
PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LA EFICACIA DE ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION	50,01 - ID.	66,67 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE DERECHO DE LA COMISION.

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	LÍNEA DE AVAL MULTIEMPRESA	300	PLAZO: 12 MESES; MODALIDAD: FIJO; COMISIÓN EN AVALES: 0,75% TRIMESTRAL; GARANTÍA: PERSONAL
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	AVAL	11	VTO: 31/01/2015; MODALIDAD: FIJO; COMISIÓN EN AVALES: 0,25% TRIMESTRAL; GARANTÍA: PERSONAL
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	AVAL EMPRESA	144	PLAZO: INDEF.; MODALIDAD: FIJO; COMISIÓN EN AVALES: 0,75% TRIMESTRAL; GARANTÍA: PERSONAL
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	MADRID LEASING CORPORACIÓN, S.A. EFC	LEASING EMPRESA	22	PLAZO: 60 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 3,632; GARANTÍA: PERSONAL
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	MADRID LEASING CORPORACIÓN, S.A. EFC	LEASING EMPRESA	57	PLAZO: 60 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 3,632; GARANTÍA: PERSONAL
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	LÍNEA DE AVAL MULTIEMPRESA	300	PLAZO: 12 MESES; MODALIDAD: FIJO; COMISIÓN EN AVALES: 1% TRIMESTRAL; GARANTÍA: PERSONAL

ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PRÉSTAMO PERSONAL EMPRESA	1.000	PLAZO: 36 MESES; MODALIDAD: FIJO; INTERÉS: 6,424; GARANTÍA: PERSONAL
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CUENTA DE CRÉDITO EMPRESA	1.200	PLAZO: 12 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 3,625; GARANTÍA: PERSONAL
JAVIER LÓPEZ MADRID	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CUENTA DE CRÉDITO EMPRESA	1.500	PLAZO: 12 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 4; GARANTÍA: PERSONAL
JOSÉ MARIA DE LA RIVA ÁMEZ	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	817	PLAZO: 264 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 2,065; GARANTÍA: HIPOTECARIA
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PRÉSTAMO A FAMILIAR	7	PLAZO: 48 MESES; MODALIDAD: FIJO; INTERÉS: 7,890; GARANTÍA: PERSONAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PRÉSTAMO A FAMILIAR	12	PLAZO: 60 MESES; MODALIDAD: FIJO; INTERÉS: 8,90; GARANTÍA: PERSONAL

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MIGUEL ANGEL ARAUJO SERRANO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PRÉSTAMO PERSONAL	60	PLAZO: 60 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 2,682; GARANTÍA: PERSONAL
RUBEN CRUZ ORIVE	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PRÉSTAMO PERSONAL	15	PLAZO: 24 MESES; MODALIDAD: VARIABLE; INTERÉS: 2,718; GARANTÍA: PERSONAL

ANTONIO REY DE VIÑAS Y S. DE LA MAGESTAD	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	AVAL EMPRESA	718	PLAZO: INDEF.; MODALIDAD: FIJO; COMISIÓN EN AVALES: 0,50% TRIMESTRAL; GARANTÍA: PIGNORACIÓN PARTICIPACIONES FONDO DE INVERSIÓN.
--	---	--------------	-----	--

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Los créditos existentes en el Balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2010, de titularidad de grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el último proceso electoral de renovación de consejeros generales de Caja Madrid por el sector de Corporaciones Municipales y Asamblea de Madrid, finalizado en el año 2010, se encuentran en situación normal cuyo importe asciende a 2.716,89 miles de euros, con el siguiente detalle:

Partido Socialista Obrero Español:

- Operaciones de crédito por 693,35 miles de euros

Izquierda Unida:

- Operaciones de crédito por 2.023,54 miles de euros

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	8.283

PRÉSTAMO PERSONAL	3.320
-------------------	-------

Nombre de los consejeros generales designados	
IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	1.500
PRÉSTAMO PERSONAL	5.000

Nombre de los consejeros generales designados	
ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	2.594

Nombre de los consejeros generales designados	
JOSÉ ANTONIO SOBRINO RIBES	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	3.526

Nombre de los consejeros generales designados	
FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE EL PRAT DE LLOBREGAT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	1.000

Nombre de los consejeros generales designados	
RAFAEL DUARTE MOLINA	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CONFIRMING	25.000
CUENTA DE CRÉDITO	12.500

Nombre de los consejeros generales designados
PEDRO CASTRO VÁZQUEZ
CARLOS GONZÁLEZ PEREIRA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	7.000

Nombre de los consejeros generales designados
FRANCISCO JAVIER ESPADAS LÓPEZ-TERRADAS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MADRID

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CONFIRMING	53.000
CONFIRMING	97.000
CUENTA DE CRÉDITO	240.000

Nombre de los consejeros generales designados
JOSE LUIS ACERO BENEDICTO
JOSE ACOSTA CUBERO
MARIA ENEDINA ALVAREZ GAYOL
MIGUEL ANGEL ARAUJO SERRANO
JUAN BARRANCO GALLARDO
JOSE MANUEL BERZAL ANDRADE
ANA BOTELLA SERRANO
JUAN BRAVO RIVERA
PEDRO CALVO POCH
MANUEL COBO VEGA
RUBEN CRUZ ORIVE
MANUEL GARCIA-HIERRO CARABALLO
ANGEL GARRIDO GARCIA
JORGE GÓMEZ MORENO
Mª DE LA PAZ GONZALEZ GARCIA
Mª BEGOÑA LARRAINZAR ZABALLA
PATRICIA LAZARO MARTINEZ DE MORENTIN
SANDRA Mª DE LORITE BUENDIA
NOELIA MARTINEZ ESPINOSA
JOAQUIN Mª MARTINEZ NAVARRO
MERCEDES DE LA MERCED MONGE
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN

MARÍA DOLORES NAVARRO RUIZ
JOSE ENRIQUE NUÑEZ GUIJARRO
FRANCISCO PANADERO CUDERO
INÉS PAREDES FERNÁNDEZ-BARREDO
JESÚS PEDROCHE NIETO
MARÍA ELENA PISONERO RUIZ
JOSE QUINTANA VIAR
ANA ROMÁN MARTÍN
Mª ELENA SANCHEZ GALLAR
ANA DE SANDE GUILLEN
PEDRO SANTIN FERNANDEZ
FERNANDO SERRANO ANTON
MANUEL TROITIÑO PELAZ
MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	7.991

Nombre de los consejeros generales designados
NARCISO DE FOXÁ ALFARO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	5.750
CUENTA DE CRÉDITO	8.450
PRÉSTAMO PERSONAL	5.900

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CESIÓN / PAGARÉ	85.000
PRÉSTAMO PERSONAL	7.000

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ ROS MAYOR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PARLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CONFIRMING	7.000

Nombre de los consejeros generales designados
VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SABADELL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	4.000
PRÉSTAMO PERSONAL	5.000

Nombre de los consejeros generales designados
MONTSERRAT CAPDEVILA TATCHÉ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	6.000

Nombre de los consejeros generales designados
MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATEO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	13.441

Nombre de los consejeros generales designados
PEDRO ROLLAN OJEDA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	10.000
PRÉSTAMO PERSONAL	10.000
PRÉSTAMO PERSONAL	6.500

Nombre de los consejeros generales designados
EMILIO FOLCH ESTEVE
JAVIER JULIO LLOPIS GABALDON

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID MAPFRE, S.A.	LÍNEA DE RIESGO PARA ENTIDADES FINANCIERAS	4.500.000
BANCOFAR	LÍNEA DE RIESGO PARA ENTIDADES FINANCIERAS	900.000
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	DEPÓSITO DEL FROB	2.526.000

MADRID LEASING CORPORACIÓN, S.A. EFC	LÍNEA DE RIESGO PARA ENTIDADES FINANCIEROS	1.500.000
---	---	-----------

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
<p>El Grupo Caja Madrid orienta su estructura de negocio hacia la especialización en mercados, productos y segmentos de clientes en aras tanto a la calidad de servicio como a la eficiencia.</p> <p>De la Presidencia ejecutiva de la Entidad dependen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de Negocio. - La Dirección General Financiera y de Medios. - La Unidad de Corporación - Las Unidades de Apoyo: Secretaría General, Auditoría y Comunicación. - Las Unidades Sociales: Obra Social y Fundación.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
<p>Caja Madrid es el cuarto grupo financiero español. Mantiene un modelo de banca universal en todo el territorio nacional ofreciendo una amplia gama de productos y servicios de banca comercial, banca de negocios y banca privada.</p> <p>Los productos y servicios que ofrece están diseñados para cubrir las necesidades de los siguientes segmentos de clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Particulares - Pymes y autónomos - Empresas - Grandes Empresas y Corporaciones - Organismos <p>Caja Madrid distribuye sus servicios a través de una amplia red de canales integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.089 Oficinas abiertas al público, de las cuales 73 son Centros de empresas. - 592 Oficinas Delegadas Bancarias en cooperación con la red agencial del Sistema Mapfre. - 4.982 puestos de autoservicio, con disponibilidad 24x7. - Oficina Internet, Oficina Internet Empresas, Oficina Telefónica, Oficina móvil (a través de dispositivos WAP, Imode, PDA, Blackberry o Smartphone) y Oficina TV, también disponibles 24x7. <p>Asimismo, a través de su Obra Social y de su Fundación, Caja Madrid revierte a la sociedad una parte importante de los beneficios derivados de la actividad financiera.</p> <p>PARTICULARES</p> <p>Desarrolla un modelo de atención comercial para clientes particulares a través de una amplia oferta multicanal que se adapta a las exigencias de los clientes: Oficinas, Puestos de Autoservicio, Oficina Internet, Oficina telefónica, Oficina móvil, Oficina TV y Oficinas Delegadas Bancarias (en cooperación con red agencial del Sistema Mapfre).</p> <p>Los productos y servicios que ofrece se extienden desde la financiación de cualquier tipo de bien o necesidad, hasta la oferta de productos de inversión, medios de pago, seguros, etc. Así mismo, gestiona los tradicionales soportes de ahorro (cuentas y libretas), así como los servicios de cobros, pagos, domiciliaciones, transferencias y otras operaciones similares relacionados con la gestión diaria de la economía del cliente.</p>

Dentro de Banca de Particulares, Caja Madrid ha impulsado un modelo de atención especializada a clientes mediante la adopción de un modelo de gestión por carteras, destacando el servicio diferencial que se presta a los clientes de Banca Personal (dirigido a clientes de alto nivel de ingresos o de patrimonio a los que se les gestionan propuestas ajustadas a su perfil de rentabilidad-riesgo). Facilita canales exclusivos para satisfacer necesidades y expectativas a la medida de cada cliente (Web específica de Banca Personal, servicio SMS Cliente-Gestor y un Call Center exclusivo), incluyendo servicios de información financiera, patrimonial y fiscal, así como productos y servicios exclusivos e información sobre evolución de mercados.

Además, tienen a su disposición todos los servicios y medios operativos de atención a Particulares.

El asesoramiento es personalizado y se realiza en toda la red de oficinas a través de un equipo de 1.356 gestores ubicados en las sucursales, integrado por profesionales altamente especializados, que seleccionan las mejores oportunidades y alternativas de inversión, ofreciendo soluciones adecuadas a cada situación y manteniendo, en todo momento, el máximo rigor y exigencia en el seguimiento de las inversiones.

Dentro de este modelo tiene especial relevancia el grupo de clientes de Gestión Preferente, que incluye el colectivo que se sitúan en el nivel inmediatamente anterior a los carterizados en Banca Personal y que, por sus características y alta vinculación, precisan de asesoramiento y propuestas de productos y servicios adaptadas a sus necesidades específicas.

PYMES Y AUTONOMOS

En el ejercicio 2010 ha continuado la implantación del modelo de gestión especializada de clientes con actividad empresarial, tanto en su vertiente de autónomos como de pequeñas y medianas empresas y comercios.

El número de comerciales especializados en la atención de este segmento en la red comercial alcanza la cifra de 595 gestores, que dan servicio a más de 591.000 clientes.

Cabe destacar el elevado número de convenios de mediación suscritos en el ejercicio, que incorporan una amplia oferta de líneas de financiación cuyos destinatarios finales son clientes pymes y autónomos. Se han firmado 16 líneas con el Instituto de Crédito Oficial, a través de las que se han financiado más de 7.000 operaciones por importe de 1.300 MM €.

La creciente actividad de colaboración con las Sociedades de Garantía Recíproca ha supuesto también que en 2010 se hayan incrementado los convenios con estos intermediarios financieros: en la actualidad existen 18 acuerdos firmados y 4 en negociación.

Entre los acuerdos de colaboración cabe mencionar el firmado en 2010 con CEIM (Confederación Empresarial de Madrid-CEOE) y Cámara de Madrid, al que se ha dotado con 2.500 MM €. Este acuerdo ha permitido financiar a 18.000 pymes y autónomos por un importe total de 3.586 MM €.

Adicionalmente, Caja Madrid ha renovado en 2010 una Línea de 200 MM € con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de proyectos desarrollados por pymes españolas, habiendo financiado durante el 2010 más de 500 operaciones.

EMPRESAS

Da respuesta de forma diferenciada a los distintos colectivos de empresas, con un amplio catálogo de productos y servicios para satisfacer cualquier necesidad financiera en el desarrollo de la actividad empresarial.

Ofrece productos y servicios de financiación (a corto y a largo plazo), productos de cobertura específicos para empresas (derivados de tipo de cambio y tipo de interés), operativa internacional, gestión de tesorería, asesoramiento y, en general, cualquier tipo de servicio como gestión de recibos, servicios de cobros y pagos a proveedores, domiciliaciones y nóminas.

La atención al segmento se presta desde 73 Centros especializados de Empresas.

GRANDES EMPRESAS, CORPORACIONES Y ORGANISMOS

Gestiona el negocio con clientes corporativos, grandes empresas, instituciones y organismos, como proveedor de un servicio financiero global, con un importante nivel de presencia en los sectores estratégicos de la economía, tanto a nivel nacional como internacional.

Es proveedor de referencia de servicios financieros para las grandes corporaciones, instituciones y organismos públicos, diseñando soluciones complejas e innovadoras y acuerdos mediante los que ponen a su disposición productos y servicios en condiciones preferentes.

Centra su actividad en las siguientes líneas de negocio:

- Facilitar productos especializados en la financiación de proyectos y financiación de activos, así como el asesoramiento y financiación en fusiones y adquisiciones. Ofrece líneas de actuación que abarcan desde los más sofisticados productos de financiación de adquisiciones y financiación de proyectos y emisiones, a los propios de banca transaccional y financiación corporativa.

- Crear fórmulas de financiación y asesoramiento financiero ajustadas a las necesidades de grandes corporaciones, empresas, instituciones y administraciones públicas.

TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES

Realiza y diseña operaciones dirigidas a la actividad desarrollada en mercados financieros. Tiene una presencia activa en los mercados especializados, tanto de Tesorería como de Capitales, ofreciendo una gestión eficaz en entornos complejos y muy competitivos.

Centra su actividad en las siguientes líneas de negocio:

- Realizar el diseño y originación de productos para clientes, su sindicación (si fuera necesario) y su distribución (a inversores institucionales ó minoristas).

- Contribuir a la gestión de la liquidez y a la captación de recursos a través de colocaciones de emisiones propias a inversores institucionales, nacionales e internacionales, diseñando nuevas estructuras orientadas a diversificar las fuentes de financiación de la entidad.

- Desarrollar las actividades relacionadas con las decisiones de inversión para la cartera de valores del Grupo, dirección y aseguramiento de operaciones, tanto propias como de terceros, actividad de distribución de derivados y otros productos y servicios de mercados de capitales.

DIVIDENDO SOCIAL

A través de su Obra Social y de su Fundación, Caja Madrid distribuye una parte importante del beneficio obtenido de la actividad financiera en el desarrollo de actividades asistenciales, socioculturales, docentes y medioambientales como contribución a la sociedad y a las personas. Adicionalmente realiza programas de conservación del patrimonio histórico, de investigación, colaboración con universidades y programas de becas, programas de difusión de música y de Patrocinio y exposiciones.

En el año 2010 el presupuesto que Caja Madrid destinó a las actividades socioculturales alcanzó la cifra de 130,4 millones de Euros.

Este presupuesto es gestionado tanto por Obra Social como por la Fundación. Ambas son complementarias y actúan de manera coordinada, buscando la máxima eficiencia social en el uso de los recursos disponibles.

Nombre entidad del grupo

CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

Es la sociedad holding de un grupo de empresas que desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio: gestión de inversiones en sociedades participadas, capital riesgo y servicios inmobiliarios (básicamente valoración de inmuebles).

Adicionalmente merece especial mención la participación en Iberia, Bolsas y Mercados Españoles, Indra, NH, Sogecable, SOS, Globalvía Infraestructuras (que aglutina las participaciones en infraestructuras de Caja Madrid y FCC) y en REALIA Business, S.A.(compañía nacional del sector inmobiliario participada conjuntamente por Caja Madrid y FCC). En estos ámbitos, el Grupo Caja Madrid completa la estrategia de diversificación de actividades e inversiones en participaciones con criterios de rentabilidad.

Nombre entidad del grupo

TASACIONES MADRID, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados

Sociedad de tasación líder en el sector de valoración, tasación y peritación, homologada por Banco de España para la realización de todo tipo de valoraciones oficiales reguladas en la Orden Ministerial ECO/805/2003, con una experiencia de más de 25 años en el sector.

Es especialista en la elaboración de informes técnicos y comerciales de todo tipo de bienes y derechos, así como en peritaciones sobre edificaciones para validar la Normativa de Inspección Técnica de Edificios (ITE).

Actualmente cuenta con más de 439 técnicos en todo el territorio nacional.

Nombre entidad del grupo

CAJA MADRID CIBELES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--

Caja Madrid Cibeles S.A. es el vehículo de la expansión internacional del Grupo Caja Madrid, integrando inicialmente trece participaciones de empresas de servicios financieros especializados, incluyendo, entre otras, Altae Banco, Caja Madrid Bolsa, las gestoras de Fondos de Inversión y Pensiones, las participaciones en MAPFRE y las participaciones internacionales en Hipotecaria su Casita y en City National Bank of Florida.
--

Nombre entidad del grupo

ALTAE BANCO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--

Entidad dirigida a clientes con patrimonios financieros a partir de 300.000 euros, mediante una oferta global de productos y servicios. Su objetivo es proporcionar al cliente el más alto nivel de calidad en la gestión de su patrimonio, y responder con agilidad a sus necesidades de servicios financieros y fiscales.

Ofrecen al cliente asesoramiento jurídico-fiscal, asesoramiento financiero, inversión directa en inversiones en fondos especialmente dirigidos a su perfil y una amplia gama de productos bancarios, de atractiva rentabilidad y alto rendimiento fiscal.

Nombre entidad del grupo

GESMADRID SGIIC, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--

Entidad especializada del Grupo Caja Madrid en la gestión de inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, buscando la máxima rentabilidad para el conjunto de sus partícipes.

Nombre entidad del grupo

CAJA DE MADRID DE PENSIONES, S.A. EGFP
--

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--

Entidad especializada en el asesoramiento y gestión de planes y fondos de pensiones, desarrollando su actividad en las tres modalidades que contempla la actual normativa en vigor: Planes Individuales, Planes de Empleo y Planes Asociados.

Actualmente gestiona planes para más de 583.000 clientes por un volumen de 4.077 millones €, de los cuales 1.088 millones € corresponden a Planes Colectivos (Empleo y Asociados).
--

Nombre entidad del grupo

CAJA MADRID BOLSA, SV, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
--

Sociedad especializada en intermediación bursátil del Grupo, miembro de las Bolsas españolas, MEFF Renta Variable y Mercado AIAF, que canaliza compras y ventas de valores de clientes minoristas y presta servicios de intermediación para corporaciones e inversores institucionales.

Caja Madrid Bolsa ha recibido en cinco ocasiones la distinción como mejor firma de análisis por AQ Research (compañía de evaluación independiente, que elabora trimestralmente informes sobre la calidad del análisis que realizan los principales brokers europeos).

Nombre entidad del grupo
FINANMADRID, S.A. EFC

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad del Grupo Caja Madrid especializada en la financiación bienes de consumo y servicio de crédito al consumo, cuya comercialización se realiza bajo las marcas Fracciona y Finanmadrid Auto, con una oferta ajustada que facilita el acceso de los clientes a la financiación tanto a través de canales tradicionales (red de oficinas, medios de pago), como por canales complementarios (Oficina Internet).

Nombre entidad del grupo
MADRID LEASING CORPORACIÓN, S.A. EFC

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad del Grupo Caja Madrid especializada en arrendamiento financiero nacional e internacional, centralizando toda la operativa del Grupo que se formaliza en esta actividad para todo tipo de bienes, mobiliarios e inmobiliarios. También está especializada en la financiación de empresas a través de los servicios de factoring y confirming.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	172
Aragón	25
Principado de Asturias	20
Islas Baleares	29
Canarias	32
Cantabria	24
Castilla La Mancha	146
Castilla y León	73
Cataluña	237
Ceuta	6
Extremadura	23
Galicia	46
La Rioja	8
Madrid	1046
Murcia	24
Navarra	8
País Vasco	35
Valenciana	135
Total	2089

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	ALTAE BANCO, S.A.	PRESIDENTE
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	PRESIDENTE
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL

VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL
JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
MARIA ENEDINA ALVAREZ GAYOL	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JUAN JOSÉ AZCONA OLÓNDRIZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	GED REAL ESTATE EASTERN INVESTMENTS, S.A.	VOCAL *
PEDRO BEDIA PÉREZ	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
PEDRO BEDIA PÉREZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
LUIS BLASCO BOSQUED	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
LUIS BLASCO BOSQUED	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
LUIS BLASCO BOSQUED	CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	VOCAL *
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	GECESA, GESTIÓN DE CENTROS CULTURALES, S.A.	VOCAL *
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JORGE GÓMEZ MORENO	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
JORGE GÓMEZ MORENO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JAVIER LÓPEZ MADRID	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JAVIER LÓPEZ MADRID	SALA RETIRO, S.A.	VOCAL *
GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ CASTRO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ CASTRO	PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.	VOCAL *
JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ CASTRO	CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	VOCAL *
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	TASACIONES MADRID, S.A.	VOCAL *
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	CM FLORIDA HOLDINGS, INC	SECRETARIO NO CONSEJERO
JESÚS PEDROCHE NIETO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
JESÚS PEDROCHE NIETO	GECESA, GESTIÓN DE CENTROS CULTURALES, S.A.	VOCAL *
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA ÁMEZ	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL

ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL
ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	VOCAL
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	ALTAE BANCO, S.A.	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	VOCAL
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	MADRID LEASING CORPORACIÓN, S.A. EFC	VOCAL *

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La gestión del riesgo en Caja Madrid tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, maximizando la relación rentabilidad-riesgo bajo los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. A tal fin, dispone de un sistema de riesgos robusto, basado en la implantación de herramientas que permiten el control y seguimiento de los niveles de riesgo autorizados, así como la gestión de la morosidad o recuperación de los riesgos impagados. Las diferentes funciones de riesgos (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional) se engloban dentro de la Dirección General Financiera y de Medios.

Los principios básicos que rigen la gestión del riesgo en Caja Madrid son los siguientes:

- Independencia. Preservando la calidad crediticia de la cartera y de forma independiente de la función comercial. La gestión del riesgo se apoya en equipos humanos, técnicas, políticas y herramientas construidas y gestionadas desde las distintas unidades organizativas de la Entidad. Ello no impide la continua adecuación de las herramientas de gestión del riesgo a las necesidades del mercado y, por tanto, de los clientes.
- Compromiso de la Alta Dirección de la Entidad a través de los distintos órganos de toma de decisión en materia de riesgos.
- Visión global del riesgo, cuya gestión exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como de seguimiento del riesgo autorizado. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- Gestión temprana de la morosidad, de especial relevancia en un contexto económico adverso, con el objetivo de anticipar la recuperación de los riesgos impagados a través de soluciones personalizadas. En este proceso la función de seguimiento de riesgos resulta fundamental, especialmente para los segmentos de empresas y promotores.

- Análisis de los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones, que son evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.
- Delegación de facultades cuyas instancias y procesos de decisión se encuentran recogidos en las Facultades en Materia de Riesgos de la Entidad, diferenciando según el tipo de riesgo y de actividad. Las facultades en materia de riesgo de crédito se inspiran en los siguientes principios: agrupación de los clientes según sus calificaciones internas; consideración de las técnicas de mitigación de riesgo; y definición del límite y de la instancia con capacidad de decisión en función de factores correctores que dependen del producto, plazo, calificación y tipología de operación. En el caso de las carteras minoristas destaca el carácter vinculante de las resoluciones de los modelos de scoring para los clientes y productos afectos a este sistema de puntuación.
- La gestión de los riesgos de mercado se inspira en los siguientes principios: lograr la flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por parte de las áreas de negocio; controlar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada; establecer un procedimiento ágil para comunicar al órgano correspondiente las excepciones producidas; y garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada para cada área de negocio con el nivel de recursos propios disponibles, los objetivos de negocio aprobados, su nivel de experiencia y su desempeño histórico.

Las mejoras más relevantes en el ámbito de modelos y herramientas desarrolladas en 2010 han sido:

- Implantación de una nueva versión del modelo de grandes empresas.
- Desarrollos específicos en los modelos para consumo e hipotecario que incorporan la experiencia de la crisis.
- Actualización de los parámetros de riesgo (calibrados, severidad).
- Establecimiento de una escala específica en el modelo de bancos e instituciones financieras.
- Avances en la gestión y control de garantías y mitigación, así como de sus plataformas informáticas.
- Mejoras en la herramienta de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR), con la agregación de nuevos productos y actividades.
- Evaluación de impactos e incorporación de los desarrollos requeridos por la nueva normativa de solvencia (Basilea III).
- Mejoras en los modelos de stress test de capital incorporando las recomendaciones de los supervisores.
- Adicionalmente, las actuaciones se han enfocado de nuevo en la gestión de la calidad de las carteras de riesgo. Durante el año se han seguido potenciando los planes de gestión de la morosidad específicos por segmentos lanzados a finales del 2008, (hipotecario, consumo, promotores, empresas, microempresas y autónomos), cuyo objetivo es sistematizar y agilizar todos los procesos de recuperación.

RIESGO DE CRÉDITO

La gestión del riesgo de crédito corresponde a la Dirección de Riesgos, dentro de la Dirección General Financiera y de Medios, cuyas tareas en esta materia son las de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes.

La gestión del riesgo de crédito incorpora una visión integral, que cubre desde la concesión de las operaciones hasta la extinción del riesgo, tanto por el vencimiento como por la recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La organización de esta función se estructura a través de una gerencia y dos áreas que abarcan todas las fases del proceso: Área de Admisión de Riesgos, Área de Políticas y Modelos de Riesgos y la Gerencia de Seguimiento y Recuperaciones de Riesgos.

- El Área de Admisión de Riesgos, analiza, valora y propone a Comités superiores los riesgos procedentes de sucursales, centros de empresas, direcciones de negocio y direcciones de negocio adjuntas, apoyando mediante la optimización de la gestión del riesgo la toma de decisiones de negocio. La optimización de la gestión del riesgo permite proteger el capital, preservar la reputación, asumir riesgos según el nivel determinado por los Órganos de Gobierno y analizar el riesgo de modo diferente de acuerdo a su tipología. El apoyo a la gestión de negocio permite colaborar en la evaluación del riesgo de las operaciones, ofrecer un punto de vista independiente y facilitar la toma de decisiones a los Órganos de Gobierno, identificando las oportunidades de creación de valor.

- El Área de Políticas y Modelos de Riesgos tiene como misión la cuantificación, el control y la gestión de las carteras de riesgo de crédito con objeto de minimizar las pérdidas, así como el control del riesgo operacional. También le corresponde gestionar el sistema de facultades, proponer políticas y dar soporte al negocio en la creación de productos y en las relaciones con las instituciones, en todo aquello relacionado con el ámbito de riesgos.

- La Gerencia de Seguimiento y Recuperaciones de Riesgos, que engloba las Áreas de Seguimiento, Recuperaciones y Activos Adjudicados, tiene entre sus funciones:

- Definir las políticas de seguimiento del riesgo que prevengan el eventual deterioro de las carteras crediticias, así como definir estrategias y políticas que maximicen el valor actual neto recuperado de los deudores, mediante la integración óptima de estrategias y procedimientos de actuaciones extrajudiciales (como negociación activa con deudores, acuerdos y refinanciaciones, entre otros) y judiciales (gestión de litigio). Para realizar esta gestión de manera efectiva, es necesario adaptarse a las circunstancias de mercado y estar en contacto directo con el deudor final para buscar la solución óptima.

- Administrar y poner a disposición del mercado los activos procedentes de las daciones y adjudicaciones de recuperaciones o adquiridos en el marco de acuerdos de reestructuración de deudas con los clientes, dentro de los objetivos marcados por el Grupo.

Los elementos para la medición del riesgo de crédito en Caja Madrid son los derivados de los modelos internos, es decir, la probabilidad de incumplimiento (PD), la exposición en caso de incumplimiento (EAD) y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad (LGD). Estos elementos permiten un seguimiento ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico.

- La probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad de que un prestatario (para empresas) u operación (para el sector minorista) incumpla sus compromisos, entendiendo por incumplimiento un retraso en el pago superior a 90 días o la entrada en precontencioso, contencioso o fallido o la existencia de dudas razonables sobre el reembolso de la operación. El horizonte temporal empleado es el anual, si bien internamente se cuenta también con las probabilidades de incumplimiento asociadas al horizonte temporal de las operaciones a través de las matrices de migración de calificaciones.

Las herramientas de rating y scoring asignan una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, estimado a través de un proceso estadístico de calibración. Dicha probabilidad de incumplimiento se vincula a una escala maestra que permite comparar homogéneamente las calificaciones resultantes de los distintos modelos.

- La pérdida en caso de incumplimiento o severidad se define como el porcentaje de pérdida final que en caso de producirse un incumplimiento no se recupera. Esta variable está condicionada por el modelo de gestión de recuperaciones de cada entidad y su análisis permite una mejora tanto de la capacidad como de la definición de mecanismos de la recuperación.

- La pérdida esperada constituye una medida imprescindible para cuantificar los riesgos latentes de una cartera crediticia, ya que permite su identificación teniendo en cuenta los elementos fundamentales de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. Es el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada.

Según la distribución del riesgo dispuesto por área geográfica, al cierre del ejercicio 2010 el 96,1% del riesgo dispuesto se concentra en la Unión Europea y, de éste, el 90,6% en España. El resto se reparte entre Norteamérica (1,2%), Latinoamérica (0,6%) y otros países (2,1%).

La distribución del riesgo dispuesto por producto refleja la importancia de los préstamos y créditos, que representan el 62,7% a finales de 2010 (65,6% a 31 de diciembre de 2009). A continuación se sitúa la renta fija, que alcanza el 16,2% (17,8% un año antes).

El 99,8% del total de exposiciones para clientes afectos a rating está calificada a 31 de diciembre de 2010. Según la distribución del riesgo, el 76,8% del riesgo dispuesto tiene una calificación superior o igual a BB- (79,4% a finales de 2009), con una distribución por rating equilibrada. La cartera con rating inferior a BB-, sin contar los incumplimientos, representa el 18% (16,6% a 31 de diciembre de 2009). La cartera de clientes sin rating se reduce hasta el 0,2%, frente al 0,4% al cierre de 2009.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Caja Madrid opera. Otros riesgos relacionados con el riesgo de mercado son el riesgo de liquidez, el riesgo de modelo y el riesgo de crédito/contrapartida.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

El control de los límites corresponde al Área de Control de Riesgos de Mercados, independiente de las áreas de negocio e integrada en la Dirección de Riesgos dentro de la Dirección General Financiera y de Medios. Las principales funciones del Área de Control de Riesgos de Mercados son las siguientes: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar semanalmente de los riesgos de mercado al Comité Financiero; y por último, controlar el riesgo del modelo.

MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Con objeto de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, el Área de Control de Riesgos de Mercados utiliza el modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación.

Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza. Caja Madrid emplea como parámetros generales un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%. Como método de cálculo se utiliza el de simulación histórica, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

Para verificar la precisión del modelo utilizado para el cálculo del VaR se realizan diariamente pruebas de contraste (back-testing) sobre las diferentes carteras. Estas pruebas comparan las estimaciones que proporciona el VaR con los resultados diarios de las mesas de mercado. Los datos de pérdidas y ganancias se depuran, eliminando aquellos resultados que no proceden de variaciones en el precio, como es el caso de las comisiones. Las pruebas de contraste se efectúan con dos niveles de confianza, del 95% y 99%.

Las pruebas de contraste realizadas en 2010 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por Caja Madrid de acuerdo a las hipótesis utilizadas, habiéndose producido únicamente un exceso durante el año.

La metodología VaR es utilizada en el modelo interno de Caja Madrid, aprobado por el Banco de España, para el cálculo de los recursos propios por riesgo general de mercado, quedando excluido el riesgo específico. Conforme a la normativa del Banco de España, los recursos propios necesarios para hacer frente al riesgo general de la cartera afecta al modelo se calculan como el máximo entre el VaR del último día o la media del VaR de los últimos 60 días multiplicado por un coeficiente que se incrementa en función del número de excedidos del modelo interno, empleando un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días.

Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son:

- Tipos de interés: variación de 100 puntos básicos (pb).
- Renta variable: variación del 20% en precio.
- Tipo de cambio: variación del 10%.
- Volatilidad:
- Renta variable: 10 puntos.
- Tipo de interés: 5 puntos
- Tipo de cambio: 5 puntos.
- Diferenciales de riesgo de crédito: variación acorde con la calificación crediticia.
- AAA: 5 pb
- AA: 10 pb
- A: 20 pb
- BBB: 50 pb.
- <BBB: 150 pb

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Se definen tres escenarios: uno histórico, basado en condiciones de mercado recopiladas de las últimas crisis ocurridas, otro de crisis que registra movimientos extremos de mercado y un escenario de peor caso que recoge la máxima pérdida en variación diaria en el último año.

Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2010

Durante 2010 Caja Madrid ha mantenido un VaR medio de 18,2 millones de euros, con un máximo de 32,2 millones y un mínimo de 12,4 millones.

Consumo de límites

El consumo medio de los límites globales aprobados por el Comité Financiero para las actividades de mercado alcanzó en 2010 el 45,5% en VaR y el 32,8% en sensibilidad.

RIESGO DE CAMBIO

Caja Madrid sigue la política de mantener un perfil bajo por riesgo de cambio. El contravalor en euros de la posición abierta en divisas al cierre del ejercicio era de 2.171 miles de euros, con un VaR de 37.000 euros.

Actividad en derivados

La operativa de Caja Madrid en productos derivados alcanza en 2010 un volumen notional de 760.144.120 miles de euros, procedente principalmente de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

La exposición incluye la compensación (netting) del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida son entidades financieras que tienen firmado los contratos marco CMOF o ISDA (estos contratos permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma partida). A 31 de diciembre de 2010 existen 182 acuerdos de compensación (netting) y 157 de garantía (108 colaterales, 41 repos y 8 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 86,8%.

RIESGO DE LIQUIDEZ DE MERCADO

Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez de mercado, cuyo objetivo es evitar que se produzca una concentración excesiva de un determinado activo en los libros de Caja Madrid, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta. Las medidas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez de mercado son: el diferencial entre el precio de oferta y el de demanda; el tiempo necesario para neutralizar (cerrar o cubrir) una determinada posición en condiciones normales de

mercado; el volumen emitido o negociado en el mercado; y el tamaño de la emisión.

RIESGO DE MODELO

Para la valoración de algunos instrumentos financieros es necesario recurrir al desarrollo de modelos basados en técnicas financieras y económicas consistentes y aceptadas por la comunidad financiera. Todo modelo supone una simplificación de la realidad de los mercados financieros, pudiendo obtenerse diferentes resultados en la valoración de una posición dependiendo del modelo utilizado. La diferencia entre las distintas valoraciones puede hacerse más patente cuanto más complejo sea el producto financiero valorado o cuanto más difícil sea la obtención de los datos de mercado que incidan en su valor. A medida que aumenta la dificultad, el riesgo de modelo es mayor.

Para el control del riesgo de modelo se recurre a los siguientes procedimientos:

- Desarrollo de al menos dos modelos para contraste.
- Obtención de valoraciones externas para la validación de los modelos desarrollados.
- Revisión de los modelos desarrollados por el Área de Control de Riesgos de Mercados.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés de mercado se trasladan con diferente intensidad y rapidez al conjunto de los activos y pasivos de la Entidad, en función de los plazos en los que se producen sus vencimientos y reprecitaciones. Estas variaciones afectan a la evolución de la cuenta de resultados y, en última instancia, al valor económico de la Entidad.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano de máximo nivel ejecutivo responsable del control y la gestión del riesgo de interés estructural de Caja Madrid dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

Caja Madrid, conforme a la normativa aplicable y atendiendo a las mejores prácticas en la gestión de riesgo de interés, efectúa el análisis desde dos enfoques complementarios: por una parte, simulaciones de la evolución del margen de intereses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y evolución de la curva de tipos de interés y, por otra, simulaciones de la exposición del patrimonio neto, entendido como el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas de balance, ante cambios en la curva de tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés está sujeto a los límites fijados en la Circular 3/2008 de Banco de España que establece la comunicación, así como la adopción de acciones correctoras, cuando el impacto potencial de los escenarios de sensibilidad establecidos supere bien el 20% del valor económico de la Entidad o de sus recursos propios, o bien el 50% del

margen de intereses sensible a los tipos en un horizonte temporal de un año. Adicionalmente, Caja Madrid realiza el seguimiento de medidas de riesgo de tipo de interés internas que constituyen indicadores de niveles de riesgo de interés estructural de balance.

Caja Madrid ha mantenido una gestión activa del riesgo de tipo de interés estructural de balance, mediante la utilización de instrumentos de cobertura, tanto derivados como carteras de valores estructurales, que le han permitido preservar su margen de intereses dentro de los límites de riesgo asumidos.

RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL DE BALANCE

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre sobre la disponibilidad, ante condiciones adversas y a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

El COAP incluye entre sus funciones el control y la gestión del riesgo de liquidez estructural de balance dentro de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración. El ejercicio de esta función se ha materializado en las siguientes líneas de actuación:

- Gestión y seguimiento de la posición estructural de balance, que mide el equilibrio entre el conjunto de activos recurrentes, fundamentalmente la inversión crediticia, y la financiación estable, como son los depósitos tradicionales de clientes, las emisiones a largo plazo y los recursos propios netos.
- Estimación de escenarios de stress que analicen la disponibilidad de liquidez a muy corto plazo.
- Análisis del gap de liquidez, medida que clasifica los activos y pasivos por vencimiento.
- Captación de fondos de clientes minoristas y la obtención, en función de las condiciones del mercado, de financiación en los mercados mayoristas mediante emisiones de colocación pública y privada. En el marco de la política de financiación coordinada para las entidades que forman en S.I.P. en el que se integra Caja Madrid, se ha iniciado la gestión del perfil de vencimientos del nuevo Grupo, que se ha materializado en el mes de noviembre en la realización de un canje de emisiones de la propia Entidad y de Bancaja.
- Apertura de nuevas fuentes de financiación en los mercados a través de la incorporación como miembros directos a LCH.Clearnet y Eurex Clearing.
- Optimización de la reserva de liquidez en el Banco Central Europeo.
- Gestión y seguimiento de la posición neta interbancaria.

Adicionalmente, Caja Madrid dispone de un Plan de Contingencia para la gestión del riesgo de liquidez en escenarios de crisis propia. El Comité de Activos y Pasivos, es el órgano ejecutivo responsable de aprobar las medidas a adoptar para restablecer el cumplimiento de las políticas de actuación en materia de riesgo de liquidez en el caso de que se produjeran desviaciones estructurales sobre las mismas.

La reciente revisión del Acuerdo de Basilea (Basilea III) incluye entre sus principales novedades la introducción, por primera vez, de estándares cuantitativos a escala global para cubrir el riesgo de liquidez. En concreto, introduce dos requerimientos: una ratio de cobertura, para cubrir situaciones de estrés a corto plazo, y una ratio de financiación estable, para mitigar desajustes estructurales de largo plazo. Adicionalmente, Basilea III establece un conjunto de variables de seguimiento para facilitar a los supervisores y a las propias entidades la identificación y el análisis de las tendencias del riesgo de liquidez, tanto a nivel individual como sistémico. Durante el pasado año Caja Madrid ha participado en diferentes ejercicios llevados a cabo por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y ha comenzado a analizar las modificaciones necesarias para adaptarse a la nueva normativa.

RIESGO OPERACIONAL

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

Los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). El objetivo de nuestra entidad en cuanto al riesgo operacional es la implantación de modelos internos por fases, incorporando el modelo estándar. Caja Madrid, actualmente utiliza el método del Indicador Básico para la determinación de los recursos propios por riesgo operacional.

Con independencia del método empleado en el cálculo de los requerimientos de recursos propios, La gestión del riesgo operacional tiene como objetivo final cubrir cada una de las cuatro fases existentes en la gestión de riesgo operacional:

- Identificación de los riesgos.
- Evaluación del impacto de los riesgos.
- Seguimiento de los riesgos.
- Control y mitigación.

Para ese fin, la Caja ha efectuado los siguientes trabajos:

- Elaboración de un manual de Políticas y Procedimientos de riesgo operacional
- Implantación de un sistema de información a la Alta Dirección
- Elaboración de los Cuestionarios de Autoevaluación
- Reportes periódicos a Banco de España de recursos propios por riesgo operacional.

Las actividades desarrolladas en 2010 en materia de riesgo operacional se concretan en las siguientes materias:

- Implantación de un nuevo soporte informático para tratamiento de base de datos que facilita y mejora la gestión interna. Esta iniciativa supone un avance hacia la aplicación del modelo estándar.
- Revisión y modificación de la Guía de Banco de España para la aplicación del método estándar.
- Elaboración de las políticas de mitigación y control de riesgo operacional en las unidades funcionales más afectadas por el fraude externo, a través del grupo de trabajo de prevención del fraude.

Caja Madrid continúa su participación en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (Grupo C.E.R.O.), donde se incentiva la búsqueda de nuevas soluciones y la introducción de mejoras en la gestión del riesgo operacional de sus miembros. Con este objetivo se ha elaborado un mapa de riesgos principales.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Caja Madrid tiene una importante diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable.

La Entidad realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, vigilando especialmente la diversificación de los segmentos de empresas y promotores. A 31 de diciembre de 2010 el grado de concentración de riesgos se encuentra en todos los grupos de empresas dentro del límite del 25% de los recursos propios de la entidad a esa fecha, siendo cuatro los clientes que responden a la definición de grandes riesgos.

El número de clientes con riesgo por actividad empresarial ascendía a 76.839 a finales de 2010. Por otra parte, el 34,5% de la exposición al riesgo de crédito (medida como exposición en caso de incumplimiento) corresponde a la actividad minorista y de particulares, siendo el segmento de mayor peso el hipotecario con un importe medio por operación de 105.050 euros.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
155.837	Desinversión	05-10-2010	ATTIJARIWafa BANK	0,00	04/10/2010. FAVORABLE
56.409	Inversión	29-12-2010	SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.	18,37	29/11/2010. FAVORABLE

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
5.946.835	Inversión	03-12-2010	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.	52,06	22/07/2010. FAVORABLE

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	5
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	17.217
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	497

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1.874

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1.125

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	45

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	16

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	3.164
--	-------

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Ley Financiera) y la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto - Ley 11/2010, de 9 de julio, de Órganos de Gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas (Ley de Transparencia) han incorporado al ordenamiento jurídico español una serie de medidas sobre transparencia y gobierno corporativo destinadas a las sociedades cotizadas que tienen como precedente el Código Olivencia y el Informe Aldama.

Estas medidas también afectan a las Cajas de Ahorros, aunque con las matizaciones necesarias para respetar su régimen jurídico. Ahora bien, como consecuencia de las peculiaridades de las Cajas de Ahorros, parte de las recomendaciones sobre buen gobierno no les resultan de aplicación por no ajustarse a la normativa aplicable a estas entidades.

Las actuaciones fundamentales llevadas a cabo por Caja Madrid en materia de transparencia y buen gobierno son las siguientes:

1. Actividad de supervisión: Comité de Auditoría.

La normativa reguladora de las Cajas de Ahorros exige la creación de una Comisión de Control que tiene como finalidad cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se realiza correctamente. Por tanto, entre los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros existe un órgano encargado de supervisar la actuación del Consejo de Administración.

La Ley Financiera establece la obligación de crear un Comité de Auditoría para las sociedades emisoras de valores. CNMV y, posteriormente, la Ley de Acompañamiento de 2003 han reconocido la posibilidad de que las Cajas de Ahorros puedan optar por crear este Comité o atribuir sus funciones a la Comisión de Control.

El Consejo de Administración de Caja Madrid, en la reunión celebrada el 23 de junio de 2008, acordó la creación de un Comité de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, al que se le atribuyen, desde el día de la fecha, las competencias recogidas en el apartado 4 de dicha norma, que hasta esta fecha venía desempeñando la Comisión de Control. Este acuerdo fue comunicado a la CNMV como hecho relevante el 26.06.2008.

2. Comisión de Retribuciones y Comisión de Inversiones.

Las Comisiones de Retribuciones e Inversiones han sido creadas por la Ley de Transparencia como órganos obligatorios en el seno del Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros.

La Comisión de Retribuciones tiene la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo.

La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa la caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

Caja Madrid ha puesto en funcionamiento estas Comisiones de Retribuciones y de Inversiones, así como una Comisión de Propuestas de Obra Social.

3. Difusión de la información.

Las Cajas de Ahorros están obligadas a contar con una página web a través de la cual difunda información de diversa índole que, en unos casos, debe hacerse pública de manera obligatoria (informe anual de gobierno corporativo y hechos relevantes) y, en otros, es facultad de la entidad hacerla pública, en cualquier caso, de manera que resulte comprensible, gratuita, directa y de fácil acceso.

Caja Madrid ha llevado a cabo los desarrollos necesarios para habilitar un apartado específico en su página web referido a gobierno corporativo como información para inversores.

4. Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

El consejo de la CNMV de fecha 22 de mayo de 2.006 aprobó el Código Unificado de Buen Gobierno que figura como Anexo I del Informe de 19 de Mayo de 2.006 del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Caja Madrid ha asumido algunas de las Recomendaciones incluidas en dicho Código Unificado, que no entran en colisión con la normativa aplicable o con sus propios Estatutos, entendiéndose pueden complementar las medidas específicas de buen gobierno exigidas a las Cajas de Ahorros.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- En el mes de enero de 2010 finalizó el proceso de renovación parcial de Órganos de Gobierno de Caja Madrid correspondiente al sector de Corporaciones Municipales, Asamblea de Madrid y Entidades representativas de intereses colectivos. El 28 de enero se constituyeron los nuevos Órganos de Gobierno (Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control) y se designó Presidente Ejecutivo a D. Rodrigo de Rato Figaredo.

2.- Transitoriamente, hasta que no se celebre en 2012 el proceso electoral para la renovación de los sectores de empleados e impositores, la Asamblea General cuenta con 343 Consejeros Generales en lugar de los 320 que figuran en la Ley de Cajas de la Comunidad de Madrid. Actualmente el Consejo de Administración tiene 22 miembros que en 2012 pasarán a ser 21 y la Comisión de Control tiene 14 vocales que en 2012 pasarán a ser 13.

3.- Respecto al contenido del epígrafe E.3, cuando se añade “*” en el cargo, se aclara que lo ejerce en representación de persona jurídica. En este mismo epígrafe, se informa que los miembros del Consejo de Administración de Caja Madrid son asimismo miembros del Consejo de Administración de corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. y los miembros del Consejo de Administración de Altae Banco, S.A. con los mismos miembros que los de la Comisión Ejecutiva de Caja Madrid.

4.- Respecto al contenido del epígrafe H.1 se aclara que el importe de los “Sueldos y otras remuneraciones análogas” corresponde con los sueldos de los miembros del Comité de Dirección incluido el sueldo cobrado por el Presidente, como directivo.

En relación a las “Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida”, existen miembros del personal directivo beneficiarios por compromisos de aportación definida por el período que finaliza el 31 de diciembre de 2010, de los cuales a dicha fecha únicamente cuatro formaban parte del Comité de Dirección y tres habían formado parte en algún período del año.

Adicionalmente, existen tres antiguos miembros del personal directivo beneficiarios por compromisos de aportación definida por el período que finaliza el 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Administración de la Institución ha aprobado la cancelación del programa de compromisos a la Alta Dirección a partir del 31.12.2010. Asimismo se ha acordado no reconocer ningún derecho en base a este programa

5.- Respecto del epígrafe H.2, se aplica el criterio seguido en ejercicios anteriores de “percepciones cobradas en el año” por lo que se incluyen dietas devengadas en diciembre de 2009 pero cobradas en enero de 2010.

6.- Respecto al epígrafe G.2., la inversión en Banco Financiero y de Ahorros, S.A. comprende el capital suscrito mediante una aportación dineraria por importe de 9.392 miles de euros y una aportación no dineraria correspondiente al Derecho de Mutualización por importe de 5.937.443 miles de euros.

7.- Con fecha 24 de enero de 2011, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Ley 1/2011 de 14 de enero, por la que se adapta la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, al Real Decreto –Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid procederá a la adaptación de sus Estatutos y Reglamentos a las modificaciones de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, contenidas en dicha Ley, elevándolos a la Consejería competente para su aprobación.

8.- En relación con lo indicado en la Ley 11/2010, de 9 de julio por el que se añade el artículo 31 bis a la LORCA, relativo al Informe de Gobierno Corporativo, no consta declarado en la Entidad, ningún conflicto de interés existente entre los miembros de los órganos de gobierno y la función social de la Caja.

9.- El 14 de septiembre de 2010 las Asambleas Generales de Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja aprobaron su integración bajo un Sistema Institucional de Protección (SIP), creando un Grupo financiero líder nacional; a través del SIP. El proceso de integración se apoya en las ayudas del FROB en una cuantía de 4.465 millones de euros, que fortalecen la capitalización mientras se acomete la reorganización de las entidades.

El 3 de diciembre de 2010 se constituyó el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. que actúa como sociedad central del Grupo y se aprobaron sus estatutos, quedando plenamente configurada la nueva entidad que ha empezado a operar en enero de 2011.

El nuevo Grupo tiene unos activos de 328.000 millones de euros y está presente en todo el territorio español a través de una amplia red de oficinas. Además cuenta con una cartera de participaciones diversificada en los sectores de finanzas, seguros, energía, servicios, tecnología, alimentación, ocio e inmobiliario.

El Grupo, a través de la Obra Social de las cajas integradas, se convierte en una de las entidades financieras nacionales que más invierte en asistencia social y sanitaria, en educación e investigación y en patrimonio y cultura.

El SIP constituye un grupo consolidable de entidades de crédito, a efectos regulatorios y contables extendiéndose el carácter de grupo consolidable al ámbito fiscal.

El Grupo ha constituido la sociedad central, con forma de banco, en la que se unificarán las competencias necesarias para una dirección unitaria del Grupo, que incluyen todas las políticas y estrategias, la vigilancia y control, la representación pública así como la gestión de los mecanismos de integración financiera y funcional, habiéndosele cedido por las Cajas todos los activos y pasivos afectos al negocio bancario minorista.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 14-02-2011.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
PABLO ABEJAS JUÁREZ	IMPOSITORES	
MIGUEL ÁNGEL ABEJÓN RESA	IMPOSITORES	
ANA M ^º ABELLA ALAVA	ASAMBLEA DE MADRID	
JOSE LUIS ACERO BENEDICTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSE ACOSTA CUBERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PALOMA ADRADOS GAUTIER	ASAMBLEA DE MADRID	
GONZALO AGUADO AGUIRRE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA DOLORES AGUDO MASA	ASAMBLEA DE MADRID	
AGUSTÍN ALONSO GÓMEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARIANO ALONSO TEJERA	EMPLEADOS	
MARIA ENEDINA ALVAREZ GAYOL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAMÓN ALVAREZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	
MARÍA NADIA ÁLVAREZ PADILLA	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA ISABEL ANDALUZ ANDALUZ	ASAMBLEA DE MADRID	
FRANCISCO JAVIER ANSUÁTEGUI GÁRATE	ASAMBLEA DE MADRID	
MIGUEL ANGEL ARAUJO SERRANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BELÉN ARDURA SAHAGÚN	IMPOSITORES	
PILAR AREITIO DE TOLEDO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
IGNACIO DE AROZARENA SANZ	IMPOSITORES	
EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA AYUSO GALÁN	EMPLEADOS	
JUAN JOSÉ AZCONA OLÓNDRIZ	IMPOSITORES	
ESTRELLA BAEZA MAYORGA	EMPLEADOS	
ANTONIO BALMÓN ARÉVALO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ BAÑALES CURIEL	EMPLEADOS	
FRANCISCO BAQUERO NORIEGA	IMPOSITORES	
JUAN IGNACIO BARRAGÁN MURO	IMPOSITORES	
JUAN BARRANCO GALLARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARILUZ BARREIROS RAMOS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO JAVIER BARRERO JAREÑO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PEDRO BEDIA PÉREZ	EMPLEADOS	
RAQUEL BELINCHÓN ÁLVAREZ	ASAMBLEA DE MADRID	
RODOLFO BENITO VALENCIANO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSE MANUEL BERZAL ANDRADE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS BLASCO BOSQUED	ASAMBLEA DE MADRID	
ANA BOTELLA SERRANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARLOS BRAVO FERNÁNDEZ	EMPLEADOS	
JUAN BRAVO RIVERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FELIPE SEGUNDO BRIHUEGA GARCÍA	IMPOSITORES	
JUAN CARLOS BUENAMAÑANA SÁNCHEZ-MIGALLÓN	EMPLEADOS	
JOSÉ ALBERTO BUENO GIRADO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
EMILIO BUENO QUIJADA	IMPOSITORES	
JOSÉ CABRERA ORELLANA	IMPOSITORES	
MARIA CARMEN CAFRANGA CAVESTANY	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO CAL PARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO CALVO POCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO CÁMARA EGUINOVA	IMPOSITORES	
FRANCISCO CANET MARTORELL	EMPLEADOS	

FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
MONTERRAT CAPDEVILA TATCHÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO DE BORJA CARABANTE MUNTADA	ASAMBLEA DE MADRID	
ALFONSO CARCASONA GARCÍA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MANUEL CARLÓN LÓPEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO MIGUEL CARMONA SANCIPRIANO	ASAMBLEA DE MADRID	
JUAN ANTONIO CARPINTERO LÓPEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MAXIMINO CARPIO GARCÍA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
DOLORES CARRASCAL PRIETO	IMPOSITORES	
JOSÉ DOMINGO CARRILLO VERDÚN	IMPOSITORES	
MARÍA ÁNGELES CASASOLAS PÉREZ	IMPOSITORES	
ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ALEJANDRO CASTILLA DE LOS SANTOS	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PEDRO CASTRO VÁZQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA VIRTUDES CEDIEL MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JAIME ALFONSO CEDRÚN LÓPEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ENRIQUE CEREZO TORRES	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS	ASAMBLEA DE MADRID	
MANUEL COBO VEGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ALEJANDRO COBOS SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
MERCEDES COGHEN ALBERDINGK-THIJM	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PILAR DEL CORRAL GRACIA	EMPLEADOS	
ÁNGEL CORRALES MARTÍN	EMPLEADOS	
MIGUEL CORSINI FREESE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ALEJANDRO COUCEIRO OJEDA	IMPOSITORES	
MARÍA VICTORIA CRISTÓBAL ARAUJO	IMPOSITORES	
RUBEN CRUZ ORIVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER VICTORINO CUADRADO DE VICENTE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ALFREDO DAGNINO GUERRA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ESTRELLA DÍAZ CAMPOY	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JUAN JOSÉ DOLADO LLOBREGAD	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
CARLOS DOMINGO DÍAZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL DUARTE MOLINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SUSANA DUSSAILLANT SABATÉ	IMPOSITORES	
ENRIQUE ECHEGOYEN VERA	ASAMBLEA DE MADRID	
RICARDO EGEA MARCOS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARÍA CRUZ ELVIRA GÓMEZ	IMPOSITORES	
MACARENA ELVIRA RUBIO	IMPOSITORES	
ISABEL ENTERO WANDOSSELL	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
DAVID ERGUIDO CANO	ASAMBLEA DE MADRID	
JOSÉ ESCRIBANO GÓMEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO JAVIER ESPADAS LÓPEZ-TERRADAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ADELAIDA EYMAR GÓMEZ	IMPOSITORES	
JESÚS FERMOSEL DÍAZ	IMPOSITORES	
ARTURO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
SUSANA FERNÁNDEZ MARTÍN	IMPOSITORES	
MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATEO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LIDIA FERNÁNDEZ MONTES	IMPOSITORES	
PEDRO JOAQUÍN FERNÁNDEZ NAVARRO	IMPOSITORES	
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NORNIELLA	IMPOSITORES	
RAQUÉL PILAR FERNÁNDEZ PASCUAL	IMPOSITORES	
JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ RUBIO	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO	IMPOSITORES	
DARIO FERNÁNDEZ-YRUEGAS MORO	IMPOSITORES	
MERCEDES FIDALGO ESCUDERO	IMPOSITORES	
ALVARO FIGAR DE LACALLE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
EMILIO FOLCH ESTEVE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ FOLGADO BLANCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NARCISO DE FOXÁ ALFARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LAURA FUENTES CANTARERO	IMPOSITORES	
JESÚS GALLEGU OCHOVO	EMPLEADOS	

CARLOS GARCÍA CARDEDAL	IMPOSITORES	
IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDQUI	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ENRIQUE GARCÍA PLATERO	IMPOSITORES	
JOSÉ ANTONIO GARCÍA REGUEIRO	ASAMBLEA DE MADRID	
ÁNGEL E. GARCÍA RUBIALES	IMPOSITORES	
LUIS GARCÍA SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO J. GARCÍA SUÁREZ	IMPOSITORES	
TERESA GARCÍA VENTOSA	IMPOSITORES	
RICARDO GARCÍA-ARANDA ROJAS	IMPOSITORES	
FRANCISCA GARCÍA-FRAILE PARIS	IMPOSITORES	
MANUEL GARCIA-HIERRO CARABALLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANGEL GARRIDO GARCIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JESUS GARRIDO GÓMEZ	EMPLEADOS	
JUAN GIL DEL BARRIO	EMPLEADOS	
CARLOS GIL SANZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MIGUEL ÁNGEL GODOY PRIETO	IMPOSITORES	
JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA	IMPOSITORES	
ÁNGEL E. GÓMEZ DEL PULGAR Y PERALES	ASAMBLEA DE MADRID	
VICTORIANO GÓMEZ LUENGO	IMPOSITORES	
RAFAEL GÓMEZ MONTOYA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JORGE GÓMEZ MORENO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EVA GÓMEZ ORGAZ	IMPOSITORES	
JESUS GÓMEZ RUIZ	IMPOSITORES	
FRANCISCA GÓMEZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ALICIA GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ANA MARÍA GONZÁLEZ BLANCO	IMPOSITORES	
JOSÉ PABLO GONZÁLEZ DURÁN	ASAMBLEA DE MADRID	
Mª DE LA PAZ GONZALEZ GARCIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ISABEL GEMA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ASAMBLEA DE MADRID	
JAIME IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ASAMBLEA DE MADRID	
BARTOLOME GONZALEZ JIMENEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MERCEDES GONZALEZ MERLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARLOS GONZÁLEZ PEREIRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL GONZÁLEZ ROJO	ASAMBLEA DE MADRID	
IGNACIO GONZÁLEZ VELAYOS	IMPOSITORES	
FRANCISCO GRANADOS LERENA	ASAMBLEA DE MADRID	
JOAN GÜELL SOLER	EMPLEADOS	
JOSÉ MIGUEL GUERRERO SEDANO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
BELTRÁN GUTIÉRREZ MOLINER	ASAMBLEA DE MADRID	
LUIS HAERING ZABALA	IMPOSITORES	
JOAQUÍN CARLOS HERMOSO MURILLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSA ISABEL HERNÁNDEZ DEL CAMPO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ENGRACIA HIDALGO TENA	ASAMBLEA DE MADRID	
ANTONIO HORNEDO MUGUIRO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARIANO HOYA CALLOSA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JUAN E. IRANZO MARTÍN	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
CARLOS IZQUIERDO TORRES	IMPOSITORES	
MARIA DE LAS NIEVES JEREZ HUETE	IMPOSITORES	
PILAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	ASAMBLEA DE MADRID	
EUSTAQUIO JIMÉNEZ MOLERO	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS JORDÁN MORENO	IMPOSITORES	
GLORIA JUSTE PICÓN	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSÉ MANUEL JUZGADO FEITO	IMPOSITORES	
JUAN IGNACIO LAMATA COTANDA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
Mª BEGOÑA LARRAINZAR ZABALLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PATRICIA LAZARO MARTINEZ DE MORENTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN PABLO LÁZARO MONTERO DE ESPINOSA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JAVIER JULIO LLOPIS GABALDON	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PALOMA LÓPEZ BERMEJO	IMPOSITORES	
GERMÁN LÓPEZ IGLESIAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER LÓPEZ MADRID	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍN	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	

SOLEDAD LÓPEZ PEREDA	EMPLEADOS	
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
RAÚL LÓPEZ VAQUERO	ASAMBLEA DE MADRID	
JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ULPIANO LORENCES RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
CARMEN LORITE ALCARRIA	IMPOSITORES	
SANDRA Mª DE LORITE BUENDIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO JAVIER LOSANTOS GARCÍA	IMPOSITORES	
DIEGO LOZANO PÉREZ	IMPOSITORES	
JAVIER LUQUERO ANTONIO	EMPLEADOS	
MAGDALENA MACÍAS BURQUILLOS	IMPOSITORES	
ISABEL MADRID MARTÍN DE VIDALES	EMPLEADOS	
JUAN JOSÉ MARCANO DASILVA	IMPOSITORES	
GUILLERMO R. MARCOS GUERRERO	IMPOSITORES	
JULIANA MARÍN ZAMORA	IMPOSITORES	
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA MARTIN BARROSO	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍN CABEZA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA JOSÉ MARTÍN DEL CERRO	IMPOSITORES	
MARÍA DEL CARMEN MARTÍN IRANETA	IMPOSITORES	
PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PALOMA MARTÍN MARTÍN	IMPOSITORES	
JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO	ASAMBLEA DE MADRID	
ENCARNACIÓN MARTÍN PAZ	IMPOSITORES	
JESÚS JUAN CIRO MARTÍN SANZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
SEBASTIÁN MARTÍNEZ ALCÁZAR	IMPOSITORES	
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ALEMAÑ	EMPLEADOS	
JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ CASTRO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
NOELIA MARTÍNEZ ESPINOSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ	EMPLEADOS	
MARÍA LUISA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EMPLEADOS	
JOAQUÍN Mª MARTINEZ NAVARRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	EMPLEADOS	
JUAN CARLOS DE LA MATA GONZÁLEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ESTHER MAYO VILLALOBOS	IMPOSITORES	
FERNANDO MEDINA GÓMEZ	IMPOSITORES	
MERCEDES DE LA MERCED MONGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS MIRANDA BLÁZQUEZ	IMPOSITORES	
CANDELO MOLINA BERMEJO	EMPLEADOS	
ANTONIO MIGUEL MOLINA MEDINA	EMPLEADOS	
JOAQUÍN MOLPECERES SÁNCHEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
CECILIO MORAL BELLO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSE ANTONIO MORAL SANTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GABRIEL Mª MORENO FLORES	EMPLEADOS	
JESÚS MORENO SÁNCHEZ	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA VICTORIA MORENO SANFRUTOS	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA JOSÉ MORENO SERRANO	ASAMBLEA DE MADRID	
FRANCISCO MOURE BOURIO	IMPOSITORES	
ENCARNACIÓN MOYA NIETO	ASAMBLEA DE MADRID	
PEDRO MUÑOZ ABRINES	ASAMBLEA DE MADRID	
VICTORIA MUÑOZ AGÜERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAMÓN MUÑOZ-GONZÁLEZ Y BERNALDO DE QUIRÓS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO NARANJO LLANOS	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARÍA DOLORES NAVARRO RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
IGNACIO DE NAVASQUÉS COBIÁN	EMPLEADOS	
JUAN CARLOS NICOLÁS GARCÍA	IMPOSITORES	
FRANCISCO NOGALES CABALLERO	ASAMBLEA DE MADRID	
JULIO NOVILLO CICUÉNDEZ	IMPOSITORES	
JOSE ENRIQUE NUÑEZ GUIJARRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JESÚS NUÑEZ VELÁZQUEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JUAN ANTONIO OLMOS MATA	IMPOSITORES	
MARÍA GÁDOR ONGIL CORES	ASAMBLEA DE MADRID	
ISABEL ORIOL DÍAZ DE BUSTAMANTE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ENRIQUE OSSORIO CRESPO	ASAMBLEA DE MADRID	
ANTONIO OVIEDO GARCÍA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
IGNACIO PALACIOS ARAZURI	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
FRANCISCO PANADERO CUDERO	CORPORACIONES MUNICIPALES	

INÉS PAREDES FERNÁNDEZ-BARREDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA JESÚS PAREDES GIL	IMPOSITORES	
JESÚS PEDROCHE NIETO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ASCENSIÓN PEREIRA MARTÍN	ASAMBLEA DE MADRID	
JOSÉ PÉREZ DE VARGAS MUÑOZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
SONIA PÉREZ DÍAZ	IMPOSITORES	
DAVID PÉREZ GARCÍA	IMPOSITORES	
JOSÉ MANUEL PÉREZ GÓMEZ	IMPOSITORES	
VICENTE F. PÉREZ QUINTANA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOAQUÍN PÉREZ VAQUERO	IMPOSITORES	
CARMEN PEREZ-CARBALLO VEIGA	ASAMBLEA DE MADRID	
AMADEO PETITBÓ JUAN	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
MARÍA ELENA PISONERO RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JESÚS PLATAS SÁNCHEZ	EMPLEADOS	
ROSA MARÍA POSADA CHAPADO	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA DE LOS ÁNGELES DEL POZO VELASCO	IMPOSITORES	
VICENTE PRADA GÓMEZ	IMPOSITORES	
RAFAEL PRADILLO MORENO DE LA SANTA	IMPOSITORES	
MÓNICA VICTORIA PRADO IZQUIERDO	EMPLEADOS	
JOSE QUINTANA VIAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JORGE RÁBAGO JUAN-ARACIL	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
RODRIGO DE RATO FIGAREDO	ASAMBLEA DE MADRID	
ANA MARÍA REBOIRO MUÑOZ	ASAMBLEA DE MADRID	
SANTIAGO RECIO ESTEBAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JORGE MANUEL RECIO FLEMMICH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE	ASAMBLEA DE MADRID	
JAIME REINARES FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO REY DE VIÑAS Y S. DE LA MAGESTAD	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA DE LA RIVA ÁMEZ	IMPOSITORES	
ESTEBAN RIVAS VÁZQUEZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ÁNGEL RIZALDOS GÓNZÁLEZ	IMPOSITORES	
MANUEL ROBLES DELGADO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ ARCE	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
ISABEL RODRÍGUEZ CABO	IMPOSITORES	
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ESTANISLAO RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	IMPOSITORES	
MERCEDES ROJO IZQUIERDO	IMPOSITORES	
PALOMA ROLDÁN ACEA	IMPOSITORES	
RAMÓN ROLDÁN MORA	IMPOSITORES	
PEDRO ROLLAN OJEDA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TRINIDAD ROLLÁN SIERRA	ASAMBLEA DE MADRID	
ANA ROMÁN MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL ANTONIO ROMERO BARBOSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RICARDO ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE	ASAMBLEA DE MADRID	
NARCISO ROMERO MORRO	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA PAZ ROMERO URBANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ ROS MAYOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BERNARDO RUIZ HERNÁNDEZ	EMPLEADOS	
SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ	EMPLEADOS	
JOSÉ LUIS SABAS OLABARRÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER SÁNCHEZ CARLOS	ASAMBLEA DE MADRID	
JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ DÍAZ	IMPOSITORES	
JUAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
Mª ELENA SANCHEZ GALLAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ELVIRA F. SÁNCHEZ LLOPIS	IMPOSITORES	
FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN	IMPOSITORES	
ANA DE SANDE GUILLEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BONIFACIO DE SANTIAGO PRIETO	IMPOSITORES	
PEDRO SANTIN FERNANDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SALVADOR SANTOS CAMPANO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	

MARÍA INMACULADA SANZ OTERO	ASAMBLEA DE MADRID	
BORJA SARASOLA JAUDENES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARGARITA SASTRE RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
FERNANDO SERRANO ANTON	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JULIÁN SERRANO PERNAS	IMPOSITORES	
CECILIO SILVEIRA JUÁREZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSÉ ANTONIO SOBRINO RIBES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN SOLER-ESPIAUBA Y GALLO	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ GAYO	ASAMBLEA DE MADRID	
MARÍA CONCEPCIÓN SUÁREZ RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
ALFREDO TAPIA GRANDE	IMPOSITORES	
ALFONSO TEZANOS ECHEVARRÍA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
EVA TORMO MAIRENA	ASAMBLEA DE MADRID	
RAFAEL TORRES POSADA	EMPLEADOS	
SANTIAGO DE TORRES SANAHUJA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
COLOMÁN TRABADO PÉREZ	ASAMBLEA DE MADRID	
ANTONIO TREVIÑO CAPELL	EMPLEADOS	
FERNANDO TRIGUEROS JUNQUERA	EMPLEADOS	
MANUEL TROITINO PELAZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA NIEVES VALDÉS SAN JOSÉ	IMPOSITORES	
FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
JOSÉ JAVIER VALES FERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
JUAN VAN-HALEN ACEDO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PALOMA VEGA LÓPEZ	IMPOSITORES	
JUAN MANUEL VELA BARRIONUEVO	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR	ASAMBLEA DE MADRID	
VICENTE VIGIL GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ MIGUEL VILLA ANTONANA	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
RUBÉN VILLA BENAYAS	IMPOSITORES	
CARMEN VILLARES ATIENZA	ASAMBLEA DE MADRID	
FRANCISCO JOSÉ VILLARES COUSILLAS	EMPLEADOS	
MERCEDES VIRUMBRALES MARTÍN	IMPOSITORES	
ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VIRGILIO ZAPATERO GÓMEZ	ASAMBLEA DE MADRID	
MANUEL MARÍA ZORRILLA SUÁREZ	ENTIDADES REPRESENTATIVAS	
PENDIENTE DESIGNACIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
PENDIENTE DESIGNACIÓN	EMPLEADOS	
PENDIENTE DESIGNACIÓN	EMPLEADOS	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.